

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 – Descripción general de los aeropuertos del Primer Grupo
 - Apéndice 1: Planos de ubicación
 - Apéndice 2: Planos perimétricos
 - Apéndice 3: Planos de distribución
- Anexo 2 – Áreas de la concesión
 - Apéndice 1: Planos de las áreas a ser entregadas en concesión
- Anexo 3 – Bienes muebles e inmuebles de la concesión
 - Apéndice 1: Bienes inmuebles cuyo aprovechamiento económico será entregado en concesión
 - Apéndice 2: Bienes muebles cuyo aprovechamiento económico será entregado en concesión
- Anexo 4 – Entidades Públicas
- Anexo 5 – Operaciones que se llevan a cabo en los aeropuertos
 - Apéndice 1: Servicio de Protocolo
- Anexo 6 – Plan de Adecuación a la Normatividad Vigente
- Anexo 7 – Esquema tarifario
- Anexo 8– Requisitos Técnicos Mínimos
 - Apéndice 1: Instalaciones mínimas requeridas por aeropuerto
- Anexo 9– Tabla de Penalidades
- Anexo 10– Interrelación con CORPAC S.A.
 - Apéndice 1: Planos de las áreas que se entregarán en uso a CORPAC S.A.
 - Apéndice 2: Planos de las áreas de los equipamientos y redes de cableado requeridos por CORPAC S.A. para la operación de los servicios de aeronavegación
- Anexo 11– Fuerzas Armadas y Policiales
- Anexo 12– Lineamientos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
- Anexo 13– Relación de Contratos Vigentes
- Anexo 14– Personal al 10 de septiembre de 2004
- Anexo 15– Propuesta Técnica
- Anexo 16– Propuesta Económica
- Anexo 17– Esquema de pago del cofinanciamiento
- Anexo 18– Contrato de Fideicomiso
- Anexo 19– Modelo de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato
- Anexo 20– Testimonio de la Sociedad Concesionaria
- Anexo 21– Lugar de origen de los accionistas de la Sociedad Concesionaria
- Anexo 22– Porcentaje de participación de los accionistas en la Sociedad Concesionaria
- Anexo 23– Bases y Circulares del Concurso
- Anexo 24– Contrato de Asesoría
- Anexo 25– Personal Clave
- Anexo 26– Inversiones Obligatorias

Anexo 27– Lineamientos para la elaboración del Plan Maestro

Anexo 28– Reglamento para la ejecución y supervisión de inversiones

Anexo 29– Modelo de Declaración del Acreedor Permitido

Anexo 1

Descripción general de los aeropuertos del Primer Grupo

AEROPUERTO DE ANTA-HUARAZ

1. Ubicación

El Aeropuerto Comandante FAP "Germán Arias Graziani" se encuentra ubicado al norte de la ciudad de Huaraz, en el Distrito Anta, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash. Ver Apéndice 1 del presente anexo (Planos de Ubicación).

2. Horario de Operación

De 13.00- 21.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A. es a la fecha (Junio 2005) la propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huaraz, de la siguiente forma:

926,812.51 m ²	terreno inscrito en la ficha N° 6945
61,280.00 m ²	terreno inscrito en la ficha N° 298886
18,387.00 m ²	terreno inscrito en la ficha N° 298833
1'006,479.51 m ²	Área Total Inscrita

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Lado (H-I)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de la Comunidad Campesina de ECASH
 - Partiendo del vértice "H" de coordenadas UTM PSAD 56 N=8'967,468.4739, E=214,196.4578 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 250.00 m hasta encontrar el vértice "I" de coordenadas UTM N=8'967,547.1094, E=214,433.7687
- Por el Este: Lados (I-J, J-K, K-L)
 - Con una línea quebrada de tres tramos rectos, colindante con terrenos de propiedad de la Comunidad Campesina de ECASH, el río Santa y de terceros.
 - Partiendo del vértice "I" de coordenadas UTM N=8'967,547.1094, E=214,433.7687 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 3,709.38 m hasta encontrar el vértice "J" de coordenadas UTM N=8'964,026.0045, E=215,600.5249
 - Del vértice "J" de coordenadas UTM N=8'964,026.0045, E=215,600.5249 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 79.79 m hasta encontrar el vértice "K" de coordenadas UTM N=8'963,950.4420, E=215,626.1570
 - Del vértice "K" de coordenadas UTM N=8'963,950.4420, E=215,626.1570 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 191.55 m hasta encontrar el vértice "L" de coordenadas UTM N=8'963,766.3279, E=215,679.0102
- Por el Sur: Lado (L-A)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.

- Partiendo del vértice “L” de coordenadas UTM N=8’963,766.3279, E=215,679.0102 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 227.49 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=8’963,696.9402, E=215,462.3549
- Por el Oeste: Lados (A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H)
 - Con una línea quebrada de siete tramos rectos, colindantes con la carretera Huaraz-Carhuaz, terrenos de propiedad de la Comunidad Campesina de ECASH y de terceros.
 - Partiendo del vértice “A” de coordenadas UTM N=8’963,696.9402, E=215,462.3549 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 269.14 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=8’963,955.7395, E=215,388.4753.
 - Del vértice “B” de coordenadas UTM N=8’963,955.7395, E=215,388.4753 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 26.61 m hasta encontrar el vértice “C” de coordenadas UTM N=8’963,947.3689, E=215,363.2140
 - Del vértice “C” de coordenadas UTM N=8’963,947.3689, E=215,363.2140 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 1,902.85 m hasta encontrar el vértice “D” de coordenadas UTM N=8’965,753.6413, E=214,764.6862
 - Del vértice “D” de coordenadas UTM N=8’965,753.6413, E=214,764.6862 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 23.32 m hasta encontrar el vértice “E” de coordenadas UTM N=8’965,746.3288, E=214,742.5357
 - Del vértice “E” de coordenadas UTM N=8’965,746.3288, E=214,742.5357 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 489.47 m hasta encontrar el vértice “F” de coordenadas UTM N=8’966,201.2639, E=214,561.9386
 - Del vértice “F” de coordenadas UTM N=8’966,201.2639, E=214,561.9386 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 51.66 m hasta encontrar el vértice “G” de coordenadas UTM N=8’966,217.8466, E=214,610.8667
 - Del vértice “G” de coordenadas UTM N=8’966,217.8466, E=214,610.8667 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 1,317.50 m hasta encontrar el vértice “H” de coordenadas UTM N=8’966,217.8466, E=214,610.8667, cerrándose en este punto el polígono.

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Edificio de un piso conformado por los siguientes ambientes: Ingreso, Hall Mostradores, Hall Público, Entrega de Equipajes, Llegada Pasajeros de Rampa, Salida Pasajeros a Estacionamiento, SSHH Hombres, Cafetería, Cocina, SSHH Mujeres, Baño, Oficina administrativa, Jefatura Aeropuerto, Oficina Administrativa, Salida Equipaje a Rampa y Terraza.

Con las siguientes características constructivas:

Estructura aporricada de concreto armado, techos de losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de terrazo, puertas de madera, mamparas y ventanas de aluminio, tarrajeo frotachado en muros y cielo raso, baños con aparatos sanitarios de losa vitrificada blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	577.44 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Bueno

– Torre de Control

Edificación de 4 pisos conformada por los siguientes ambientes:

- Primer piso: Planeamiento de vuelo y escalera
- Segundo piso: Encargado de operaciones y Escalera.
- Tercer piso: Sala de Equipo de Comunicaciones, Baño y Escalera.
- Cuarto piso: Torre Control

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base elementos de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida a asentada con mortero cemento-arena, techos de losas aligeradas de concreto armado, escaleras de concreto armado, pisos de loseta y cemento pulido, puertas de madera, ventanas de aluminio, tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños con piso de loseta vinílica y zócalos de mayólica blanca, aparatos sanitarios blancos, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas. La cabina de control presenta estructura de concreto armado, piso de tapizón, ventanas de aluminio con vidrio polarizado, enchapes de madera en alféizar y panel acústico en falso cielo.

Área construida	91.10 m2
Primer piso	25.80 m2
Segundo piso	25.80 m2
Tercer piso	25.80 m2
Cuarto piso	13.70 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Bueno

– Módulo de viviendas para empleados

Edificación de un piso, constituido de tres viviendas con la siguiente distribución de ambientes siguiente:

- Vivienda 1 y 2: Sala, Comedor, Cocina, 2 Dormitorios, S.H., Patio
- Vivienda 3: Sala, Comedor, Cocina, 3 Dormitorios, Baño y Comedor Diario

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida, asentada con mortero cemento-arena, techos con viguetas de madera con cobertura de teja andina y falso cielo raso, pisos de cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa vitrificada blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	303.57 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

– Caseta Sala de Motores

Edificación de un piso y un solo ambiente llamado sala de motores.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de eternit, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, muros tarrajados y pintados, con instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	24.75 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

– Case de equipos NDB

Construcción de un piso con un solo ambiente denominado Sala de Equipos NDB.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena ,piso de cemento pulido, muros tarrajados y pintados interiormente, carpintería de fierro, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	38.25 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Buena

– Depósito de combustible

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado Depósito de Combustible

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de eternit, muros de albañilería de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, carpintería de madera, muros tarrajados internamente, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	26.65 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

– Cuartel SEI

Edificación de un solo piso, conformada por los siguientes ambientes: Cochera SEI y Oficina SEI.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero, cemento y arena, techo, con viguetas metálicas y cobertura de calamina, piso de cemento, carpintería de madera en puertas y ventanas, con instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	122.21 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Muy Buena

– Poza de Asfalto

Construcción de un piso, de un solo ambiente llamado poza de asfalto.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de concreto ciclópeo, techo con tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, tarrajeo frotachado de muros, pisos de cemento, sin instalaciones.

Área construida	56.24 m2
Antigüedad de la construcción	6 años
Estado de conservación	Buena

– Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	3,050 m
Ancho:	30 m
Elevación:	2,750.60 m (9,022 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	19 F/B/Y/U
Estado de Conservación:	Regular

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	200 m x 75 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Regular

c) Calle de acceso

Dimensiones:	22 m x 60 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Regular
Pista de acceso al Terminal de Pasajeros:	concreto

d) Ayudas luminosas para la aeronavegación

e) Cerco perimétrico provisional de postes de concreto y alambrado, así como de malla metálica

f) Sistemas de drenaje

Playa de Estacionamiento de vehículos	
Dimensiones:	50 m x 55 m
Superficie de Rodadura:	Concreto
Estado de Conservación:	Buena

AEROPUERTO DE CAJAMARCA

1. Ubicación

El Aeropuerto "Mayor Gral. FAP Armando Revoredo Iglesias" se encuentra ubicado al noreste de la ciudad de Cajamarca, en el Distrito Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca. Ver Apéndice 1 del presente anexo (Planos de Ubicación).

2. Horario de Operación

De 11.00- 23.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A. es a la fecha (Junio 2005) la propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, de la siguiente forma:

377,689.00 m2	terreno inscrito en la Ficha N° 8529
3,951.18 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85940 C-1
484.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76274 B-2/85569 C-1
496.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76275/85578 1-C
111.53 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76278 B-2/85570 C-1
124.39 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76277 B-2/85563 C-1
279.50 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76276/85586 1-C
534.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76279 B-2;C-3/85609 C-1
361.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76280/85585 1-C
1,693.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76282 B-2; C-3
1,839.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76284/85583 1-C
1,650.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76285 B-2/85564 C-1
830.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76286/85582 C-1
1,047.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76287/85581 C-1
1,939.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76287/85581 C-1
443.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76289/85579 C-1
1,798.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76257 C-3
1,974.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76265 C-3
5,075.28 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76255 B-2/85565 C-1
6,040.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76255 B-2/85565 C-1
476.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76259 B-2/85567 C-1
847.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76264 C-3
618.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76264 C-3
1,401.64 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76258 C-3
1,451.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76261 C-3
2,233.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76267 C-3
2,326.37 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76263 B-2/85562 C-1
1,116.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85577 1-C
355.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 83251 C-2
2,496.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76262 C-3
280.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 83241 2-C
827.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85744 1-C
856.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76270 C-3
880.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76269 C-3
910.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76268 C-3
2,341.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76293 C-3
1,856.72 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76256 2-B

767.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85744 1-C
414.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 83243 C-3
705.77 m2	terreno inscrito en la ficha N° 76276 B-2/85568 C-1
15,510.79 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85576 B-2/85587 C-1
33,330.00 m2	terreno inscrito en la ficha N° 250 A B-2/85610 C-1
84.45 m2	terreno inscrito en la ficha N° 83300 B-2/85939 C-1
3,583.02 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85942 C-1
934.51 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85493 C-1
54.69 m2	terreno inscrito en la ficha N° 85941 C-1
487,779.84 m2	Área Total Inscrita

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Tramo (T-A)
 - Con una línea recta de un tramo, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “T” de coordenadas WGS 84 UTM N=9211,279.5100, E=776,685.7000 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 190.45 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9’211,352.4400, E=776,861.6300
- Por el Este: Tramos (A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H)
 - Con una línea quebrada de siete tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “A” de coordenadas UTM N=9’211,352.4400, E=776,861.6300 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 625.43 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=9’210,774.6800, E=777,101.1300
 - Del vértice “B” de coordenadas UTM N=9’210,774.6800, E=777,101.1300 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 16.45 m hasta encontrar el vértice “C” de coordenadas UTM N=9’210,777.8300, E=777,117.2800
 - Del vértice “C” de coordenadas UTM N=9’210,777.8300, E=777,117.2800 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 778.73 m hasta encontrar el vértice “D” de coordenadas UTM N=9’210,070.4000, E=777,442.8100
 - Del vértice “D” de coordenadas UTM N=9’210,070.4000, E=777,442.8100 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 46.50 m hasta encontrar el vértice “E” de coordenadas UTM N=9’210,046.1300, E=777,403.1400
 - Del vértice “E” de coordenadas UTM N=9’210,046.1300, E=777,403.1400 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 1,205.90 m hasta encontrar el vértice “F” de coordenadas UTM N=9’208,932.1500, E=777,864.9200
 - Del vértice “F” de coordenadas UTM N=9’208,932.1500, E=777,864.9200 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 10.03 m hasta encontrar el vértice “G” de coordenadas UTM N=9’208,935.9900, E=777,874.1900

- Del vértice “G” de coordenadas UTM N=9’208,935.9900, E=777,874.1900 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 100.77 m hasta encontrar el vértice “H” de coordenadas UTM N=9’208,848.4100, E=777,924.0400
- Por el Sur: Tramo (H-I)
 - Con una línea recta, colindante con la carretera Cajamarca-Otuzco
 - Partiendo del vértice “H” de coordenadas UTM N=9’208,848.4100, E=777,924.0400 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 205.06 m hasta encontrar el vértice “I” de coordenadas UTM N=9’208,769.8800, E=777,734.6100
- Por el Oeste: Tramo (I-J, J-K, K-L, L-M, M-N, N-Ñ, Ñ-O, O-P, P-Q, Q-R, R-S, S-T)
 - Con una línea recta de doce tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad de terceros y carretera Cajamarca-Otuzco
 - Partiendo del vértice “I” de coordenadas UTM N=9’208,769.8800, E=777,734.6100 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 100.78 m hasta encontrar el vértice “J” de coordenadas UTM N=9’208,867.0500, E=777,707.8800
 - Del vértice “J” de coordenadas UTM N=9’208,867.0500, E=777,707.8800 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 10.00 m hasta encontrar el vértice “K” de coordenadas UTM N=9’208,870.8800, E=777,717.1200
 - Del vértice “K” de coordenadas UTM N=9’208,870.8800, E=777,717.1200 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 674.13 m hasta encontrar el vértice “L” de coordenadas UTM N=9’209,492.0300, E=777,455.1600
 - Del vértice “L” de coordenadas UTM N=9’209,492.0300, E=777,455.1600 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 106.38 m hasta encontrar el vértice “M” de coordenadas UTM N=9’209,555.6300, E=777,369.8900
 - Del vértice “M” de coordenadas UTM N=9’209,555.6300, E=777,369.8900 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 95.00 m hasta encontrar el vértice “N” de coordenadas UTM N=9’209,628.1100, E=777,308.4700
 - Del vértice “N” de coordenadas UTM N=9’209,628.1100, E=777,308.4700 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 75.70 m hasta encontrar el vértice “Ñ” de coordenadas UTM N=9’209,669.4700, E=777,245.0700
 - Del vértice “Ñ” de coordenadas UTM N=9’209,669.4700, E=777,245.0700 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de m hasta encontrar el vértice “O” de coordenadas UTM N=9’209,680.5800, E=777,240.2700
 - Del vértice “O” de coordenadas UTM N=9’209,680.5800, E=777,240.2700 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 75.99 m hasta encontrar el vértice “P” de coordenadas UTM N=9’209,630.4600, E=777,183.1500

- Del vértice “P” de coordenadas UTM N=9’209,630.4600, E=777,183.1500 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 257.19 m hasta encontrar el vértice “Q” de coordenadas UTM N=9’209,832.9200, E=777,024.5400
- Del vértice “Q” de coordenadas UTM N=9’209,832.9200, E=777,024.5400 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 271.99 m hasta encontrar el vértice “R” de coordenadas UTM N=9’209,919.8100, E=777,282.2800
- Del vértice “R” de coordenadas UTM N=9’209,919.8100, E=777,282.2800 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 1,286.20 m hasta encontrar el vértice “S” de coordenadas UTM N=9’211,107.5900, E=776,788.8300
- Del vértice “S” de coordenadas UTM N=9’211,107.5900, E=776,788.8300 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 200.48 m hasta encontrar el vértice “T” de coordenadas UTM N=9’211,107.5900, E=776,685.7000, cerrándose en este punto el polígono.

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

– Terminal de Pasajeros

Construcción de dos pisos, con la siguiente distribución de ambientes:

- 1er Piso: Hall de Pasajeros, Secretaria, Jefatura Aeropuerto y Baño, Oficina Contabilidad, Oficina, Logística, Almacén Chico, Almacén, Informes TUUA, Almacén Aerocontinente, Sala NDB, 2 Dormitorios, Almacén, SH, SH Minusválidos, SH Hombres, SH Mujeres, SH, Oficina Aerocondor, Oficina ATSA, Oficina LC Busre, Oficina Magenta AIR, Oficina Nuevo Continente, Oficina Planeamiento, Sala VIP con Baño, SSHH-H, SSHH-M, Sala de Última Espera, Recibo de Equipajes y escalera a mezanine.
- Mezanine: Cafetería, Barra, Cocina, SSHH-H, SSHH-M

Con las siguientes características constructivas:

Estructura aporticada de elementos de concreto armado, así como muros confinados con columnas y vigas de concreto armado, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techos de losas aligeradas de concreto armado, así como techos con tijerales de madera con cobertura eternit, pisos de cerámica, loseta vinílica y cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de madera, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa de color y blancos con zócalos de mayólica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	1’291,42 m ²
Primer piso	885.10 m ²
Primer piso ampliación	203.16 m ²
Mezanine ampliación	203.16 m ²
Antigüedad de la construcción	39 y 5 años
Estado de conservación	Bueno y Muy Bueno

– Torre de Control

Edificación de 4 pisos conformada por los siguientes ambientes:

- Primer piso: Sala AIS/ARO, Baño y escalera
- Segundo piso: Jefatura de Operaciones
- Tercer piso: Sala de Grabaciones
- Cuarto piso: Torre Control

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losas aligeradas de concreto armado, columnas metálicas y losas sólidas de concreto armado en torre de control, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de terrazo, cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro, baños de losa vitrificada blanca, zócalos de mayólica blanca, vidrios polarizados en torre de control, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	170.20 m2
Primer piso	30.80 m2
Segundo piso	30.80 m2
Tercer piso	48.25 m2
Cuarto piso	60.35 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Muy Bueno

- Módulo de viviendas para empleados

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Sala, Comedor, Cocina, Dormitorio con Baño, 3 Dormitorio, Oficina con Baño, Almacén SEI.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida, asentada con mortero cemento-arena, techos con viguetas de madera con cobertura de teja andina y falso cielo raso, pisos de cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa vitrificada blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	289.00 m2
Antigüedad de la construcción	25 años
Estado de conservación	Buena

- Cuartel SEI

Construcción de un piso, con la distribución de Ambientes siguiente: Cochera SEI, Jefatura SEI y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero, cemento y arena, techo, con viguetas metálicas y cobertura de calamina, piso de cemento, carpintería de madera en puertas y ventanas, con instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	167.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta de Fuerza y Almacén

Construcción de un piso con la distribución de ambientes siguientes: Sala de grupos electrógenos y almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de tijerales metálicos y cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	44.00 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Buena

– Caseta Transmisora - Receptora

Construcción de un solo piso, con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas inclinadas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, muros tarrajeados y pintados, piso de cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro e instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	25.37 m2
Antigüedad de la construcción	16 años
Estado de conservación	Buena

– Caseta de Seguridad

Construcción de un piso con los siguientes ambientes: Baño y Caseta de Seguridad

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena y muros de madera, con techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica,, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, aparatos sanitarios de granito, muros con tarrajeo pulido, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	14.64 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Buena

– Caseta de Vigilancia y contenedores

Construcción de un piso con las siguientes características constructivas:

Paredes de madera machihembrada, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas de madera, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	12.50 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Buena

– Cisterna de agua N°1

Construcción de un nivel, ubicada en la zona noroeste del aeropuerto.

Con las siguientes características constructivas:

Muros y losas sólidas de concreto armado, tarrajeo impermeable de fondo y paredes interiores de la cisterna, carpintería metálica, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	8.85 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Buena

– Cisterna de agua N°2

Construcción de un nivel, ubicada en la zona noroeste del aeropuerto.

Con las siguientes características constructivas:

Muros y losas sólidas de concreto armado, tarrajeo impermeable de fondo y paredes interiores de la cisterna, carpintería metálica, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	9.24 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Buena

– Vivienda del supervisor de seguridad

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Porche, Cocina, Sala-Comedor, Patio, Dormitorio y Baño, SH, 2 Dormitorios y Patio posterior.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de columnas y vigas de amarre de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de loseta vinílica y cemento pulido, falsos cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios blancos y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	122.30 m2
Antigüedad de la construcción	25 años
Estado de conservación	Bueno

– Caseta de peaje

Construcción de un solo ambiente.

Con las características constructivas siguientes:

Albañilería confinada con elementos de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas metálicas con cobertura de calamina metálica, revestimientos de muros con tarrajeo y pintura, puertas de madera, pisos de cerámica, ventanas de fierro, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	5.27 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno

– Cocheras

Construcción de un piso, destinado para el parqueo de vehículos.

Con las características constructivas siguientes:

Albañilería confinada con elementos de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, revestimientos de muros con tarrajeo, puerta metálica, pisos de cemento pulido, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	145.70 m ²
Antigüedad de la construcción	9 años
Estado de conservación	Bueno

– Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,500 m
Ancho:	45 m
Elevación:	2,618.90 m (8,590 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	44/F/B/X/T
Estado de Conservación:	Muy Bueno

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	160 m x 80 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Muy Buena

c) Calle de acceso

Dimensiones:	39.30 m x 30 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Muy Buena

d) Ayudas luminosas para la aeronavegación

e) Cerco perimétrico provisional de postes de concreto y alambrado, así como de albañilería de ladrillo

f) Sistemas de drenaje

g) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones:	2,266 m ²
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Buena

AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS

1. Ubicación

El Aeropuerto Chachapoyas se encuentra ubicado al noreste de la ciudad de Chachapoyas, en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, del Departamento de Amazonas. Ver Apéndice 1 del presente anexo (Planos de Ubicación).

2. Horario de Operación

De 13.00- 21.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A. es a la fecha (Junio 2005) la propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Tomo 144, Fojas 145 y 146, Asiento 1-2, Partida XIII del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chachapoyas, con una extensión de 118.00 Has.

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Tramo (D-A)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo del vértice “D” de coordenadas UTM PSAD 56 N=9’314,518.7244, E=183,019.7741, se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 500.00 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9’314,890.4705, E=183,354.1463
- Por el Este: Tramo (A-B)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “A” de coordenadas UTM N=9’314,890.4705, E=183,354.1463 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 2,360.00 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=9’313,312.2334, E=185,108.7881
- Por el Sur: Tramo (B-C)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “B” de coordenadas UTM N=9’313,312.2334, E=185,108.7881 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 500.00 m hasta encontrar el vértice “C” de coordenadas UTM N=9’312,940.4873, E=184,774.4158
- Por el Oeste: Tramo(C-D)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “C” de coordenadas UTM N=9’312,940.4873, E=184,774.4158 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 2,360.00 m hasta encontrar el vértice “D” de coordenadas UTM N=9’314,518.7244, E=183,019.7741, cerrándose en este punto el cuadrilátero

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

– Terminal de Pasajeros

Construcción de cuatro pisos, con la siguiente distribución de ambientes:

- 1er Piso: Hall, Baños Hombres, Baños Mujeres, Entrega de Equipajes, Salida de Pasajeros, 3 Oficinas, Oficina con Baño, escalera a mezanine
- Mezanine: Oficina Jefatura, Oficina con Baño, 2 Oficinas, Pasadizo, Cafetería, terraza,
- 3er Piso: Oficina y Escalera
- 4to Piso: Torre de control y Terraza

Con las siguientes características constructivas:

Estructura aporticada de elementos de concreto armado, escalera y techo aligerado igualmente de concreto armado, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cerámica, puertas de madera y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa de color y blancos con zócalos de mayólica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	801.50 m2
Primer piso	536.00 m2
Segundo piso	190.00 m2
Tercer piso	21.00 m2
Cuarto piso	54.50 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Bueno

– Caseta de Fuerza

Construcción de un piso con la distribución de los siguientes ambientes: Casa de Fuerza, Depósito de Combustible y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo con tijerales de fierro y cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, muros tarrajeados y pintados, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	107.00 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Regular

– Cuartel SEI

Construcción de un piso, con las siguientes características constructivas:

Columnas y vigas de madera y cobertura de calamina metálica, sin cierre lateral ni instalaciones, piso de tierra.

Área construida	396.00 m2
Antigüedad de la construcción	5 años

Estado de conservación Bueno

- Destacamento PNP, Sala de equipos, Almacén

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente:
Destacamento PNP, 2 Salas de Equipos y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de columnas y vigas de amarre de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de loseta vinílica y cemento pulido, falsos cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios blancos y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	230.00 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Regular

- Cisterna de agua N°1

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros, losas de fondo y techo de concreto armado, tarrajeo impermeable interior de cisterna, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	14.50 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Buena

- Caseta VOR

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros y techo de módulos metálicos prefabricados con aislamiento interno, pintados al fuego, pisos de vinílico, con puertas metálicas, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	10.00 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Buena

- Poza de asfalto N°1

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, confinados con columnas de concreto armado, techos con viguetas de madera y cobertura de calamina metálica.

Área construida	38.00 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Buena

- Poza de asfalto N°2

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, confinados con columnas de concreto armado, techos con viguetas de madera y cobertura de calamina metálica.

Área construida	54.00 m2
Antigüedad de la construcción	1 año

- | | |
|------------------------|-------|
| Estado de conservación | Buena |
|------------------------|-------|
- Poza filtrante
- Construcción de un nivel, ubicada en la zona de ingreso de las instalaciones.
Con las siguientes características constructivas:
Muros de piedra emboquillada, columnas de madera, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, con equipo de bombeo monofásico.
- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| Área construida | 32.00 m ² |
| Antigüedad de la construcción | 1 año |
| Estado de conservación | Buena |
- Cobertizo de casa de fuerza
- Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:
Columnas de madera, con cobertura de calamina metálica, sin instalaciones ni cierre lateral.
- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| Área construida | 40.00 m ² |
| Antigüedad de la construcción | 14 años |
| Estado de conservación | Buena |
- Otras construcciones e instalaciones
- a) Pista de aterrizaje
- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| Longitud: | 1,980 m |
| Ancho: | 30 m |
| Elevación: | 2,540.54 m (8,333 pies) |
| Superficie de Rodadura: | Pavimento Flexible |
| PCN: | 17/F/C/Y/T |
| Estado de Conservación: | Bueno |
- b) Plataforma de Aviones
- | | |
|-------------------------|--------------------|
| Dimensiones: | 90 m x 75 m |
| Superficie de Rodadura: | Pavimento Flexible |
| Estado de Conservación: | Bueno |
- c) Calle de acceso
- | | |
|-------------------------|--------------------|
| Dimensiones: | 100 m x 23 m |
| Superficie de Rodadura: | Pavimento Flexible |
| Estado de Conservación: | Bueno |
- e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas
- f) Sistemas de drenaje
- g) Playa de Estacionamiento de vehículos
- | | |
|-------------------------|--------------------|
| Dimensiones: | 50 m x 100 m |
| Superficie de Rodadura: | Pavimento Flexible |
| Estado de Conservación: | Buena |

AEROPUERTO DE CHICLAYO

1. Ubicación

El Aeropuerto Internacional “Cap. FAP José A. Quiñones Gonzáles” de la ciudad de Chiclayo, se encuentra ubicado a dos kilómetros al este de la ciudad de Chiclayo, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

2. Horario de Operación

Abiertos las 24 horas al día (H24)

3. Propietario de los terrenos

La Fuerza Aérea del Perú es a la fecha (Junio 2005) la propietaria de los terrenos del aeropuerto. En virtud de las conversaciones sostenidas y los acuerdos alcanzados por CORPAC S.A. con la Fuerza Aérea del Perú, se ha establecido que el área actualmente usada por CORPAC S.A. para las operaciones comerciales en el aeropuerto de Chiclayo asciende a 1'807,035.096 m².

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Tramo (D-A)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo del vértice “D” de coordenadas UTM PSAD 56 N=9'314,518.7244, E=183,019.7741, se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 500.00 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9'314,890.4705, E=183,354.1463
- Por el Este: Tramo (A-B)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “A” de coordenadas UTM N=9'314,890.4705, E=183,354.1463 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 2,360.00 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=9'313,312.2334, E=185,108.7881
- Por el Sur: Tramo (B-C)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “B” de coordenadas UTM N=9'313,312.2334, E=185,108.7881 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 500.00 m hasta encontrar el vértice “C” de coordenadas UTM N=9'312,940.4873, E=184,774.4158
- Por el Oeste: Tramo(C-D)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo de vértice “C” de coordenadas UTM N=9'312,940.4873, E=184,774.4158 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 2,360.00 m hasta encontrar el vértice “D” de coordenadas UTM N=9'314,518.7244, E=183,019.7741, cerrándose en este punto el cuadrilátero

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

– Terminal de Pasajeros

Construcción de cuatro pisos, con la siguiente distribución de ambientes:

- 1er Piso: Hall, Baños Hombres, Baños Mujeres, Entrega de Equipajes, Salida de Pasajeros, 3 Oficinas, Oficina con Baño, escalera a mezanine
- Mezanine: Oficina Jefatura, Oficina con Baño, 2 Oficinas, Pasadizo, Cafetería, terraza,
- 3er Piso: Oficina y Escalera
- 4to Piso: Torre de control y Terraza

Con las siguientes características constructivas:

Estructura aporricada de elementos de concreto armado, escalera y techo aligerado igualmente de concreto armado, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cerámica, puertas de madera y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa de color y blancos con zócalos de mayólica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	801.50 m2
Primer piso	536.00 m2
Segundo piso	190.00 m2
Tercer piso	21.00 m2
Cuarto piso	54.50 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Bueno

– Caseta de Fuerza

Construcción de un piso con la distribución de los siguientes ambientes: Casa de Fuerza, Depósito de Combustible y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo con tijerales de fierro y cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, muros tarrajeados y pintados, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	107.00 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Regular

– Cuartel SEI

Construcción de un piso, con las siguientes características constructivas:

Columnas y vigas de madera y cobertura de calamina metálica, sin cierre lateral ni instalaciones, piso de tierra.

Área construida	396.00 m2
Antigüedad de la construcción	5 años
Estado de conservación	Bueno

- Destacamento PNP, Sala de equipos, Almacén

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente:
Destacamento PNP, 2 Salas de Equipos y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de columnas y vigas de amarre de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de loseta vinílica y cemento pulido, falsos cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios blancos y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	230.00 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Regular

- Cisterna de agua N°1

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros, losas de fondo y techo de concreto armado, tarrajeo impermeable interior de cisterna, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	14.50 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Buena

- Caseta VOR

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros y techo de módulos metálicos prefabricados con aislamiento interno, pintados al fuego, pisos de vinílico, con puertas metálicas, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	10.00 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Buena

- Poza de asfalto N°1

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, confinados con columnas de concreto armado, techos con viguetas de madera y cobertura de calamina metálica.

Área construida	38.00 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Buena

- Poza de asfalto N°2

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, confinados con columnas de concreto armado, techos con viguetas de madera y cobertura de calamina metálica.

Área construida	54.00 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Buena

– Poza filtrante

Construcción de un nivel, ubicada en la zona de ingreso de las instalaciones.

Con las siguientes características constructivas:

Muros de piedra emboquillada, columnas de madera, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, con equipo de bombeo monofásico.

Área construida	32.00 m ²
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Buena

– Cobertizo de casa de fuerza

Construcción de un nivel, con las siguientes características constructivas:

Columnas de madera, con cobertura de calamina metálica, sin instalaciones ni cierre lateral.

Área construida	40.00 m ²
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Buena

– Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	1,980 m
Ancho:	30 m
Elevación:	2,540.54 m (8,333 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	17/F/C/Y/T
Estado de Conservación:	Bueno

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	90 m x 75 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

c) Calle de acceso

Dimensiones:	100 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

e) Ayudas luminosas

f) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas

g) Sistemas de drenaje

h) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones:	50 m x 100 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Buena

AEROPUERTO DE IQUITOS

1. Ubicación

El Aeropuerto Internacional “Crl. FAP Francisco Secada Vignetta” se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Iquitos, en el Distrito de San Juan, Provincia de Maynas, del Departamento de Loreto

2. Horario de Operación

De 12.00- 06.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A es propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Tomo 253, Fojas 195, Asiento 3, Partida XXXVII del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Iquitos, con una extensión de 297.524 Has

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Tramo (K-J)
 - Con un tramo recto colindante con terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea del Perú y de terceros.
 - Partiendo del vértice “K” con vista al vértice “L” con un ángulo interno de $90^{\circ} 00' 00''$ en dirección noreste con una distancia de 5,000.00 m hasta encontrar el vértice “J”
- Por el Este: Tramo (J-I)
 - Con un tramo recto colindante con terrenos de propiedad de terceros y camino a Santa Clara.
 - Partiendo del vértice “J” con vista al vértice “K” con un ángulo interno de $90^{\circ} 00' 00''$ en dirección sureste con una distancia de 535.00 m hasta encontrar el vértice “I”
- Por el Sur: Tramos (I-H, H-G, G-F, F-E, E-D, D-C, C-B, B-A, A-N, N-M, M-L)
 - Con una línea quebrada de once tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa-Marina Guerra del Perú, AAHH Jorge Chávez, propiedad de terceros, Ministerio de Salud y del Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea del Perú
 - Partiendo de vértice “I” con vista al vértice “J” con un ángulo interno de $90^{\circ} 00' 00''$ en dirección suroeste con una distancia de 755 m hasta encontrar el vértice “H”
 - Del vértice “H” con vista al vértice “I” con un ángulo interno de $270^{\circ} 00' 00''$ en dirección sureste con una distancia de 225 m hasta encontrar el vértice “G”
 - Del vértice “G” con vista al vértice “H” con un ángulo interno de $96^{\circ} 00' 00''$ en dirección suroeste con una distancia de 90.00 m hasta encontrar el vértice “F”

- Del vértice “F” con vista al vértice “G” con un ángulo interno de 264° 00’ 30” en dirección sureste con una distancia de 35.00 m hasta encontrar el vértice “E”
 - Del vértice “E” con vista al vértice “F” con un ángulo interno de 95°14’ 49” en dirección suroeste con una distancia de 114.50m hasta encontrar el vértice “D”
 - Del vértice “D” con vista al vértice “E” con un ángulo interno de 170° 45’ 05” en dirección suroeste con una distancia de 95.97 m hasta encontrar el vértice “C”
 - Del vértice “C” con vista al vértice “D” con un ángulo interno de 172°14’ 49” en dirección suroeste con una distancia de 132.30 m hasta encontrar el vértice “B”
 - Del vértice “B” con vista al vértice “C” con un ángulo interno de 101° 44’ 48” en dirección noroeste con una distancia de 28.00 m hasta encontrar el vértice “A”
 - Del vértice “A” con vista al vértice “B” con un ángulo interno de 270° 00’ 00” en dirección suroeste con una distancia de 1,270.00 m hasta encontrar el vértice “N”
 - Del vértice “N” con vista al vértice “A” con un ángulo interno de 90° 00’ 00” en dirección noroeste con una distancia de 250.00 m hasta encontrar el vértice “M”
 - Del vértice “M” con vista al vértice “N” con un ángulo interno de 270° 00’ 00” en dirección suroeste con una distancia de 2,500.00 m hasta encontrar el vértice “L”
- Por el Oeste: Tramo(L-K)
- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “L” con vista al vértice “M” con un ángulo interno de 90° 00’ 00” en dirección noroeste con una distancia de 500.00 m hasta encontrar el vértice “K” cerrándose en este vértice el polígono.
 - Perímetro del polígono:

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Construcción de cuatro pisos, con la distribución de ambientes siguiente:

- 1er Piso: Sala de Llegada, SSHH Hombres, SSHH Mujeres, Senasa, Aduanas, Seguroc, Inrena, Hall Principal, SSHH Hombres, SSHH Mujeres, Contabilidad, Administración, Escalera a Mezanine, Policía, Sanidad, Tienda, Inrena, PROMPERU, 11 Tiendas, Oficina, Seguridad Policial, Control, SSHH Hombres, SSHH Mujeres, PEONAA, Duty Free, Sala de Ultima Espera, Sala VIP, SSHH, Almacén, Oficina(central de llamadas), Ascensor, Escalera a Torre de Control, SSHH Hombres, SSHH Mujeres, Oficina, 2 Oficinas de Seguridad, Información de Vuelos, Meteorología, Oficina Vacío,

Aduanas, Oficina Lan Perú, 2 Oficinas TANS, 2 Oficinas Lan Perú, 4 Oficinas Aero Continente, 5 Oficinas Star Up, Oficina Aviaselva, 2 Oficinas Pluspetrol, Mantenimiento TANS, Oficina ACUAVISA, 2 Oficinas Vacías

- Mezanine: 2 SSHH Hombres, Secretaria, Jefatura, Oficina y escalera a segundo piso.
- 2do Piso: Restaurante, SSHH Hombres, SSHH Mujeres, Cocina, Cámara de frío, Ducto, Baño, Escalera, Ascensor y Terraza,
- 3er Piso: Ascensor, Escalera y Ducto de instalaciones.
- 4to Piso: Escalera, Ducto Ascensor, Ducto Instalaciones.
- 5to Piso: Cuarto de Maquinas, SH, Escalera.
- 6to Piso: Torre de control

Con las características constructivas siguientes:

Estructura aporticada de elementos metálicos, también escaleras y techos aligerado de concreto armado, techos con tijerales de madera con cobertura de lamina metálica, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de terrazo, loseta, cerámica y madera, puertas y ventanas de madera, zócalos enchapados en mármol, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa de color y blancos, con zócalos de mayólica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas, sistemas de parlantes, etc.

Área construida	
Primer piso	4578.88 m2
Mezanine	121.00 m2
Segundo piso	784.00 m2
Tercer piso	20.83 m2
Cuarto Piso	20.83 m2
Quinto Piso	44.89 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Bueno

- Garitas de Control

Construcciones de un piso, con la distribución siguiente:

- Garita N° 1: Garita y baño
- Garita N° 2: Garita
- Garita N° 3: Garita, Baño y Oficina Aduana

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	
Garita N° 1	7.00 m2
Garita N° 2	6.00 m2
Garita N° 3	17.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años (1 y 2) y 18 la N° 3
Estado de conservación	Buena

- Cuartel SEI

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Pabellón SEI, Oficina, SH, Almacén SEI, Oficina Administrativa y SH.

Con las características constructivas siguientes:

Pabellón SEI: Columnas y vigas metálicas, techo de tijerales metálicos con cobertura de calamina metálica, piso de concreto, instalaciones eléctricas expuestas.

Oficinas: Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	381.00 m2
Antigüedad de la construcción	14 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N° 2- Aero Continente

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado almacén. Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas y ventanas metálicas, instalaciones eléctricas expuestas:

Área construida	432.00 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N° 3- TRANSBER S.A.

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Almacén y Depósito.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas, baños con aparatos sanitarios blancos con zócalos de mayólica blanca, puertas de madera y ventanas metálicas, instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	992.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N° 4- TALMA

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Sala de Recepción de Carga, SSHH, Vestuarios, Almacén N° 1, Almacén N° 2, Unidad de Limpieza, SH, Archivo, Sala de Recepción y Despacho, Almacén de Carga Aforada, Jauja de Valores, Almacén de Carga en Abandono Tácito Total

Con las características constructivas siguientes:

Zapatas, vigas de cimentación, columnas y vigas de concreto armado, techo de tijerales metálicos con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de concreto, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, baños con aparatos sanitarios de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas, instalaciones eléctrica empotradas y vistas.

Área construida	2700.00 m2
Antigüedad de la construcción	20 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N° 5- TRANSBER S.A

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Deposito, Oficina y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentado con mortero cemento-arena, techo de tijerales metálicos con cobertura de calamina metálica, tímpanos de calamina metálica, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baño con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctrica empotradas y vistas.

Área construida	646.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén TANS

Construcción de piso, con la siguiente distribución: Oficina de Despacho, Almacén TANS, Recepción-Despacho y Cobertizo.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de viguetas metálicas con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas de madera y metálicas, ventanas de madera, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	107.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Regular

- Incinerador

Construcción de u piso, con la distribución de ambientes siguiente: Caseta de Control, Baño, Zona del Incinerador y Patio de maniobras

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería cara vista confinada con elementos de concreto armado, techo con viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas metálicas y de madera, ventanas metálicas, baño con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	442.00 m2
Antigüedad de la construcción	13 años
Estado de conservación	Bueno

- Módulo A.C.C.

Construcción de un nivel, con la distribución siguiente: Sala de Grabaciones, Oficina, Sala de Comunicaciones con Baño, Baño, Barómetro, Sala AFTN, Sala de Comunicaciones, Taller Mantenimiento Electrónica y Archivo

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	225.00 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Vivienda P.N.P.

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Sala-Estar, 2 Dormitorios, Dormitorio con baño, Cuadra, Depósito, Baño y Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera, techo con tijerales de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	138.00 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

- Planta de Tratamiento de Agua

Con las características constructivas siguientes: Planta de Tratamiento de Agua y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso cemento pulido, puertas y ventanas de fierro, tarrajeo frotachado y pintura de muros, falso cielo raso de triplay, baño con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas.

Área construida	35.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Bueno

- Sala de Grupos Electr6genos-SEAT-Casetas de Bombas

Construcci3n de un piso, con la distribuci3n siguiente: Sub Estaci3n Alta Tensi3n, Sala de Grupos Electr6genos y Control de Bombeo-Tanque Neumático

Con las característicás constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, tarrajeo y pintura en muros, instalaciones eléctrica.

Área construida	176.13 m2
Antigüedad de la construcci3n	24 años
Estado de conservaci3n	Bueno

- Vivienda del Jefe de Aeropuerto

Edificaci3n de un piso, con la distribuci3n siguiente: Sala, Comedor, Baño, Dormitorio con Baño, 2 Dormitorios, Patio y Cocina.

Con las característicás constructivas siguientes:

Muros de madera y de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, piso de loseta vinílica y cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	131.24 m2
Antigüedad de la construcci3n	23 años
Estado de conservaci3n	Bueno

- Vivienda de Operadores

Construcci3n de un piso con la distribuci3n siguiente: Recibo, Pasadizo, 5 Dormitorios, Cocina y Baño.

Con las característicás constructivas siguientes:

Muros de madera, techo con tijerales de madera cobertura de calamina metálica, piso cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	111.00 m2
Antigüedad de la construcci3n	26 años
Estado de conservaci3n	Regular

- Vivienda de Personal Técnico

Edificaci3n de un piso, con la siguiente distribuci3n: Sala, Comedor, Cocina, Baño, 2 dormitorios.

Con las característicás técnicas siguientes:

Muros de madera, techo de tijerales de madera cobertura de calamina, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay,

baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	77.00 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Bueno

- Vivienda de Jefe de Seguridad

Construcción de un piso, con los ambientes siguientes: Sala, Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera, techo con tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cerámica y cemento coloreado, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, falso cielo raso de triplay, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	71.00 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

- Taller de Electricidad

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Sala, 2 Dormitorios, Depósito, Comedor y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	75.37 m2
Antigüedad de la construcción	23 años
Estado de conservación	Regular

- Comedor-Cochera-Oficina de Mantenimiento-Depósito

Construcción de un piso, con los ambientes siguientes: Comedor Trabajadores, Depósito, SH, Cocina, Oficina, Depósito Pisersa, Depósito, Sala, SH, 2 Dormitorios. y dos Depósitos.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera y albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de tijerales de madera cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas, instalaciones eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	581.00 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Malo

- Depósito de Combustible

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Depósito de Combustible y baño

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	115.00 m2
Antigüedad de la construcción	25 años
Estado de conservación	Regular

- Almacén General- Ex Taller de Mecánica

Con las características constructivas siguientes: Almacén, Ex Taller Mecánica, Almacén de Insumos.

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de tijerales de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento, puertas y ventanas de madera, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	950.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Malo

- HELISUR-AVIASUR

Construcción de un piso con la distribución siguiente: Hangar, Oficina, Depósito, Cobertizo material rústico y baño

Con las características constructivas siguientes:

Estructura del hangar de columnas metálicas, techo de vigas y correas metálicas con cobertura de calamina metálica, también muros de madera machihembrada con techo de tijerales de madera y cobertura de calamina metálica, piso de concreto y cemento pulido, puertas y ventanas de madera, aparatos sanitarios de losa blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	394.74 m2
Antigüedad de la construcción	32, 2 y 15 años
Estado de conservación	Bueno

- Cisterna

Construcción de un nivel, de un solo ambiente llamado cisterna

Con las características constructivas siguientes:

Muros, losas de fondo y techo de concreto armado, tarrajeo impermeable interior de cisterna, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	59.84 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Regular

- Caseta de Clorinador
 Construcción de un piso, de un solo ambiente llamado caseta
 Con las características constructivas siguientes:
 Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, instalaciones sanitarias y eléctricas vistas.

Área construida	20.63 m2
Antigüedad de la construcción	2 años
Estado de conservación	Buena

- Pozo Artesano N° 1
 Construcción de un nivel, con la distribución siguiente: Pozo artesiano 1
 Con las características constructivas siguientes:
 Comprende un cobertizo con columnas de madera y techo de calamina metálica y ambiente de albañilería confinada con elementos de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido puerta de madera

Área construida	5.52 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Regular

- Pozos Artesanos N° 2, 3, 4 y 5
 Construcciones de un piso, ubicadas alrededor de la planta de tratamiento de agua potable.
 Con las características constructivas siguientes:
 Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida sentada con mortero cemento arena, techo con viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puerta metálica.

Área construida	18.75 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Regular

- Restaurante “El Viajero”
 Construcción de un piso con la distribución siguiente: Área de Atención, Almacén, Cocina y Baño.
 Con las características constructivas siguientes:
 Paredes de madera (caña de guayaquil), techo con viguetas de madera con cobertura de hojas de crisnejas, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, instalaciones sanitarias empotradas, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	60.00 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Regular

- Kiosco Alarcón
 Construcción de un piso con la distribución siguiente: Kiosco

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, Piso de madera, puerta y ventanas de madera.

Área construida	17.94 m2
Antigüedad de la construcción	21 años
Estado de conservación	Regular

- Localizador- ILS

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado Caseta ILS

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losas aligeradas de concreto armado, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas y ventanas de madera, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	46.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta Media Marca

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado caseta

Con las características constructivas siguientes:

Construcción circular con paredes y techo de módulos metálicos con aislamiento interno, piso de cemento pulido, puertas igualmente metálicas, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	20.00 m2
Antigüedad de la construcción	24 años
Estado de conservación	Buena

- GLIDE SLOPE (antiguo)

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: caseta glide slope y dos depósitos.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas de madera, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	47.00 m2
Antigüedad de la construcción	5 años
Estado de conservación	Buena

- Garita de Control Estación SEI

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado garita.

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento, sin instalaciones.

Área construida	7.00 m2
Antigüedad de la construcción	18 años

- | | |
|------------------------|-------|
| Estado de conservación | Bueno |
|------------------------|-------|
- Vivienda Santa Clara

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: sala, Dormitorio 1, 3 SH, Depósito, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Comedor y Cocina

Con las características constructivas siguientes:

Columnas vigas soleras de concreto armado, sin techo, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento coloreado, tarrajeo frotachado de muros y cielo raso, sin puertas y ventanas, sin aparatos sanitarios, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas sin cables ni dispositivos eléctricos.

Área construida	113 m2
Antigüedad de la construcción	19 años
Estado de conservación	Mala

 - GLIDE SLOPE (nuevo)

Construcción de un piso, con un ambiente llamado Caseta Glide Slope

Con las características constructivas siguientes:

Paredes y techo de tableros modulares metálicos con aislamiento interior, piso de cemento pulido, puertas también de tableros metálicos, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	22.68 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Muy bueno

 - VOR

Construcción de un piso de un solo ambiente llamado caseta VOR

Con las características constructivas siguientes:

Paredes y techo de tableros modulares metálicos con aislamiento interior, piso de cemento pulido, puertas también de tableros metálicos, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	11.4 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Bueno

 - Otras construcciones e instalaciones
 - a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,500 m
Ancho:	45 m
Elevación:	93.29 m (306 pies)
Superficie de Rodadura:	Concreto
PCN:	45R/C/X/U
Estado de Conservación:	Bueno

 - b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	49,675.88 m2
Superficie de Rodadura:	Concreto
Estado de Conservación:	Bueno

c) Calle de acceso
Dimensiones: 100 m x 23 m
Diagonal: 187 x 23 m
Superficie de Rodadura: Concreto
Estado de Conservación: Bueno

e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y malla metálica

f) Sistemas de drenaje

g) Playa de Estacionamiento de vehículos
Dimensiones: 9456.83
Superficie de Rodadura: Concreto
Estado de Conservación: Buena

AEROPUERTO DE PIURA

1. Ubicación

El Aeropuerto "Cap. FAP Guillermo Concha Iberico" de la ciudad de Piura, se encuentra ubicado a cinco kilómetros al este de la ciudad de Piura, en el Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

2. Horario de Operación

De 12.00- 02.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

El 18 febrero de 1948 en la ciudad de Chiclayo, el Ministerio de Aeronáutica a través del Comandante General de la Primera Región Aérea hace entrega a CORPAC S.A., de los terrenos del aeropuerto de Piura de una extensión de 377,988 m², conforme la Resolución Ministerial N° 1216 del 12 de agosto de 1947 que establece que este campo debe ser entregado a CORPAC S.A. como aporte de capital.

CORPAC S.A. es a la fecha (Junio 2005) la propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura, de la siguiente forma:

37,808.00 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 8821
7,440.00 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 34640

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

Los terrenos que comprende el Aeropuerto de Piura son los siguientes:

- Por el Norte: Tramos (AB, BC)
 - Con una línea quebrada de dos tramos rectos colindantes con terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea del Perú
 - Partiendo del vértice "A" de coordenadas UTM PSAD 56 N= 9'424,992.9146, E=542,497.7639 se continua en línea recta con dirección sureste con una distancia de 83.30 m hasta encontrar el vértice "B" de coordenadas UTM N=9'424,967.9281, E=542,577.2268
 - Del vértice "B" de coordenadas UTM N=9'424,967.9281, E=542,577.2268 se continua en línea recta con dirección sureste con una distancia de 115.99 m hasta encontrar el vértice "C" de coordenadas UTM N=9'424,933.1347, E=542,687.8780
- Por el Este: Tramo (CD)
 - Con una línea recta de un tramo, colindante con terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea del Perú
 - Partiendo del vértice "C" de coordenadas UTM N=9'424,933,1347, E=542,687.8780 se continua en línea recta con dirección suroeste con una distancia de 189.02 m hasta encontrar el vértice "D" de coordenadas UTM N=9'424,749.3107, E=542,643.8592

- Por el Sur: Tramo(DE-EF-FG)
 - Con una línea quebrada de tres tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea del Perú y de terceros.
 - Partiendo del vértice “D” de coordenadas UTM N=9’424,749.3107, E=542,643.8592 se continua en línea recta con una dirección noroeste con una distancia de 115.99 m hasta encontrar el vértice “E” de coordenadas UTM N=9’424,784.1040, E=542,533.2080
 - Del vértice “E” de coordenadas UTM N=9’424,784.1040, E=542,533.2080, se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 27.02 m hasta encontrar el vértice “F” de coordenadas UTM N=9’424,791.4040, E=542,507.1922
 - Del vértice “F” de coordenadas UTM N=9’424,791.4040, E=542,507.1922 se continua en línea recta con dirección noroeste con una distancia de 57.75 m hasta encontrar el vértice “G” de coordenadas UTM N=9’424,803.1124, E=542,450.6893
- Por el Oeste: Tramos(GH-HI-IA)
 - Con una línea quebrada de tres tramos rectos colindantes con terrenos de propiedad de terceros y de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “G” de coordenadas UTM N= 9’424,803.1124, E=542,450.6893 se continua en línea recta con dirección noreste con una distancia de 121.36 m hasta encontrar el vértice “H” de coordenadas UTM N=9’424,919.4294; E=542,485.2979
 - Del vértice “H” de coordenadas UTM N=9’424,919.4294, E=542,485.2979 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 10.82 m hasta encontrar el vértice “I” de coordenadas UTM N=9’424,922.1666, E=542,474.8300
 - Del vértice “I” de coordenadas UTM N=9’424,922.1666, E=542,474.8300 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 74.37 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9’424,992.9146, E=542,497.7639, cerrándose en este punto el polígono.

5. Descripción de las Instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Edificio de 3 niveles con la distribución de ambientes siguientes:

- 1er PISO: Sala de Llegada de Pasajeros, SSHH Discapacitados, SSHH Damas, SSHH Caballeros, Oficina Aduana, Oficina Migraciones, 2 Tiendas, Hall Público Zona de Counters, 5 Oficinas CIA. Aviación, Baño Caballeros, Baño Damas, Sala de Ultima Espera, SSHH Damas, SSHH Hombres, Escalera a Mezanine, 13 Tiendas, Jefatura de Aeropuerto y baño, Secretaria, Pasadizo, Escalera al segundo piso, Sala VIP y baño, Jefatura de Operaciones, Depósito, Baño.

- Mezanine: Comedor, Despensa, Cocina, Cafetería, Baño para damas y caballeros, Terraza.
- 2do piso: Oficinas de Contabilidad con baño.

Con las características constructivas siguientes:

Estructuras aporricadas de concreto armado, techos de losas aligeradas igualmente de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentadas con mortero cemento-arena, pisos de loseta veneciana y cerámica, muros tarrajeados y pintados, carpintería de madera y aluminio, vidrios de color bronce, baños con aparatos sanitarios de color y zócalos de mayólica decorada, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	1535.74 m2
Mezanine	284.91 m2
Segundo piso	77.45 m2
Antigüedad de la construcción	47 y 18 años
Estado de conservación	Bueno

- Torre de Control

Construcción de cinco pisos, con la siguiente distribución:

- 1er Piso: Sala de Comunicaciones
- 2do Piso: Jefatura de Operaciones
- 3er Piso: Sala HF
- 4to Piso: Sala de Equipos IHF
- 5to Piso: Torre de Control

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losa aligeradas y escaleras de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido y vinílico, muros tarrajeados y pintados, puertas de madera, ventanas de aluminio, baños de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	26.62 m2
Segundo piso	26.62 m2
Tercer piso	26.62 m2
Cuarto Piso	26.62 m2
Quinto Piso	26.62 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Oficinas de Seguridad

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Oficinas de Seguridad, Seguridad, Vestidor, SSHH y Patio

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de viguetas de fierro y cobertura de planchas de eternit, así mismo albañilería confinada con

columnas y vigas de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, carpintería de madera y aluminio, muros tarrajados y pintados, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	104.39 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén de Carga

Edificación de un piso con la distribución de ambientes siguiente:

Almacén de Activos CORPAC, Almacén Obsoletos CORPAC, Almacén Talma, Almacén Aero Continente y jardín interior.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de amarre de concreto armado, techo con tijerales metálicos y cobertura de calamina etenit, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	496.17 m2
Antigüedad de la construcción	47 y 18 años
Estado de conservación	Bueno

- PNP-Mecánica-Limpieza

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: de 2 oficinas PNP, Almacén de Limpieza y Mecánica.

Con las características constructivas siguientes:

Albañilería confinada con columnas y vigas de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techos con viguetas metálicas y cobertura de calamina eternit, pisos de cemento, carpintería de madera y fierro, muros tarrajados y pintados, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	58.70 m2
Antigüedad de la construcción	27 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén TANS

Construcción de un piso, consta de un solo ambiente denominado almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, cobertura con canalón, piso de cemento, tarrajeo frotachado y pintura en muros, puertas de madera, ventanas de fierro, instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	26.54 m2
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Bueno

- Sala Receptora

Construcción de un piso, con la siguiente distribución: Sala receptora

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura de muros, puertas y ventanas metálicas, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	16.86 m2
Antigüedad de la construcción	32 años
Estado de conservación	Bueno

- Vivienda de Funcionarios

Construcciones de un piso:

- Vivienda Tipo "A": Área construida de 176.00 m2 con terraza, sala, comedor, cocina, patio, baño, dos dormitorios con guarda ropa, un dormitorio con guarda ropa y baño, patio, deposito y cuarto de servicio
- Vivienda Tipo "B": Área construida de 115.00 m2. Consta de terraza, sala comedor, cocina, patio, pasillo, baño, 2 dormitorios con guarda ropa, dormitorio con baño y patio.
- Vivienda Tipo "C": Área construida de 87.00 m2. Consta de sala-comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 baños y patio.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de amarre de concreto armado, techo de canalón y losa aligerada de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de loseta vinílica y cemento pulido, puertas de madera y ventanas de fierro, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	378.00 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Bueno

- Módulos de Equipos y Motores

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente:

Sala NDB, Sala Receptora, Sala de Comunicaciones, Sala de Equipos de Ayudas Luminosas, Sala de Grupos Electrónicos.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas de madera y fierro, ventanas de fierro, tarrajeo frotachado en muros y cielo rasos, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	102.00 m2
Antigüedad de la construcción	32 años
Estado de conservación	Bueno

- Estación SEI

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: 2 Puestos de Estacionamiento de Vehículos, Sala de Usos Múltiples, Dormitorio, Pasillo, SSHH, Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Estructuras de columnas y vigas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla, cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de losas aligeradas y losas tridilosas de concreto armado, pisos de concreto y cemento, muros tarrajeados y pintados, carpintería de madera, baños con aparatos de losa vitrificada blanca, zócalos de mayólica blanca losa, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	308.93 m2
Antigüedad de la construcción	2 años
Estado de conservación	Bueno

- Garita de Peaje

Construcción de un piso, de un solo ambiente llamado garita

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina eternit, muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, tarrajeo frotachado y pintura en muros, piso de cemento pulido, instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	4.00 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Bueno

- Tanque elevado

Construcción de cuatro niveles

Estructura de zapatas, columnas, vigas, muros y losas sólidas de concreto armado, tarrajeo impermeable en interior de la cuba, instalaciones sanitarias empotradas y vistas.

Área construida	496.17 m2
Antigüedad de la construcción	47 y 18 años
Estado de conservación	Bueno

- Cisterna de Agua Potable N° 1

Construcción de un nivel, ubicada a un costado del terminal de pasajeros, con un solo ambiente llamado cisterna.

Con las características constructivas siguientes:

Losas y muros de concreto armado, tarrajeo impermeable de fondo y muros interiores, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	15.00 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Bueno

- Cisterna de Agua Potable N° 2

Construcción de un nivel, ubicada en la parte posterior de las viviendas, con un solo ambiente llamado cisterna.

Con las características constructivas siguientes:

Loas y muros de concreto armado, tarrajeo impermeable de fondo y muros interiores, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	13.50 m2
Antigüedad de la construcción	48 años

Estado de conservación	Bueno
- Aeroclub	
Edificación de un piso, con la distribución siguiente: Hangar, Talleres y Almacenes.	
Con las características constructivas siguientes:	
Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento, puertas y ventanas metálicas, sin instalaciones sanitarias y eléctricas.	
Área construida	546.73 m2
Antigüedad de la construcción	47 años
Estado de conservación	Regular
- VOR	
Construcción de un piso, de un solo ambiente. Con las características constructivas siguientes:	
Estructura modular prefabricada de paredes y techos de planchas metálicas, piso de vinílico, con instalaciones eléctricas empotradas.	
Área construida	11.25 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno
- Otras construcciones e instalaciones	
a) Pista de aterrizaje	
Longitud:	2,500 m
Ancho:	45 m
Elevación:	35.67 m (117 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	43 F/B/X/U
Estado de Conservación:	Regular
b) Plataforma de Aviones	
Dimensiones:	140 x 80 m
Superficie de Rodadura:	Concreto
Estado de Conservación:	Bueno
c) Calle de acceso	
Dimensiones:	80 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno
e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y malla metálica	
f) Ayudas luminosas para la aeronavegación	
g) Sistemas de drenaje	
h) Playa de Estacionamiento de vehículos	
Dimensiones:	6159.00 m2

Superficie de Rodadura:
Estado de Conservación:

Pavimento
Buena

AEROPUERTO DE TUMBES

1. Ubicación

El Aeropuerto Cap. FAP “Pedro Canga Rodríguez” se encuentra ubicado a la altura del Km. 1276 de la carretera Panamericana Norte en el Distrito y Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes.

2. Horario de Operación

De 12.00- 24.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A es propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes en la Ficha N° 0614, con una extensión de 2'637,000.00 m² o 263.70 Has

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

Los terrenos que comprende el Aeropuerto de Tumbes son los siguientes:

- Por el Nor-Oeste:
 - Por el Frente una línea recta D-A que mide 500.00 m y un ángulo interno en el vértice D de 90°00'00” cuyas coordenadas UTM PSAD 56 son: 9'608,642.7200 N y 567,717.6063 E
- Por el Nor-Este:
 - Por el Lado Derecho (lado Nor Este) una línea recta A-B que mide 5,274.00 m un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00” cuyas coordenadas UTM PSAD 56 son 9'608,953.5591 N y 568,109.2426 E
- Por el Sur-Oeste:
 - Por el Lado Izquierdo una línea recta C-D que mide 5,274.00 m y un ángulo interno en el vértice C de 90°00'00” cuyas coordenadas UTM PSAD 56 son 9'604,511.7398 N y 570,996.3375 E
- Por el Sur-Oeste:
 - Por el Fondo (lado Sur Este) una línea recta C-B que mide 500.00 m y un ángulo interno en el vértice B de 90°00'00” cuyas coordenadas UTM PSAD 56 son 9'604,822.5789 N y 571,387.9739 E

Colindancias

- Por el Nor Oeste colinda con la Carretera Panamericana Norte desde el Km. 1275.95 hasta el Km. 1276.45.
 - Por el Nor Este colinda con terrenos agrícolas de propiedad de terceros.
 - Por el Sur Este colinda con terrenos agrícolas propiedad de terceros.
 - Por el Sur Oeste colinda con terrenos eriazos (bosque algarrobos).

Área Total de Terreno y Perímetro

- El Área Total del Terreno es de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL metros cuadrados (2'637,000.00 m²).
- El perímetro del terreno es de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO metros lineales (11,548.00 m)

5. Descripción de las instalaciones

– Caseta de Peaje

Constituido por un ambiente para garita, con las siguientes características constructivas:

Columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura eternit, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, tarrajeo frotachado de muros y falso cielo de triplay, sin instalaciones.

Área construida	4.73 m ²
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Bueno

– Terminal de Pasajeros

Edificación de un piso, con los ambientes siguientes:

Hall-Embarque de Pasajeros, Sala VIP con baño, 2 Oficinas Aéreas, Cafetería, Cocina, Pasaje, Baño Mujeres, Baño Hombres, Hall-Entrega de Equipajes, PNP y Aduana.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas y vigas de concreto armado, Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techo de calamina sobre tijerales de madera, Piso de losetas, Puertas de madera, Mamparas y Ventanas de aluminio, Tarrajeo frotachado y pintura en muros y falso cielo de triplay, Baños con piso y zócalos de cerámico y sanitarios de losa de color, Instalaciones Sanitarias empotradas, Instalaciones Eléctricas empotradas, Sistema de Perifoneo, Ventiladores, Teléfono, Extintores de fuego. La pérgola exterior está estructurada en concreto armado, techo de calamina sobre viguería de madera.

Área construida	15.00 m ²
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Bueno

– Torre de Control

- Edificación de 4 pisos conformada por los siguientes ambientes:
- Primer Piso: Sala de Comunicaciones AIS/ARO, Baño y Escalera.
- Segundo Piso: Oficina Jefatura del Aeropuerto con Baño y Escalera.
- Tercer piso: Sala de Grabaciones VHF con Baño y Escalera.
- Cuarto piso: Torre de Control.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas y vigas de concreto armado, Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techos de losa aligerada de concreto armado hasta el tercer piso, Escalera de concreto armado, Pisos de loseta vinílica y cemento pulido, Puertas de madera contraplacada, Mamparas y Ventanas de aluminio, Tarrajeo frotachado y pintura en muros y cielo rasos, Baños con piso de loseta vinílica y zócalos de mayólica blanca, aparatos sanitarios blancos, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias empotradas, Teléfono, Extintores en cada piso. La cabina de control presenta estructura metálica, Piso de tapizón, Ventanas de aluminio con vidrio polarizado, Enchapes de madera en alféizar y panel acústico en falso cielo, Instalaciones eléctricas empotradas, teléfono sistema de radio, extintor y aire acondicionado.

Área construida	
Primer piso	30.25 m2
Segundo piso	30.25 m2
Tercer piso	30.25 m2
Cuarto piso	48.25 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno

– Cuartel SEI

Edificación de un solo piso conformada por los siguientes ambientes:

Dos cocheras para vehículos contra incendio, almacén, aula, vestidor, Baño, Estar, Oficina y Vestidor de Emergencia.

Con las características constructivas siguientes:

Zona de cocheras: Estructura constituida de elementos metálicos, columnas y vigas en techo, con cierre parcial de planchas cinduit, cobertura de techo con planchas eternit y piso de concreto asfáltico.

Zona de oficinas: estructura de columnas y vigas de concreto armado, techo de viguetas metálicas y cobertura de calamina metálica, con muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, Pisos de cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baño con zócalo de mayólica blanca y aparatos sanitarios blancos y ducha, Instalaciones sanitarias empotradas, Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida Hangar SEI	112.00 m2
Área construida de Oficinas y Almacén	118.00 m2
Antigüedad de la construcción	1 años
Estado de conservación	Muy Bueno

– Oficina Administrativa

Edificación de un piso de un solo ambiente para Oficina Administrativa.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de Muros de ladrillo de cabeza confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo de calaminas a dos aguas sobre vigería de madera, Piso de cemento pulido, Puerta mampara de aluminio y vidrio transparente, Ventanas de fierro y vidrio, Tarrajeo frotachado y pintura, sin falso cielo raso, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	42.00 m2
Antigüedad de la construcción	6 años
Estado de conservación	Bueno

– Oficina P.N.P.

Edificación de dos pisos con la siguiente distribución:

Primer Piso: Oficina PNP, Dormitorio P.N.P., ¾ de baño, Cuarto de Bombeo y Escalera de madera.

Segundo Piso: Oficina PNP, Escalera de madera hacia la azotea.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de concreto armado con Muros de ladrillo, Techos de concreto aligerado, Piso de cemento pulido en el primer piso y de tapizón en el segundo, Puertas de madera contraplacada, Ventanas de madera corriente y vidrio transparente, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baño revestido en mayólica blanca con aparatos sanitarios blancos, Instalaciones sanitarias empotradas con tanque elevado, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida primer piso	59.95 m2
Área construida segundo piso	61.20 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Bueno

– Sala HF

Edificación de un solo piso conformado por los siguientes ambientes: Sala de Motores y un Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de Muros de ladrillo de cabeza confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo de losas aligeradas de concreto, Piso de cemento pulido, Puerta y Ventanas de persianas de madera corriente, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	41.00 m2
Antigüedad de la construcción	27 años
Estado de conservación	Bueno

– Sala de Reguladores

Edificación de un piso de un solo ambiente llamado: Sala Reguladores.

Sus características constructivas son las siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo de losas aligeradas de concreto aligerado a dos aguas, Piso de cemento pulido, Puerta de plancha metálica y Ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	40.48 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno

– Módulo F.A.P.

Edificación de un solo piso, con la distribución siguiente: 4 Dormitorios y un Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de vigas y columnas de concreto armado, Muros de albañilería de ladrillo de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento arena, Techo de losas aligeradas a dos aguas de concreto aligerado, Piso de cemento pulido, Puertas de madera contraplacada, Ventanas de fierro y vidrio transparente, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baños con aparatos de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	82.00 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Bueno

– Módulos de Depósitos

Edificación de un piso, con la distribución siguiente ambientes: Depósito, Abastecimiento y Taller Mecánica.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de Muros de ladrillo, confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo de calaminas sobre viguería de madera, Piso de cemento pulido, Puertas de madera rústica, Rejas y ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, sin falso cielo raso, Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida	114.00 m2
Antigüedad de la construcción	19 años
Estado de conservación	Regular

– Zanja Mecánica

Edificación de un solo ambiente techado, sin cerramiento lateral, utilizado para revisión y mantenimiento de vehículos.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura parcial de columnas y vigas de concreto de concreto armado, también columnas y vigas de madera, cobertura de calamina metálica sobre viguería de madera, fosa de concreto en el centro del ambiente, el resto de piso es tierra compactada, sin acabados ni instalaciones.

Área construida	25.08 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Regular

– Casa de Fuerza

Edificación de un piso de un solo ambiente para Grupos Electrónicos.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de Muros de ladrillo de cabeza, confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo de calaminas sobre tijerales de madera, Piso de cemento pulido, Puertas y ventanas metálicas, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Instalaciones eléctricas empotrada y expuestas en techo.

Área construida	43.00 m2
Antigüedad de la construcción	27 años
Estado de conservación	Bueno

– Galpón o Cobertizo de Coches

Edificación de un piso de un solo ambiente para cochera con capacidad para 4 vehículos.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas y vigas de madera sobre las cuales se ha instalado una cobertura inclinada de calaminas. Sin cerramiento lateral ni acabados ni instalaciones.

Área construida	111.00 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Regular

– Módulos de Grupo

Edificación de un solo piso con la distribución siguiente:: Sala de Fuerza, Almacén Sistema de Balizaje, Almacén de Materiales Varios, Estación N.D.B., Baño y archivo.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de Muros de ladrillo confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo inclinado de calaminas sobre viguería de madera, Piso de cemento pulido, Puertas de madera rústica y Ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura, Baño con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias empotradas, Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida	147.00 m2
Antigüedad de la construcción	28 años
Estado de conservación	Regular

– Vivienda de Funcionarios

Edificación de un solo piso, conformada por dos viviendas con la siguiente distribución:

- Vivienda A: Sala comedor, Cocina, Patio de servicio, 2 Baños, 3 Dormitorios y Jardín interior.
- Vivienda B: Sala comedor, Cocina, Patio de servicio, 2 Baños, 3 Dormitorios y Jardín interior.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de muros de ladrillo, confinados con columnas y vigas de concreto armado, Techo con cobertura de canalones, Pisos de loseta vinílica y cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Falso cielo raso de triplay, Baños con zócalo de mayólica blanca y aparatos sanitarios de losa blanca, Instalaciones sanitarias empotradas con tanque elevado, Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida	289.14 m2
Antigüedad de la construcción	26 años
Estado de conservación	Regular

– Villa CORPAC

Grupo de edificaciones construidas en un piso para viviendas de trabajadores de CORPAC S.A.

Con la distribución siguiente manera:

- Vivienda Tipo "A" (cantidad 2 unidades)
Con la siguiente distribución de ambientes: Sala-Comedor, Cocina, 2 Dormitorios y Baño.
- Vivienda Tipo "B" (cantidad 6 unidades)
Con la siguiente distribución de ambientes: Sala-Comedor, Cocina, 2 Dormitorios y Baño.
- Vivienda Tipo "C" (cantidad 1 unidad)
Con la siguiente distribución de ambientes: Sala, Cocina-Comedor, 2 Dormitorios y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Viviendas típicas: Estructura a base de columnas y tijerales de madera, Techo de calaminas a dos aguas, Muros de conglomerado de madera tipo Mapresa, Pisos de loseta vinílica, Puertas y ventanas de madera rústica y mosquiteros, Falso cielo de triplay y pintura, Baños con mayólica blanca en ducha, aparatos sanitarios blancos, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Ampliación: Estructura a base de Muros de ladrillo de soga con columnas y vigas de concreto armado, Techo de calaminas sobre viguetas de madera, Pisos de cemento pulido, Puertas y ventanas de madera rústica, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baños con mayólica blanca en ducha, aparatos sanitarios blancos, Instalaciones sanitarias empotradas e Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida	608.00 m2
Antigüedad de la construcción	25 años
Estado de conservación	Regular

– Villa F.A.P.

Terreno cedido en uso por CORPAC a la F.A.P., en el cual dicha institución ha edificado algunas construcciones e instalaciones.

El área de terreno materia del convenio es de 3,600 m2.

Área construida	367.00 m2
-----------------	-----------

– V.O.R.

Edificación que consta de un solo ambiente para Sistema de Radio Ayuda V.O.R.

Sus características constructivas son las siguientes:

Muros y techo metálicos prefabricados modulares con aislamiento interno, piso de loseta vinílica, puerta metálica, muros pintados al esmalte, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	9.30 m2
Antigüedad de la construcción	13 años
Estado de conservación	Bueno

– Almacenes

Edificación de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Depósito Aerocontinente y Depósito vacío.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería confinada de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techos de viguetas de madera con cobertura de planchas eternit, muros tarrajeados y pintados, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera.

Área construida	77.11 m2
Antigüedad de la construcción	21 años
Estado de conservación	Bueno

– Sub-Estación Eléctrica

Construcción de un piso, de un solo ambiente denominado: Sub-Estación Eléctrica.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de losas aligeradas de concreto armado, pisos de cemento pulido, carpintería metálica en puertas y ventanas, muros tarrajeados y pintados, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	28.30 m2
Antigüedad de la construcción	06 años
Estado de conservación	Muy Buena

– Tanque Elevado de Agua

Construcción de tres niveles de concreto armado, constituido por columnas, vigas y cuba de almacenamiento de agua.

Área construida	5.06 m2
Antigüedad de la construcción	11 años
Estado de conservación	Muy Bueno

– Cisterna

Construcción de un nivel, de un solo ambiente denominado cisterna. Con las características constructivas siguientes:

Muros y losas de concreto armado, tarrajeo impermeable de muros interiores y fondo de cisterna, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	10.00 m2
Antigüedad de la construcción	11 años
Estado de conservación	Bueno

– Cisterna y tanque Elevado Villa CORPAC

Cisterna: Construcción de un nivel de un solo ambiente llamado cisterna

Tanque Elevado: Construcción de tres niveles

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, losas, muros y vigas de concreto armado, tarrajeo impermeable de cisterna y cuba, instalaciones sanitarias empotradas y vistas, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida cisterna	7.93 m2
Área construida tanque elevado	8.41 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Buena

– Depósito de Materiales Aeronáuticos

Construcción de un piso, de un solo ambiente denominado Depósito. Con las características constructivas siguientes:

Estructuras, columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, revestimiento de tarrajeo frotachado, sin baños e instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	72.45 m2
Antigüedad de la construcción	0 años
Estado de conservación	Muy Buena

– Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,500 m
Ancho:	45 m
Elevación:	35.06 m (115 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	45 F/D/X/U
Estado de Conservación:	Bueno

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	161.00 x 81.00 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

c) Calle de acceso

Dimensiones:	93 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y malla metálica

f) Ayudas luminosas de navegación

g) Sistemas de drenaje

h) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones:	6000.00m2
Superficie de Rodadura:	Afirmado
Estado de Conservación:	Regular

AEROPUERTO DE PUCALLPA

1. Ubicación

El Aeropuerto Cap. FAP David Abensur Rengifo” se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Pucallpa, en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, del Departamento de Ucayali

2. Horario de Operación

De 12.00- 06.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A es propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el Tomo 56, Fojas 336, Asiento 6 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Coronel Portillo de la ciudad de Pucallpa, con una extensión de 141.681896 Has

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Por el Norte: Tramo (A-B)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo del vértice “A” de coordenadas UTM PSAD 56 N=9°076,078.8432, E=547,669.5492, se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 317.80 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=9°075,983.1480, E=547,972.5991
- Por el Este: Tramos (B-C, C-D, D-F, F-G, G-H, H-I, I-J, J-K, K-L, L-M, M-N, N-O, O-P, P-Q, Q-R, R-S, S-T, T-U, U-V, V-W, W-X, X-Y, Y-Z, Z-A1, A1-B1)
 - Con una línea quebrada de veinticinco tramos rectos, colindante con terrenos de propiedad de terceros, AAHH las Alamedas, AAHH Húsares del Perú, AAHH Aviación, AAHH Los Cedros de Corpac, AAHH Federico Basadre, AAHH Agustín Cauper y Urbanización Villa Corpac.
 - Partiendo del vértice “B” de coordenadas UTM N=9°075,983.1480, E=547,972.5991 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 1,135.79 m hasta encontrar el vértice “C” de coordenadas UTM N=9°074,765.8639, E=547,785.4060
 - Del vértice “C” de coordenadas UTM N=9°074,765.8639, E=547,785.4060 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 21.57 m hasta encontrar el vértice “D” de coordenadas UTM N= 9°074,779.2289, E=547,768.4817
 - Del vértice “D” de coordenadas UTM N=9°074,779.2289, E=547,768.4817 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 152.83 m hasta encontrar el vértice “E” de coordenadas UTM N= 9°074,930.9045, E=547,787.2611
 - Del vértice “E” de coordenadas UTM N=9°074,930.9045, E=547,787.2611 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 280.25 m hasta encontrar el vértice “F” de coordenadas UTM N= 9°075,207.5709, E=547,831.9636

- Del vértice “F” de coordenadas UTM N=9’075,207.5709, E=547,831.9636 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 66.48 m hasta encontrar el vértice “G” de coordenadas UTM N= 9’075,203.1990, E=547,765.6230
- Del vértice “G” de coordenadas UTM N=9’075,203.1990, E=547,765.6230 se continua en línea recta en dirección oeste con una distancia de 60.53 m hasta encontrar el vértice “H” de coordenadas UTM N= 9’075,203.0850, E=547,705.0957
- Del vértice “H” de coordenadas UTM N=9’075,203.0850, E=547,705.0957 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 52.60 m hasta encontrar el vértice “I” de coordenadas UTM N= 9’075,153.7356, E=547,686.8781
- Del vértice “I” de coordenadas UTM N=9’075,153.7356, E=547,686.8781 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 129.10 m hasta encontrar el vértice “J” de coordenadas UTM N= 9’075,271.4458, E=547,633.8509
- Del vértice “J” de coordenadas UTM N=9’075,271.4458, E=547,633.8509 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 639.39 m hasta encontrar el vértice “K” de coordenadas UTM N= 9’074,637.1696, E=547,553.1644
- Del vértice “K” de coordenadas UTM N=9’074,637.1696, E=547,553.1644 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 56.97 m hasta encontrar el vértice “L” de coordenadas UTM N=9’074,582.3747, E=547,568.7701
- Del vértice “L” de coordenadas UTM N=9’074,582.3747, E=547,568.7701 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 148.29 m hasta encontrar el vértice “M” de coordenadas UTM N=9’074,434.6695, E=547,581.9075
- Del vértice “M” de coordenadas UTM N=9’074,434.6695, E=547,581.9075 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 134.54 m hasta encontrar el vértice “N” de coordenadas UTM N=9’074,301.2741, E=547,564.4083
- Del vértice “N” de coordenadas UTM N=9’074,301.2741, E=547,564.4083 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 132.42 m hasta encontrar el vértice “O” de coordenadas UTM N=9’074,231.6371, E=547,451.7780
- Del vértice “O” de coordenadas UTM N=9’074,231.6371, E=547,451.7780 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 145.18 m hasta encontrar el vértice “P” de coordenadas UTM N=9’074,199.5729, E=547,310.1853
- Del vértice “P” de coordenadas UTM N=9’074,199.5729, E=547,310.1853 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 42.57 m hasta encontrar el vértice “Q” de coordenadas UTM N=9’074,157.9835, E=547,319.2897
- Del vértice “Q” de coordenadas UTM N=9’074,157.9835, E=547,319.2897 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 50.23 m hasta encontrar el vértice “R” de coordenadas UTM N=9’074,110.8663, E=547,301.8961

- Del vértice “R” de coordenadas UTM N=9°074,110.8663, E=547,301.8961 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 101.90 m hasta encontrar el vértice “S” de coordenadas UTM N=9°074,009.0502, E=547,305.9785
 - Del vértice “S” de coordenadas UTM N=9°074,009.0502, E=547,305.9785 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 139.10 m hasta encontrar el vértice “T” de coordenadas UTM N=9°073,876.1915, E=547,264.7685
 - Del vértice “T” de coordenadas UTM N=9°073,876.1915, E=547,264.7685 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 319.48 m hasta encontrar el vértice “U” de coordenadas UTM N=9°073,560.5346, E=547,314.0251
 - Del vértice “U” de coordenadas UTM N=9°073,560.5346, E=547,314.0251 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 151.90 m hasta encontrar el vértice “V” de coordenadas UTM N=9°073,409.4178, E=547,329.3863
 - Del vértice “V” de coordenadas UTM N=9°073,409.4178, E=547,329.3863 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 162.21 m hasta encontrar el vértice “W” de coordenadas UTM N=9°073,253.2137, E=547,373.1081
 - Del vértice “W” de coordenadas UTM N=9°073,253.2137, E=547,373.1081 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 55.20 m hasta encontrar el vértice “X” de coordenadas UTM N=9°073,199.7665, E=547,386.9101
 - Del vértice “X” de coordenadas UTM N=9°073,199.7665, E=547,386.9101 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 27.97 m hasta encontrar el vértice “Y” de coordenadas UTM N=9°073,192.7910, E=547,359.8238
 - Del vértice “Y” de coordenadas UTM N=9°073,192.7910, E=547,359.8238 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 119.24 m hasta encontrar el vértice “Z” de coordenadas UTM N=9°073,306.8352, E=547,324.9990
 - Del vértice “Z” de coordenadas UTM N=9°073,306.8352, E=547,324.9990 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 235.00 m hasta encontrar el vértice “A1” de coordenadas UTM N=9°073,248.2183, E=547,097.4269
 - Del vértice “A1” de coordenadas UTM N=9°073,248.2183, E=547,097.4269 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 409.00 m hasta encontrar el vértice “B1” de coordenadas UTM N=9°072,864.9530, E=546,954.6379
- Por el Sur: Tramo (B1-C1)
- Con una línea recta, colindante con la carretera Federico Basadre
 - Partiendo de vértice “B1” de coordenadas UTM N=9°072,864.9530, E=546,954.6379 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 517.14 m hasta encontrar el vértice “C1” de coordenadas UTM N=9°072,728.2822, E=546,455.8830

- Por el Oeste: Tramo(C1-A)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo de vértice “C1” de coordenadas UTM N=9°072,728.2822, E=546,455.8830 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 3,563.60 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9°076,078.8432, E=547,669.5492, cerrándose en este punto el polígono

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros
 - Construcción de cuatro pisos, con la distribución de ambientes siguiente:
 - 1er Piso: Sala de Llegada, Migraciones, Aduana, Oficina 01, Equipaje Perdido, SH-03, SH-04, SH-05, SH-06, Mantenimiento, Deposito, Oficinas, Cocina, Cafetería, Sala de Embarque, SH-01, SH-02, SH-07, SH-08, Tienda 03, Tienda 04, Tienda 05, Hall Principal, SH-21, SH-20, Tienda 06, Tienda 07, Banco 02 y SH-19, Banco 01 y SH-17, Tienda 08 y SH-18, AIS-ARO y SH-16, Deposito, Oficina 08 y SH-15, Oficina 07 y SH-14, Oficina 06 y SH-13, Oficina 05 y SH-12, Oficina 04 y SH-11, Oficina 03 y SH-10, Sala VIP, Deposito, Snack, SH-09, Tienda 01, Tienda 02, Control y Escaleras.
 - 2do Piso: Zona Comercial, Pasadizo, SH-22, SH-23, Restaurant, Cocina, Jef. De Aeropuerto y SH, Secretaria, Archivo, Central de Comunicaciones, Sala de Reuniones, Jefe de Operaciones, Centro de Computo, Oficina Administrativa, Secretaria, SSHH-23 Y SSHH-24

Con las características constructivas siguientes:

Estructura aporticada de elementos metálicos, si como columnas, vigas losas aligeradas de concreto armado, techo de viguetas metálicas y cobertura de calamina metálica, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cerámica, puertas de madera y aluminio, mamparas y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa de color con zócalos de cerámica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	
Primer piso	2520.00 m2
Segundo piso	622.72 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Muy Bueno

- Nueva Torre de Control

Construcción de cinco niveles, con la distribución de Ambientes siguiente:

 - 1er Piso: Comunicaciones, SH y Escalera
 - 2do Piso: Jefe de Operaciones y Escalera
 - 3er Piso: Sala HF
 - 4to Piso: Sala de Equipos VHF
 - 5to Piso: Torre de Control

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losas sólidas y losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de terrazo y cemento pulido, puertas de madera, ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, cristales de color bronce, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	30.25 m2
Segundo piso	30.25 m2
Tercer piso	30.25 m2
Cuarto Piso	59.75 m2
Quinto Piso	59.72 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Muy Bueno

- Casa de Fuerza

Edificación de un piso, con la distribución siguiente: Patio de Ingreso, Estar-Comedor, SH, SH Personal, Dormitorio, Sala de Transmisiones, Transformadores, Tableros Generales y Sub-Estación, Grupos Electrónicos

Con las características constructivas siguientes:

Estructura aporticada de columnas y vigas de concreto armado, Techo de tijerales de fierro con cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido y cerámica, puertas y ventanas de madera, rejas de fierro, baños con aparatos sanitarios de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	282.81 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Bueno

- Casa P.N.P. (antes administración)

Construcción de un piso con la distribución de ambientes siguiente: Oficina, Comisaría PNP Aeropuerto con SH, Vestuario Vigilancia con SH, Vivienda Contador con SH y SH

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, pisos de loseta vinílica y cemento, puertas de madera, ventanas de fierro, tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, falso cielo raso de triplay, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	118.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Bueno

- Sala de Transmisiones, Comunicaciones, Laboratorio, Vivienda Personal

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Sala de Transmisiones, Comunicaciones, Jefatura de Operaciones, Vivienda, Baño, Deposito, Vivienda y Baño y Laboratorio

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas de madera y aluminio, ventanas de aluminio, tarrajeo frotachado y pintura en muros, falso cielo raso de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	201.30 m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno

- Local SEI

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Área de Estacionamiento de Vehículos C.I., Sala de Usos Múltiples, Dormitorio, Pasillo, Almacén y SSHH

Con las características constructivas siguientes:

Zona Estacionamiento: Columnas y vigas de concreto armado, techo con viguetas metálicas y coberturas de planchas metálicas, pisos de concreto, con cierre lateral de planchas metálicas, cierre frontal con rejas metálicas.

Zona Administrativas: Columnas, vigas y techo de tijerales metálicos con cobertura de planchas metálicas, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	410.07 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Muy Buena

- COSAN

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Oficina, SH, Patio, Cisterna, Hangar, Zona de Tanques de Combustible.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, Muros de tipo celosía de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas metálicas con cobertura de calamina metálica, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baño con aparatos sanitarios de losa blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	114.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Bueno

- Hangar TASA

Construcción de un nivel, con la distribución de ambientes siguiente: Administración, Almacén, SH, Talleres de Mecánica y 2 Almacenes

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así mismo tabiques de madera, techos con viguetas de madera y cobertura de

calamina metálica, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	89.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Bueno

- Hangar HELICA (anterior. AEROPANTANAL)

Construcción de un piso, con la siguiente distribución: Administración, Almacén, Depósito, SH y Hangar.

Con las características constructivas siguientes:

Zona Hangar: Columnas y vigas metálicas, con cobertura de calamina metálica, piso de concreto, sin cierre lateral.

Zona Administrativa: Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de planchas metálicas Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, paredes de madera, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas de madera e instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	299.00 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacenes Varios

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Almacén Transporte Felix, Almacén Ex Aviandina, Almacén, 2 Dormitorios y Dos Oficinas.

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, pisos de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, sin instalaciones sanitarias y eléctricas.

Área construida	265.64 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Regular

- Almacén (ex Almacén N° 3)

Construcción de un piso, con solo ambiente denominado Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento, puertas de madera, sin instalaciones.

Área construida	87.50 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Regular

- BLADERS N° 1 y N° 2 FAP

- Caseta de Control de Ingreso

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Caseta de Control.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de lamina metálica, piso de cemento, puertas y ventanas de madera.

Área construida	3.75 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén de Equipos de Construcción

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Cobertizo.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas de madera, techo de tijerales de madera con cobertura de lamina metálica, pisos de cemento pulido y vigas metálicas, techo de viguetas metálicas con cobertura de lamina metálica, sin cierre lateral y sin instalaciones.

Área construida	186.00 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén (ex SEI)

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Almacén (ex SEI), Almacén

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de lamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas de madera, muros tarrajeados y pintados, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	96.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Regular

- Almacén de Equipos de Construcción

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Almacén

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, encimado con paredes de madera, techo de tijerales de madera y cobertura de lamina metálica, piso de tierra compactada, sin instalaciones.

Área construida	135.80 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Bueno

- Tanque elevado caseta

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado Caseta Tanque Elevado

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puerta y ventanas de madera, instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	11.50 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Bueno

- Cochera Casa de Fuerza

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado: Cochera

Columnas de tubos de fierro, techo de tijerales de fierro cobertura de calamina metálica, piso de confitillo, sin cierre lateral, sin instalaciones.

Área construida	35.00 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Muy Buena

- Almacén N°2

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Almacén Tans, Almacén, Almacén Tradel Services, Almacén

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas de madera, sin instalaciones.

Área construida	215.00 m2
Antigüedad de la construcción	4 años
Estado de conservación	Muy Buena

- Vivienda de Técnicos

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Vivienda, Cocina, Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Paredes de madera, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas vistas.

Área construida	38.25 m2
Antigüedad de la construcción	6 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta de Equipo Hidroneumático

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Caseta

Con las características constructivas siguientes:

Muros y paredes de madera, techo de viguetas de madera y cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido,, puertas de madera, con instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	5.60 m2
Antigüedad de la construcción	3 años
Estado de conservación	Bueno

- Tanque Elevado N° 2

Construcción de seis pisos, con la distribución siguiente: fuste (cinco niveles) y cuba de almacenamiento. Con las características constructivas siguientes:

Cimentación de concreto armado, Columnas, placas, losas de concreto armado, tarrajeo impermeable de cuba, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	14.40 m2
Segundo piso	14.40 m2
Tercer piso	14.40 m2
Cuarto piso	14.40 m2
Quinto piso	14.40 m2
Sexto piso	14.40 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Bloque Sanitario

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Local Sanitario, Oficina con Baño, Almacén, Área de Contenedores, Área de Carga y Descarga, Patio de Maniobras.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo con cobertura de canalones y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, cerámico y piso bruñado, tarrajeo y pintura en muros, puertas y ventanas de madera, baño con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	123.74 m2
Antigüedad de la construcción	2 años
Estado de conservación	Muy Bueno

- VOR

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Caseta de Equipos y transformador

Con las características constructivas siguientes:

Columnas metálicas, techo prefabricado metálico, paredes modulares metálicas, puertas metálicas, piso de loseta vinílica, instalaciones sanitarias empotradas, instalaciones eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	12.00 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N°1

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes:

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de tijerales de madera cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo y pintura de muros, puertas y ventanas de madera, sin instalaciones.

Área construida	83.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Mala

- Tanque Elevado N° 1

Edificación de tres niveles, dos niveles corresponden a la estructura propiamente dicha y el tercer nivel a la cuba de almacenamiento de agua.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losas y muros de concreto armado, tarrajeo interior y exterior de la cuba, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	8.00 m2
Antigüedad de la construcción	37 años
Estado de conservación	Bueno

- Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,800 m
Ancho:	45 m
Elevación:	156.40 m (513 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	31 F/B/X/U
Estado de Conservación:	Bueno

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	220.00 x 130.00 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Mala

c) Calle de acceso

Dimensiones:	120 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Mala

e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y malla metálica

f) Sistemas de drenaje

g) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones:	3689.00m2
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Mala

**Actualmente se viene ejecutando la rehabilitación de los pavimentos del aeropuerto mediante convenio entre la DGAC y PROVIAS

AEROPUERTO DE TALARA

1. Ubicación

El Aeropuerto Capitán Montes se encuentra ubicado en Tablazo de la ex hacienda de la Brea y Pariñas, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara Departamento de Piura

2. Horario de Operación

De 13.00- 21.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

El área total del terreno inscrita es de 1'448,859.43 m² de forma irregular, según consta en la Partida Registral 11024394 de la Oficina Registral de Sullana Zona Registral N°1 Sede Piura.

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

- Tomando en posesión el cero del umbral 34 y partiendo del eje de la pista principal con un ángulo interno de 162° 52'11" a una distancia de 305.555 m Se encuentra el vértice 1.
- Tomando en posesión el vértice 1, visualizando el umbral 34 con un ángulo interno de 63° 07' 49" a una distancia de 90.00 ml. Se halla el vértice 2.
- El siguiente cuadro muestra las coordenadas UTM PSAD 56 de todos los vértices.

	NORTE	ESTE	ANGULO	LADO	DISTANCIA
1	9'492,988.9244	472,243.0054	136°00'00"	1-2	90.00 m
2	9'493,039.0769	472,168.2744	152°00'00"	2-3	165.00 m
3	9'493,184.5814	472,090.4706	156°00'04"	3-4	137.00 m
4	9'493,321.2248	472,080.5916	157°17'41"	4-5	98.00 m
5	9'493,414.1224	472,111.8011	221°47'48"	5-6	85.00 m
6	9'493,492.2334	472,078.2800	156°57'38"	6-7	185.00 m
7	9'493,677.2325	472,077.6760	192°41'26"	7-8	175.00 m
8	9'493,847.8309	472,038.6737	193°35'17"	8-9	123.00 m
9	9'493,957.9405	471,983.8571	182°55'59"	9-10	145.00 m
10	9'494,084.2680	471,912.6786	160°40'17"	10-11	278.00 m
11	9'404,357.9851	471,864.0685	131°13'30"	11-12	30.00 m
12	9'494,381.3965	471,882.8277	228°52'52"	12-13	112.00 m
13	9'494,491.6346	471,863.0397	270°00'00"	13-14	50.00 m
14	9'494,482.8006	471,813.8262	270°35'37"	14-15	28.80 m
15	9'494,454.5079	471,819.2080	121°32'20"	15-16	162.00 m
16	9'494,345.4614	471,699.4046	108°27'01"	16-17	49.00 m
17	9'494,369.3971	471,656.5485	185°15'02"	17-18	115.00 m
18	9'494,416.1540	471,551.5829	124°10'00"	18-19	210.00 m
19	9'494,622.8504	471,514.4803	90°00'00"	19-20	90.00 m
20	9'494,638.7515	471,603.0644	270°00'00"	20-21	85.00 m
21	9'494,722.4143	471,588.0467	90°00'00"	21-22	130.00 m
22	9'494,745.3826	471,716.0016	270°00'00"	22-23	320.00 m

23	9'495,060.3485	471,659.4644	208°30'00"	23-24	152.00 m
24	9'495,179.0131	471,564.4764	90°00'00"	24-25	60.00 m
25	9'495,216.5084	471,611.3177	90°00'00"	25-26	152.00 m
26	9'495,097.8438	471,706.3057	270°00'00"	26-27	30.00 m
27	9'495,116.5914	471,729.7263	241°30'11"	27-28	901.07 m
28	9'496,003.4807	471,570.4767	90°00'25"	28-29	450.00 m.
29	9'496,083.0637	472,013.3836	89°44'14"	29-30	300.00 m.
30	9'495,787.5522	472,065.0845	174°27'15"	30-31	250.00 m.
31	9'495,538.2817	472,084.1684	178°00'22"	31-32	675.00 m.
32	9'494,863.8660	472,112.2481	263°00'00"	32-33	75.00 m.
33	9'494,857.8304	472,187.0048	105°00'00"	33-34	45.00 m
34	9'494,813.5675	472,195.1159	266°36'08"	34-35	190.00 m
35	9'494,836.6779	472,383.7052	84°16'24"	35-36	190.00 m
36	9'494,646.7238	472,387.8820	176°31'06"	36-37	540.00 m
37	9'494,107.1298	472,366.9447	192°25'45"	37-38	850.00 m
38	9'493,270.5825	472,517.5723	172°40'37"	38-39	135.00 m
39	9'493,135.7535	472,524.3650	140°00'00"	39-40	140.00 m
40	9'493,024.1150	472,439.8851	137°15'00"	40-01	200.00 m

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Edificado en dos pisos, con la distribución de ambientes siguientes:

1er Piso: Salida de Pasajeros, Depósito Corpac, SH Personal, Sala Entrega Equipaje, Aduana, 2 oficinas Administrativas, Destacamento PNP, Planeamiento de Vuelo Comunicaciones, Sala VIP con baño, S.H.C., S.H.D., Información y Perifoneo, 3 Oficinas de Compañía de Aviación, Control de Pasajeros, Hall de Embarque de Pasajeros, Sala de Espera de Pasajeros, Ingreso, S.H. Hombres, S.H. Mujeres, Cafetería, Cocina, Depósito, Oficinas Administrativas, Archivo, Oficina RCCL, Vestidor y SSHH, Cochera de Vehículos DAAT

Con las características constructivas siguientes:

Estructura aporticada de elementos de concreto armado, techos de losas aligeradas y de viguetas de madera con cobertura de calamina eternit, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de loseta veneciana y cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura de muros, puertas de madera, ventanas y mamparas de fierro, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y de color, zócalos de mayólica blanca y de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	1273.00 m2
Mezanine	65.42 m2
Segundo piso	132.60 m2
Azotea	9.99 m2
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Torre de Control

Edificación de 5 pisos conformada por los siguientes ambientes;

- Primer piso: Comunicaciones con Baño y Escalera.
- Segundo piso: Jefatura de Operaciones y Escalera.
- Tercer piso: Sala HF y Escalera.
- Quinto piso: Torre de Control

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losas aligeradas, escaleras de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de loseta (verificar), muros tarrajeados, y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa blanca. Zócalos de mayólica blanca, puertas de madera y ventanas de aluminio, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	31.21 m2
Segundo piso	31.21 m2
Tercer piso	31.21m2
Cuarto piso	31.21m2
Quinto piso	31.21m2
Antigüedad de la construcción	17 años
Estado de conservación	Bueno

- Módulos de Grupos Electrónicos

Edificación de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Depósito de Materiales, Sala de Transmisores VHF, Sala de Transmisores NDB, Sala de Transformadores, Sala de Grupos Electrónicos .

Sus características constructivas son las siguientes:

Estructura a base de columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida sentada con mortero cemento-arena, También techo de calaminas sobre viguería de madera, Pisos de cemento pulido, Puertas de madera y fierro, Ventanas de madera y fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	168.68 m2
Antigüedad de la construcción	27 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén de Carga

Edificación de un piso, conformada por dos ambientes denominados almacén. Sus características constructivas son las siguientes:

Estructura de columnas y vigas soleras de concreto armado, Techo de tijerales metálicos con cobertura de calamina eternit, Albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Piso de cemento pulido, Puertas y ventanas metálicas, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, sin falso cielo, Instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	513.85 m2
Antigüedad de la construcción	20 años
Estado de conservación	Bueno

- Estación Transmisora

Edificación de un piso, con un solo ambiente denominado Sala Transmisora. Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas, vigas y losas aligeradas inclinadas de concreto armado, Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura de muros y cielo raso, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	50.84 m ²
Antigüedad de la construcción	20 años
Estado de conservación	Bueno

- Vivienda de Funcionarios

Edificación de un solo piso conformado por los siguientes ambientes:

- Vivienda 1: Sala-Comedor, Cocina, Patio, Baño, 3 Dormitorios y Patio posterior
- Vivienda 2: Sala-Comedor, Cocina, Patio, Baño, 3 Dormitorios y Patio posterior.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura a base de columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Pisos de loseta vinílica y cemento pulido, Puerta de madera y ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros y cielo raso, Baños con aparatos de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	268.28 m ²
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda del Jefe de Aeropuerto

Edificación de un piso conformada por los ambientes siguientes: Sala-Comedor, Cocina, Comedor Diario, 5 Dormitorios, Cuarto de Costura, 2 SH, Cuarto de Servicio, SH y Patio.

Sus características constructivas son las siguientes:

Muros de planchas lisas eternit con columnas y vigas de madera, así mismo, un área de ampliación con albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de vigas de madera con cobertura de calamina eternit, Piso de loseta vinílica y cemento pulido, Puerta de madera y ventanas de fierro, baño con aparatos de losa blanca y zócalos de mayólica, Instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	167.72 m ² (1u)
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda Tipo "B"

Edificación de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Sala-Comedor, Pasadizo, 2 Dormitorios, Cocina y Baño.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina eternit,, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de fierro y

vidrio transparente, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baños revestidos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	136.80 m2 (1u)
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda Tipo "D"

Vivienda de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño y 2 Depósitos.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera y de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina de eternit, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros interiores, baños con aparatos de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas en techo.

Área construida	76.05 m2
Número de viviendas	2 unidades
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

- Vivienda Tipo "E".

Vivienda de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño y 2 Depósitos.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de madera y de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina de eternit, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros interiores, baños con aparatos de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas en techo.

Área construida	76.05 m2 (1u)
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

- Vivienda Tipo "E"

Vivienda de un piso conformada por los ambientes siguientes: Porche, Sala, Comedor, Cocina, Patio, Baño, 3 Dormitorios y Patio posterior.

Con las características constructivas siguientes:

Estructura de columnas y vigas soleras de concreto armado, techo de viguetas de madera y cobertura de canalón, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, baño con aparatos sanitarios de losa blanca, con zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	111.75 m2 (1u)
Número de viviendas	7 unidades
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda Tipo "G"

Vivienda de un piso con la distribución de ambientes siguiente: Sala, Comedor, Baño, 2 Dormitorios y Patio.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techo de viguetas de madera con cobertura de calamina, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	55.20 m2 (1u)
Número de viviendas	9 unidades
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

- Vivienda Tipo "H"

Vivienda de un piso con la distribución de ambientes siguiente: Sala, Comedor, Cocina, Baño, 3 Dormitorios y Patio.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techo de viguetas de madera con cobertura de calamina, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	90.24 m2 (1u)
Número de viviendas	11 unidades
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

- Vivienda Tipo "H-1"

Vivienda de un piso con la distribución de ambientes siguiente: Sala, Comedor, Cocina, Baño, 3 Dormitorios, Depósito y Patio.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techo de viguetas de madera con cobertura de calamina, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	99.48 m2 (1u)
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

- Vivienda Tipo "I".

Edificación de un piso conformada por los siguientes ambientes: Sala, Comedor, 2 Dormitorio, SH y Patio.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas madera cobertura de calamina, piso de

cemento pulido, tarrajeo y pintura en muros interiores, baños de losa de blanca zócalos con mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	59.67 m2 (1u)
Número de viviendas	3 unidades
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda Tipo “J-1”

Edificación de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño, Dormitorio y Patio

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con cemento-arena, Techo de viguetas de madera con cobertura de calamina, Piso de cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de fierro, tarrajeo frotachado y pintura en muros interiores, baños con aparatos sanitarios de losa, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	46.88 m2 (1u)
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Viviendas de Tipo “K” y Depósito de Materiales

Edificación de un solo piso conformada por dos viviendas y un Depósito con los siguientes ambientes:

Viviendas: Sala-Comedor, Baño, Cocina, Patio, 2 Dormitorios.

Depósito: Con un solo ambiente denominado Depósito de Materiales.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techo de viguetas de madera con cobertura de calamina, Pisos de cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalo de mayólica blanca instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y expuestas.

Área construida	245.92 m2 (1u)
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Capilla

Construcción de un piso, de un solo ambiente denominado capilla.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, techo con viguetas de madera con cobertura de calamina, puertas de madera, ventanas de fierro.

Área construida	82.25 m2
Antigüedad de la construcción	25 años
Estado de conservación	Regular

- Tanque Elevado

Estructura de seis niveles

Con las características constructivas siguientes: Columnas, vigas, muros y losas sólidas de concreto armado, escalera de gato de fierro, tarrajeo impermeable interior de la cuba, Instalaciones sanitarias expuestas.

Área construida	9.00 m2
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta de Bombeo

Construcción de un nivel, con un solo ambiente llamado caseta de bombeo. Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de losa aligerada de concreto armado, piso de cemento pulido, puerta metálica, instalación sanitaria y eléctrica expuestas.

Área construida	2.40 m2
Antigüedad de la construcción	21 años
Estado de conservación	Bueno

- Cisterna

Construcción de un nivel, con un solo ambiente denominado cisterna. Con las características constructivas siguientes:

Muros y losas sólidas de concreto armado, tarrajeo impermeable interior, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	62.66 m2
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta de Peaje

Construcción de un piso, con un solo ambiente denominado caseta. Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, puerta y ventanas de fierro, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	4.10 m2
Antigüedad de la construcción	18 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta Receptora

Construcción de un piso de un solo ambiente denominado Estación Receptora. Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa sólida de concreto armado, tarrajeo frotachado y pintura de muros, puertas y ventanas de madera, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	21.84 m2
Antigüedad de la construcción	14 años

- | | | |
|--|------------------------|-------|
| | Estado de conservación | Bueno |
|--|------------------------|-------|
- Escuela

Construcción de un piso, con la siguiente distribución:
Aulas Nuevas: Aula N° 1, Aula N° 2, SH Damas, SH Caballeros
Aulas antiguas: 2 Talleres, Aula N° 1, Aula N° 2, SH Damas, SH Caballeros
Con las características constructivas siguientes:
Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techos con vigas de madera y cobertura de calamina, pisos de cemento pulido, sin puertas de madera, ventanas de fierro, baños con zócalos de mayólica, sin aparatos sanitarios, instalaciones sanitarias empotradas, instalaciones eléctricas expuestas.

Área construida	284.06 m2
Antigüedad de la construcción	10 años
Estado de conservación	Malo

 - Aeroclub

Edificación de un piso, la distribución de ambientes siguiente: Hangar, 2 Depósitos. Con las características constructivas siguientes:
Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de tijerales y viguetas metálicas con cobertura de calamina, piso tierra compactada, carpintería de madera, sin instalaciones.

Área construida	1008.30 m2
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Malo

 - VOR

Edificación de un piso, con un solo ambiente llamado caseta de equipos. Con las características constructivas siguientes:
Muros y techo a base de elementos modulares metálicos con aislamiento interior, piso de loseta vinílica, puerta metálica modular, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	11.90 m2
Antigüedad de la construcción	22 años
Estado de conservación	Bueno

 - Caseta de Vigilancia

Construcción de un piso, de un solo ambiente llamado caseta. Con las características constructivas siguientes:
Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, piso de cemento pulido, puerta y ventanas metálicas, muros tarrajeados y pintados, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	3.45 m2
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Bueno

 - Caseta Abandonada

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Caseta y Depósito.
Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, piso de cemento pulido, puerta y ventanas metálicas, muros tarrajeados y pintados, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	22.79 m ²
Antigüedad de la construcción	15 años
Estado de conservación	Regular

– Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,480 m
Ancho:	45 m
Elevación:	85.97 m (282 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	27 F/C/X/U
Estado de Conservación:	Mala

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	200.00 x 50.00 m
Superficie de Rodadura:	Concreto
Estado de Conservación:	Regular

c) Calle de acceso

Dimensiones:	110.00 m x 23 m
Dimensiones:	2450.00 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Mala

e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas

f) Ayudas luminosas para la aeronavegación

g) Sistemas de drenaje

h) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones:	
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Regular

AEROPUERTO DE TARAPOTO

1. Ubicación

El Aeropuerto "Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes" se encuentra ubicado al suroeste de la ciudad de Tarapoto, en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín.

2. Horario de Operación

De 12.00- 24.00 Horas UTC

3. Propietario de los terrenos

CORPAC S.A es propietaria de los terrenos del aeropuerto y su dominio se encuentra inscrito en el del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tarapoto, con una extensión total de 144.929404 Has, de acuerdo a las inscripciones parciales siguientes:

11.830600 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7660
1.000300 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7648
5.304500 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7650
5.107000 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7652
0.943471 Has	terreno inscrito en la ficha N° 7654
4.849000 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7655
112.523029 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7951
0.355000 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7656
1.581400 Has	terreno inscrito en la Ficha N° 7658
1.437204 Has	terreno inscrito en la Ficha N° R16996
144.931395 Has	Área total de terrenos inscritos

4. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

Lote A

- Por el Norte: Tramo (E-D)
 - Con una línea recta, colindante con camino carrozable y terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice "E" de coordenadas UTM PSAD 56 N=9'282,108.3118, E=348,043.6046 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 350.00 m hasta encontrar el vértice "D" de coordenadas UTM N=9'282,169.7191, E=348,388.1756
- Por el Este: Tramos (D-C, C-B, B-A12, A12-A11, A11-A10, A10-A9, A9-A8, A8-A)
 - Con una línea quebrada de ocho tramos rectos, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice "D" de coordenadas UTM N=9'282,169.7191, E=348,388.1756 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 1,310.00 m hasta encontrar el vértice "C" de coordenadas UTM N=9'272,211.9322, E=347,683.3766

- Del vértice “C” de coordenadas UTM N=9’272,211.9322, E=347,683.3766 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 230.00 m hasta encontrar el vértice “B” de coordenadas UTM N=9’280,920.2293, E=348,843.9987
 - Del vértice “B” de coordenadas UTM N=9’280,920.2293, E=348,843.9987 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 535.00 m hasta encontrar el vértice “A12” de coordenadas UTM N=9’280,393.4943, E=348,937.6753
 - Del vértice “A12” de coordenadas UTM N=9’280,393.4943, E=348,937.6753 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 61.00 m hasta encontrar el vértice “A11” de coordenadas UTM N=9’280,454.1963, E=348,943.6974
 - Del vértice “A11” de coordenadas UTM N=9’280,454.1963, E=348,943.6974 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 120.00 m hasta encontrar el vértice “A10” de coordenadas UTM N=9’280,443.3920, E=349,063.2100
 - Del vértice “A10” de coordenadas UTM N=9’280,443.3920, E=349,063.2100 se continua en línea recta en dirección sur con una distancia de 170.00 m hasta encontrar el vértice “A9” de coordenadas UTM N=9’280,273.6697, E=349,053.4971
 - Del vértice “A9” de coordenadas UTM N=9’280,273.6697, E=349,053.4971 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 120.00 m hasta encontrar el vértice “A8” de coordenadas UTM N=9’280,298.5090, E=348,954.5678
 - Del vértice “A8” de coordenadas UTM N=9’280,298.5090, E=348,954.5678 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 1,018.52 m hasta encontrar el vértice “A” de coordenadas UTM N=9’279,295.7203, E=349,132.9076
- Por el Sur: Tramo (A-F)
- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Del vértice “A” de coordenadas UTM N=9’279,295.5090, E=349,132.9076 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 580.00 m hasta encontrar el vértice “F” de coordenadas UTM N=9’279,194.0400, E=348,561.8900
- Por el Oeste: Tramo(F-E)
- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros y camino carrozable.
 - Del vértice “F” de coordenadas UTM N=9’279,194.0400, E=348,561.8900 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 2,960.00 m hasta encontrar el vértice “E” de coordenadas UTM N=9’282,108.3118, E=348,043.6046, cerrándose en este vértice el polígono
 - Área del polígono Lote A: 142.826657 Has

POLIGONO N° 2

- Por el Norte: Tramos (b-c, c-d)

- Con una línea quebrada de dos tramos, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “b” de coordenadas UTM N=9’281,138.6912, E=348,668.5338 se continua en línea recta en dirección noreste con una distancia de 18.00 m hasta encontrar el vértice “c” de coordenadas UTM N=9’281,150.9409, E=348,681.7226
 - Del vértice “c” de coordenadas UTM N=9’281,150.9409, E=348,681.7226 se continua en línea recta en dirección sureste con una distancia de 90.00 m hasta encontrar el vértice “d” de coordenadas UTM N=9’281,121.7648, E=348,766.8622
- Por el Este: Tramo (d-e)
- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “d” de coordenadas UTM N=9’281,121.7648, E=348,766.8622 se continua en línea recta en dirección suroeste con una distancia de 83.00 m hasta encontrar el vértice “e” de coordenadas UTM N=9’281,043.2472, E=348,739.9554
- Por el Sur: Tramo (e-a)
- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo del vértice “e” de coordenadas UTM N=9’281,043.2472, E=348,739.9554 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 55.00 m hasta encontrar el vértice “a” de coordenadas UTM N=9’281,061.0770, E=348,687.9254
- Por el Oeste: Tramo (a-b)
- Con una línea recta, colindante con terrenos propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “a” de coordenadas UTM N=9’281,061.0770, E=348,687.9254 se continua en línea recta en dirección noroeste con una distancia de 80.00 m hasta encontrar el vértice “b” de coordenadas UTM N=9’281,138.6912, E=348,668.5338, cerrándose en este vértice el polígono.

5. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Construcción de cuatro pisos, con la distribución de ambientes siguiente:

1er Piso: Sala de Llegada, Migraciones, Aduana, Oficina 01, Equipaje Perdido, SH-03, SH-04, SH-05, SH-06, Mantenimiento, Depósito, Oficinas, Cocina, Cafetería, Sala de Embarque, SH-01, SH-02, Tienda 01, Tienda 02, Control, Hall Principal, SH-07, SH-08, Tienda 03, Tienda 04, Tienda 05, SH-21, SH-20, Tienda 06, Tienda 07, Banco 02 y SH-19, Banco 01 y SH17, Tienda 08 SH-18, AIS-ARO, Oficina 08 y SH-15, Oficina 07 y SH-14, Oficina 06 y SH-13, Oficina y SH-12, Oficina y SH-11, Oficina 03 y SH-10, Sala VIP, Deposito, SH-09 y Escaleras

2do Piso: Zona Comercial, SH-22, SH-21, Restaurant, Cocina, Jefe de Aeropuerto y SH, Secretaria, Archivo, Central de Comunicaciones, Sala de

Reuniones, Jefe de Operaciones, Centro de Computo, Oficina Administrativa, SH-23 y SH-24

Con las características constructivas siguientes:

Estructura aporticada de elementos metálicos y de concreto armado, techo de vigas y viguetas metálicas con cobertura de calamina metálica, también losas aligeradas de concreto armado, escalera de concreto armado, albañilería de ladrillos de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de cerámica, puertas de madera, mamparas y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, falso cielo raso de baldosas acústicas, baños con aparatos sanitarios de losa de color y blancos con zócalos de cerámica de color, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	
Primer piso	2,520.00 m2
Mezanine	65.42 m2
Segundo piso	132.60 m2
Azotea	9.99 m2
Antigüedad de la construcción	46 años
Estado de conservación	Regular

- Antiguo Terminal de Pasajeros

Construcción de tres pisos, con la distribución de Ambientes siguiente:

1er Piso: Oficina 1, Oficina 2 y dos SH, Oficina 3 y SH, Oficina 04 y SH, Oficina 05 y SH, Oficina 6 y SH, Oficina 7, Antiguo Terminal.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada de elementos de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina eternit, también techos de aligerados de concreto armado, pisos de cemento pulido, y de losetas, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida Primer Piso	555.69 m2
Antigüedad de la construcción	39 años
Estado de conservación	Regular

- Vivienda de Funcionarios

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Sala-Comedor, Cocina, 3 Dormitorios, SSHH, Deposito, Biblioteca, Sala de reposo, Dormitorio 4 y SSHH.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada de elementos de concreto armado, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, pisos de loseta vinílica y cemento pulido, puertas de madera y ventanas de madera, falsos cielos de triplay, baños con aparatos sanitarios de losa blanca con zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida Primer Piso	193.00 m2
Antigüedad de la construcción	11 años

- | | |
|------------------------|---------|
| Estado de conservación | Regular |
|------------------------|---------|
- Almacén N°2- SEI-Talleres

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Cargo Aerocontinente, Taller de Mantenimiento, Sala de Reguladores, Electricidad, Taller de mantenimiento, Almacén, Estacionamiento SEI, Almacén SEI, sala de Usos Múltiples SEI, Oficina SEI, SSHH SEI Duchas SEI 3 Oficinas, Baños y Vestuarios, Oficina.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica blanca tarrajeo frotachado de muros, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida Primer Piso	1000.46 m2
Antigüedad de la construcción	39 años
Estado de conservación	Regular
 - Garitas de Control

Construcciones de un piso, con la distribución siguiente: Garitas.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de madera, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida Primer Piso	12.50 m2
Antigüedad de la construcción	12 años
Estado de conservación	Bueno
 - Almacén Talleres CORPAC

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Almacén, Almacén, Oficina con SH y Almacén Combustible.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas inclinadas de concreto armado, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, muros tarrajeados y pintados, piso de cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro e instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida Primer Piso	245.12 m2
Antigüedad de la construcción	39 años
Estado de conservación	Regular
 - Pozas de Asfalto

Construcción de un piso, destinado para almacén de asfalto. Con las características constructivas siguientes:

Albañilería confinada con elementos de concreto armado, muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, techo de viguetas de madera con cobertura de calamina metálica, revestimientos de muros con

tarrajeo, puerta metálica, pisos de cemento pulido, instalaciones eléctricas vistas.

Área construida Primer Piso	72.00 m2
Antigüedad de la construcción	13 años
Estado de conservación	Regular

- Almacén N° 1

Construcción de un piso, con la siguiente distribución: Almacén. Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas, losas aligeradas de concreto armado, columnas metálicas y losas sólidas de concreto armado en torre de control, albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, pisos de terrazo, cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro, baños de losa vitrificada blanca, zócalos de mayólica blanca, vidrios polarizados en torre de control, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida Primer Piso	336.98 m2
Antigüedad de la construcción	39 años
Estado de conservación	Regular

- Casa de Fuerza

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Depósito de Lubricantes y Casa de Fuerza

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de vigas de madera y cobertura de calamina metálica, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura de muros, puertas y ventanas de madera, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida Primer Piso	75.95 m2
Antigüedad de la construcción	23 años
Estado de conservación	Regular

- Tanque Elevado- Cisterna

Construcción de tres niveles, constituido de la estructura soporte y cuba de almacenamiento de agua.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas vigas, muros y losas de concreto armado, tarrajeo impermeable interior de cuba, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida Primer Piso	6.60 m2
Área construida Segundo Piso	6.60 m2
Área construida Tercer Piso	12.80 m2
Área construida Cuarto Piso	6.60 m2
Antigüedad de la construcción	19 años
Estado de conservación	Bueno

- Cisterna

Construcción de un nivel, con la distribución siguiente: cisterna

Con las características constructivas siguientes:

Muros y losas de concreto armado, tarrajeo impermeable de muros y fondo de cisterna, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida Primer Piso	14.75 m2
Antigüedad de la construcción	19 años
Estado de conservación	Bueno

- Almacén N° 5

Construcción de un piso, con un solo ambiente llamado almacén

Con las características constructivas siguientes:

Columnas de madera, techo de tijerales de madera con cobertura de calamina metálica, piso de cemento, cierre perimétrico con bolsas de arena, puerta metálica.

Área construida Primer Piso	269.00 m2
Antigüedad de la construcción	13 años
Estado de conservación	Regular

- Torre de Control

- Construcción de cuatro pisos, con la distribución de ambientes siguientes:
- 2do Piso: Oficina, Oficina, Hall y Escalera
- 3er Piso: Oficina Electrónica, Escalera, Hall Archivo, SH, Almacén y Escalera
- 4to Piso: Oficina de Entrenamiento Aeronáutico y Escalera.
- 5to Piso: Cabina de Control

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada de elementos de concreto armado, techo de losas aligeradas de concreto armado de madera con cobertura de calamina eternit, pisos de cemento pulido y de losetas, puertas y ventanas de madera, falso cielo raso de triplay, muros tarrajeados y pintados, baños con aparatos sanitarios de losa blanca, zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	
Segundo piso	65.00 m2
Tercer piso	65.00 m2
Cuarto piso	35.73 m2
Quinto piso	30.00 m2
Antigüedad de la construcción	39 años
Estado de conservación	Regular

- Bloque Sanitario

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Local Sanitario, Almacén, Oficina con SSHH y Área de Contenedores.

Con las características constructivas siguientes:

Columnas y vigas de concreto armado, techo de viguetas metálicas y cobertura de canalón, piso de cemento pulido, tarrajeo frotachado y pintura en muros, baños con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de

mayólica blanca, instalaciones sanitarias empotradas e instalaciones eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	123.74 m2
Antigüedad de la construcción	2 años
Estado de conservación	Muy Buena

- Caseta Receptora

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Sala Receptora y Caseta

Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida, asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas de madera, ventanas de fierro, tarrajeo frotachado y pintura en muros, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	50.50 m2
Antigüedad de la construcción	38 años
Estado de conservación	Bueno

- Caseta Transmisora

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Depósito, Almacén, Depósito y Sala Transmisora. Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, puertas de madera ventanas de fierro, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	120.00 m2
Antigüedad de la construcción	38 años
Estado de conservación	Buena

- Otras construcciones e instalaciones

a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,600 m
Ancho:	45 m
Elevación:	264.94 m (869 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
PCN:	51 F/C/X/U
Estado de Conservación:	Bueno

b) Plataforma de Aviones

Dimensiones:	300.00 x 100.00 m
Plataforma de Aviación General	118.50 m x 26.50 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

c) Calle de acceso

Dimensiones: 262 m x 22 m
Superficie de Rodadura: Pavimento Flexible
Estado de Conservación: Bueno

e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y cercos de albañilería

f) Sistemas de drenaje

g) Playa de Estacionamiento de vehículos

Dimensiones: 10,028.00m²
Superficie de Rodadura: Pavimento Flexible
Estado de Conservación: Bueno

AEROPUERTO DE TRUJILLO

1. Ubicación

El Aeropuerto "Cap. FAP Carlos Martínez de Pinillos" de la ciudad de Trujillo se encuentra ubicado al oeste de la ciudad de Trujillo, en Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad

1. Horario de Operación

Abiertos las 24 horas al día (H24)

2. Propietario de los terrenos

El área total del terreno del aeropuerto de Trujillo inscrita es de 1'816,248.54 m² de acuerdo a las siguientes inscripciones parciales:

1,379,672.00 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 60290
403,862.00 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 00036159
6,000.00 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 00043014
8,164.78 m ²	terreno inscrito en la Ficha N° 400043015
18,549.76 m ²	terreno inscrito en la ficha N° 00043016

CORPAC S.A ha solicitado al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la transferencia de un terreno de una extensión de 78.57 Has. destinado a la ejecución de proyecto de la ampliación y mejoramiento de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Trujillo.

3. Linderos y medidas perimétricas

Ver Apéndice 2 del presente anexo (Planos Perimétricos).

LOTE A

– Por el Este: Tramos (A-B, B-C, C-D, D-E, E-F)

- Con una línea quebrada de cinco tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice "A", con un ángulo interno de 71° 00' 00" con respecto al vértice "L" y una distancia de 1,107.70 m hasta encontrar el vértice "B"
- Del vértice "B" en dirección noreste y una distancia de 184.20 m hasta encontrar el vértice "C"
- Del vértice "C" en dirección noreste con una distancia de 64.60 m hasta encontrar el vértice "D"
- Del vértice "D" en dirección noreste con una distancia de 694.60 m hasta encontrar el vértice "E"
- Del vértice "E" en dirección noreste con una distancia de 925.00 m hasta encontrar el vértice "F".

- Por el Norte: Tramo (F-G)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros y CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “F” en dirección noroeste con una distancia de 402.00 m hasta encontrar el vértice “G”
- Por el Oeste: Tramos (G-H, H-I, I-J, J-K, K-L)
 - Con una línea quebrada de cinco tramos rectos, colindantes con terrenos de propiedad de CORPAC S.A. y terceros
 - Partiendo del vértice “G” en dirección suroeste con una distancia de 1,634.00 m hasta encontrar el vértice “H”
 - Del vértice “H” en dirección noroeste con una distancia de 400.00 m hasta encontrar el vértice “I”
 - Del vértice “I” en dirección suroeste con una distancia de 600.00 m hasta encontrar el vértice “J”
 - Del vértice “J” en dirección sureste con una distancia de 400.00 m hasta encontrar el vértice “K”
 - Del vértice “K” en dirección suroeste con una distancia de 608.00 m hasta encontrar el vértice “L”
- Por el Sur: Tramo (L-A)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “L” en dirección sureste con una distancia de 380.00 m hasta encontrar el vértice “A”, cerrándose en este punto el polígono.

Polígono N° 1

- Por el Este: Tramo(H-G)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “H” con ángulo interno de 90° 00’ 00” respecto al vértice “2” y una distancia de 1,634.00 m hasta encontrar el vértice “G”
- Por el Norte: Tramo (G-1)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Partiendo del vértice “G” con ángulo interno de 90° 00’ 00” respecto al vértice “H” y una distancia de 178.00 m hasta encontrar el vértice “1”
- Por el Oeste: Tramo (1-2)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano
 - Partiendo del vértice “1” con ángulo interno de 90°00’ 00” respecto al vértice “G” y una distancia de 1,634.00 m hasta encontrar el vértice “2”
- Por el Sur: Tramo (2-H)

- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice “2” con ángulo interno de 90° 00’ 00” respecto al vértice “1” y una distancia de 178.00 m hasta encontrar el vértice “H”, cerrándose en este punto el polígono.

Lote o Polígono N° 2

- Por el Este: Tramo (L-K)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “L” con un ángulo interno de 71°49’ 45” respecto al vértice “2” y con una distancia de 608.00 m hasta encontrar el vértice “K”
- Por el Norte: Tramo (K-1)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “K” con ángulo interno de 90° 00’ 00” respecto al vértice “L” y con una distancia de 178.00 m hasta encontrar el vértice “1”
- Por el Oeste: Tramo (1-2)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Partiendo del vértice “1” con ángulo interno de 90° 00’ 00” respecto a vértice “K” y con distancia de 547.00 m hasta encontrar el vértice “2”
- Por el Sur: Tramo (2-L)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Partiendo del vértice “2” con ángulo interno de 108° 10’ 15” respecto al vértice “1” y con una distancia de 184.00 m hasta encontrar el vértice “L”, cerrándose en este punto el polígono.

Lote o Polígono N° 3

- Por el Sur: Tramos (1-2)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “1” ubicado al borde de la carretera que conduce a la ciudad de Trujillo a Huanchaco, con un ángulo interno respecto al vértice “4” y una distancia de 81.00 m hasta encontrar el vértice “2”
- Por el Oeste: Tramo (2-3)
 - Con una línea recta, colindante con la carretera Trujillo-Huanchaco.
 - Partiendo del vértice “2” con un ángulo interno respecto al vértice “1” y con una distancia de 48.00 m hasta encontrar el vértice “3”

- Por el Norte: Tramo (3-4)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “3” con un ángulo interno respecto al vértice “2” y con una distancia de 80.00 m hasta encontrar el vértice “4”
- Por el Este: Tramo (4-1)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Partiendo del vértice “4” con un ángulo interno respecto al vértice “3” y con una distancia de 48.00 m hasta encontrar el vértice “1”, cerrándose en este punto el polígono.
- Lote o Polígono N° 4
- Por el Norte: Tramo (2-3)
 - Con una línea recta, colindante con la carretera Trujillo a Huanchaco.
 - Partiendo del vértice “2” ubicado al borde de la carretera que conduce a la ciudad de Trujillo a Huanchaco, con un ángulo interno respecto al vértice “4” y una distancia de 48.00 m hasta encontrar el vértice “3”
- Por el Este: Tramo (3-4)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “3” con un ángulo interno respecto al vértice “2” y con una distancia de 138.00 m hasta encontrar el vértice “4”
- Por el Sur: Tramo (4-1)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros
 - Partiendo del vértice “4” con un ángulo interno respecto al vértice “3” y con una distancia de 45.00 m hasta encontrar el vértice “1”
- Por el Oeste: Tramo (1-2)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Partiendo del vértice “1” con un ángulo interno respecto al vértice “4” y con una distancia de 155.00 m hasta encontrar el vértice “2”, cerrándose en este punto el cuadrilátero

LOTE N° 5

- Por el Sur: Tramo (16-13)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Tomando como alineamiento la recta FG de la poligonal del Aeropuerto Internacional (A.I.) y partiendo del vértice “F” como punto de referencia y a una distancia de 257.17 m se ubica el vértice inicial “16” del polígono N° 5.

- Del vértice “16” con ángulo interno de $180^{\circ} 00' 00''$ respecto al vértice “F” y con una distancia de 80.00 m hasta encontrar el vértice “13”
- Por el Oeste: Tramo (13-14)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Del vértice “13” con un ángulo interno de $89^{\circ} 54' 10''$ respecto al vértice “16” y con una distancia de 75.00 m hasta encontrar el vértice “14”
 - Por el Norte: Tramo (14-15)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Del vértice “14” con un ángulo interno de $90^{\circ} 05' 50''$ respecto al vértice “13” y con una distancia de 80.00 m hasta encontrar el vértice “15”
 - Por el Este: Tramo (15-16)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado Peruano.
 - Del vértice “15” con un ángulo interno de $89^{\circ} 54' 10''$ respecto al vértice “14” y con una distancia de 75.00 m hasta encontrar el vértice “16”, cerrándose en este punto el polígono.

LOTE N° 6

- Por el Oeste: Tramo (2-1)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad del Estado.
 - Tomando como alineamiento la recta de la poligonal del A.L. y partiendo del vértice “L” como punto de referencia u a una distancia de 163.80 m se ubica el vértice inicial “2” del polígono N° 6.
 - Del vértice “2” con un ángulo interno de $74^{\circ} 05' 23''$ respecto al vértice “3” y con una distancia de 80.14 m se ubica el vértice “1”
- Por el Sur: Tramo (1-4)
 - Con una línea recta, colindante con la carretera Trujillo-Huanchaco
 - Del vértice “1” con ángulo interno de $105^{\circ} 20' 42''$ respecto al vértice “2” y con una distancia de 108.00 m se ubica el vértice “4”
- Por el Este: Tramo (4-3)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Del vértice “4” con ángulo interno de $72^{\circ} 23' 39''$ respecto al vértice “1” y con una distancia de 80.00 m se ubica el vértice “3”
- Por el Norte: Tramo (3-2)

- Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Del vértice “3” con ángulo interno de $108^{\circ} 10' 16''$ respecto al vértice “4” y con una distancia de 108.01 m se ubica el vértice “2”, cerrándose en este punto el polígono.

LOTE N° 7

- Por el Este: Tramo (7-8)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de terceros.
 - Tomando como alineamiento la recta A.L. de la poligonal del A. I. y partiendo del vértice "A" como punto de referencia y a una distancia de 5.92 m se ubica el vértice inicial “7” del Polígono 7
 - Del vértice “7” con ángulo interno de $71^{\circ} 51' 20''$ respecto al vértice “5” y con una distancia de 80.00 m se ubica el vértice “8”
- Por el Sur: Tramo (8-6)
 - Con una línea recta, colindante con la carretera Trujillo-Huanchaco
 - Del vértice “8” con ángulo interno de $108^{\circ} 23' 31''$ respecto al vértice “7” y con una distancia de 242.00 m se ubica el vértice “6”
- Por el Oeste: Tramo (6-5)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Del vértice “6” con ángulo interno de $107^{\circ} 55' 24''$ respecto al vértice “8” y con una distancia de 81.00 m se ubica el vértice “5”
- Por el Norte: Tramo (5-7)
 - Con una línea recta, colindante con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
 - Del vértice “5” con ángulo interno de $71^{\circ} 49' 45''$ respecto al vértice “6” y con una distancia de 242.51 m se ubica el vértice “7”, cerrándose en este punto el polígono.

4. Descripción de las instalaciones

Ver Apéndice 3 del presente anexo (Planos de Distribución).

- Terminal de Pasajeros

Edificio de dos niveles, conformado por los siguientes ambientes:

1er Piso: Secretaria, Recepción con baño, 2 Oficinas Administrativas con baño, Oficina de Administración, Contabilidad, Archivo, 3 Depósitos, SSHH, Despensa, Cocina, Cafetería, SSHH Damas, SSHH Caballeros, 2 Salas VIP con baño, Sala VIP, Pasadizo, Hall y escalera a torre de control, 7 Oficinas de Cías Aéreas, Hall Sala de Pasajeros, Ingreso, 10 Tiendas, Oficina AIS/ARO con baño, Sala de Embarque, Snack, SSHH Damas, SSHH

Hombres, Aduna, Sanidad, Seguridad, Migraciones-PNP, SSHH Hombres, SSHH Damas, Hall de Llegada de Pasajeros, 8 Stand exteriores, Almacén Corpac, Mantenimiento, Almacén, Vestuario, Comedor Corpac con baño, Deposito de Logística con baño, Deposito de Combustible, Sala de Transformadores, Local Sindical con baño, SSHH, Limpieza, Cochera, Deposito, Oficina con baño, Almacén.

Mezanine: Oficina Jefatura Aeropuerto con baño

Sus características constructivas son las siguientes: Estructura aporticada a base de elementos de concreto armado, con Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techos de losas aligeradas de concreto armado, así mismo techos con tijerales metálicos con cobertura eternit, Pisos de losetas, cerámica, tapizón y cemento, carpintería de madera y aluminio, vidrios de color bronce, muros tarrajeados y pintados, Baños con aparatos sanitarios de color y blanco, zócalos de cerámica decorada y de color blanco, Instalaciones Sanitarias empotradas, Instalaciones Eléctricas empotradas, Sistema de Perifoneo, Ventiladores, Teléfono, Extintores de fuego.

Área construida techada	3,134.55 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

- Torre de Control

Edificación de 5 pisos conformada por los siguientes ambientes;

- Primer piso: Hall de ingreso.
- Segundo piso: Oficina Jefatura Operaciones, Baño y Escalera.
- Tercer piso: Sala de Grabaciones, Baño y Escalera.
- Cuarto piso: Sala UHF, Baño escalera
- Quinto Piso: Cabina de control de tráfico aéreo.

Sus características constructivas son las siguientes: Estructura a base de elementos de concreto armado, con Muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Techos de losa aligerada de concreto, Escalera de concreto armado, Pisos de loseta vinílica y cemento pulido, carpintería de madera y aluminio, muros con tarrajeo frotachado y pintura, baños con piso de loseta vinílica y zócalos de mayólica blanca, aparatos sanitarios blancos, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias empotradas, Teléfono, Extintores en cada piso. La cabina de control presenta estructura metálica, Piso de tapizón, Ventanas de aluminio con vidrio polarizado, Enchapes de madera en alféizar y panel acústico en falso cielo, Instalaciones eléctricas empotradas, teléfono sistema de radio, extintor y aire acondicionado.

Área construida	
Primer piso	33.00 m2
Segundo piso	58.05 m2
Tercer piso	58.05 m2
Cuarto piso	58.05 m2
Quinto piso	58.05 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

- Cuartel SEI

Edificación de un solo piso conformada por los siguientes ambientes: Dos cocheras para vehículos contra incendios, Almacén, Sala de Usos Múltiples, Dormitorio, Pasillo, SSHH. Con las características constructivas siguientes:

Zona de cocheras: Estructura basada en elementos de concreto armado techo tipo tridilosa igualmente de concreto armado, con cierre lateral de planchas cinduit, y piso de concreto.

Zona de oficinas: estructura de columnas y vigas de concreto armado, con muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, techo de losa aligerada de concreto armado, Pisos de cemento pulido, carpintería de madera y metálica, Tarrajeo frotachado y pintura, Baño con zócalo de mayólica blanca y aparatos sanitarios de losa blancos y ducha, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	327.60 m2
Antigüedad de la construcción	1 año
Estado de conservación	Muy Bueno

- Taller- Comisaría P.N.P.

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguientes: Oficina 1, Hall, Oficina 2, SH, Patio, SH, Oficina 3, Taller, SH, Almacén.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de viguetas de madera con cobertura de eternit, pisos de cemento pulido, carpintería de madera y fierro, baños con aparatos de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, muros tarrajeados y pintados, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas y vistas.

Área construida	331.20 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

- Bloque Sanitario

Edificación de un piso, con la distribución siguiente: Local Sanitario, Oficina, Baño, Almacén, Área de Contenedores, Área de Carga y Descarga.

Sus características constructivas son las siguientes:

Estructura de columnas y vigas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, cobertura de canalón y planchas eternit, Piso de cemento pulido, carpintería de madera, tarrajeo frotachado y pintura en muros, Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	163.08 m2
Antigüedad de la construcción	2 años
Estado de conservación	Muy Bueno

- Vivienda de Funcionarios

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente: Terraza, Sala-Comedor, Cocina, Patio, Dormitorio Principal con Baño, 2 Dormitorios, Baño y Patio interior.

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, Techo con cobertura de canalones eternit, sobre muros de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, Pisos de loseta vinílica y cemento pulido, Puertas de madera, Ventanas de fierro, Tarrajeo frotachado y pintura en muros, Falso cielo raso de triplay, Baños con aparatos sanitarios blancos y zócalos de mayólica blanca, Instalaciones sanitarias empotradas e Instalaciones eléctricas expuestas en techo.

Área construida	114.38 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

- Módulos Transmisores-Grupos Electrógenos.-S.E. Eléctrica

Construcción de un piso, con la distribución siguiente: Sala de Equipo, Sala de Transmisores, Sala de Grupos Electrógenos.

Con las características constructivas siguientes:

Estructuras de elementos de concreto armado como columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, muros con tarrajeo frotachado y pintados, pisos de cemento pulido, carpintería de madera y fierro, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	114.17 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

- Pozo- Cisterna- Cuarto de Bombas

Construcción de un piso, con la distribución de ambientes siguiente. Cisterna y Cuarto de Bombas.

Muros de concreto armado y de albañilería confinada con elementos de concreto armado, pisos de concreto y de cemento pulido, muros interiores de cisterna con tarrajeo impermeable, el del cuarto de bombas con tarrajeo frotachado, carpintería de madera y fierro, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	22.75 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Regular

- Garitas de Peaje y Baño

Constituido por dos ambientes separados uno para garita y el otro baño, con las siguientes características constructivas:

Estructura de columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, puertas y ventanas de aluminio, muros tarrajeados y pintados, baño con aparatos sanitarios de losa blanca y zócalos de mayólica blanca, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas.

Área construida	6.75 m2
Antigüedad de la construcción	5 años

- | | |
|------------------------|-------|
| Estado de conservación | Bueno |
|------------------------|-------|
- Sub-Estación telefónica

Construcción de un piso, con un solo ambiente denominado Sub Estación

Con las características constructivas siguientes:

Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, piso de cemento pulido, muros tarrajeados y pintados, carpintería de madera y fierro, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	20.00 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

 - Sub-Estación Eléctrica

Construcciones (2u) de un piso, con la distribución siguiente: Sub estación Eléctrica. Con las características constructivas siguientes:

Columnas, vigas y losas aligeradas de concreto armado, muros de albañilería de ladrillo de arcilla cocida asentada con mortero cemento-arena, piso de cemento pulido, tarrajeo y pintura en muros y cielo raso, puerta metálica, instalaciones eléctricas empotradas.

Área construida	16.80 m2
Antigüedad de la construcción	40 años
Estado de conservación	Bueno

 - Estación VOR/ ILS

Construcciones de un piso ubicadas en terrenos rústicos del aeropuerto

Estación VOR constituida de un solo ambiente donde se ubican los equipos.

Estación ILS constituida de dos ambientes. Sala de Equipos y sala de baterías

Con las características constructivas siguientes:

Estación VOR: Estructura modular de tabiques laterales y techo metálicos con aislamiento interior, incluye puerta y ventana metálica, piso de loseta vinílica e instalación eléctrica empotrada y vista

Estación ILS: Muros de albañilería confinada con elementos de concreto armado, techo de losa aligerada de concreto armado, muros tarrajeados y pintados, piso de loseta vinílica, carpintería de madera, instalaciones eléctricas empotradas

Área construida VOR	11.70 m2
Área construida ILS	36.00 m2
Antigüedad de la construcción VOR	40 años
Antigüedad de la construcción ILS	4 años
Estado de conservación	Bueno

 - Otras construcciones e instalaciones
 - a) Pista de aterrizaje

Longitud:	2,405 m
Ancho:	45 m
Elevación:	22.86 m (75 pies)
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible

PCN:	31 F/A/X/T
Estado de Conservación:	Regular *
b) Plataforma de Aviones	
Dimensiones:	180.00 x70.00 m
Superficie de Rodadura:	Concreto
Estado de Conservación:	Regular*
c) Calle de acceso	
Dimensiones:	40 m x 23 m
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Regular
e) Cerco perimétrico de postes de concreto y alambre de púas y cerco de albañilería	
f) Ayudas luminosas para la aeronavegación	
g) Sistemas de drenaje	
h) Playa de Estacionamiento de vehículos	
Dimensiones:	6,700.00 m2
Superficie de Rodadura:	Pavimento Flexible
Estado de Conservación:	Bueno

* Actualmente se viene ejecutando las obras de ampliación y mejoramiento de los pavimentos del aeropuerto de Trujillo, mediante convenio entre la DGAC y PROVIAS

Anexo 1
Apéndice 1
Planos de ubicación

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 1
Apéndice 2
Planos perimétricos

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 1
Apéndice 3
Planos de distribución

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 2

Áreas de la concesión

1. Aeropuerto de Anta

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
 - La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje y Franja de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
 - Edificio Terminal (Módulo 1) y sus ambientes
 - Playa de estacionamiento vehicular (menos el área de 50 m², correspondiente a 4 estacionamientos para personal de CORPAC S.A.)
 - Actual ambiente de vivienda (Módulo 2), con un área de 423 m²
- c. Servicios
 - El servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios - SEI (Módulo 4), con un área de 106 m²
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 5) con un área de 25 m²
 - Subestación eléctrica tipo aéreo, biposte, para el suministro eléctrico comercial del Sistema NDB y estación SEI (Módulo 6)
 - Subestación eléctrica tipo aéreo, biposte, para el suministro eléctrico comercial del edificio Terminal (Módulo 7)
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPHZ-AT-001”

2. Aeropuerto de Cajamarca

Es el área demarcada en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPJR-AT-001” incluido en el Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
 - La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista. Cabe resaltar que a 380 metros del umbral 34 y a 44 metros al oeste del eje de la pista, existe una zona invadida por terceros (Adefor), que ocupa un área de 1,380 m² en la cual han construido una edificación que afecta tanto la Franja de Pista como la superficie de transición, incumpliendo la normatividad del Anexo 14 Numeral 4.1 *Superficie limitadoras de obstáculos*. Esta área ha sido excluida del área de la concesión
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
 - Edificio Terminal (Módulo 1) y sus ambientes, menos el que ocupa los equipos del NDB (16m²) con un área neta de 869 m²
 - Playa de Estacionamiento vehicular con una área de 2,948 m² (menos el área para 6 vehículos de personal de CORPAC S.A. de 75m²)
 - Actual ambiente Casa de Funcionarios (Módulo 2) con un área de 293 m².
- c. Servicios
 - El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 3) con un área de 167 m².

- Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 5)
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 4) con un área de 43 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPHZ-AT-001”

3. Aeropuerto de Chachapoyas

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) y sus ambientes, menos los correspondientes a la Torre de Control y AIS/ARO/COM/MET que ocupan un área de 15 m²
 - Playa de Estacionamiento vehicular con una área de 5,200 m² (menos el área para 4 vehículos de personal de CORPAC S.A. de 50m²)
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 3) con un área de 383m².
 - Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 13)
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 2) con un área de 54 m²
 - Cisterna (Módulo 5) ubicado en los jardines frente al Terminal
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPJR-AT-001”

4. Aeropuerto de Chiclayo

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) con un área neta de 1,644 m²
 - Módulo 2 (Oficinas Administrativas)
 - Módulo 4 (Local PNP o otros)
 - Módulo 5 (Almacén de Aerocontinente)
 - Módulo 7 (Aeroclub)
 - Módulo 8 (Vivienda de Funcionarios)
 - Módulo 10 (Caseta de Vigilancia)
 - Módulo 13 (Local de Contenedores)

- Módulo 14 (Depósito)
 - Módulo 15 (Antiguo Local SEI)
 - Módulo 16 (Cisternas de Agua)
 - Módulo 17 (Caseta en zona rustica)
 - Módulo 19 (Frigorífico)
 - Módulo 20 (Petroperu)
 - Módulo 21 (Instituto)
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios SEI (Módulo 6)
 - Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 12.2)
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 9)
 - Tablero de Control (Módulo 12.8)
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPHI-AT-001”

5. Aeropuerto de Iquitos

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) con un área neta de 4,526 m²
 - Playa de estacionamiento vehicular, con un área de 14,306 m²
 - Garita de Control N 1 (Módulo 2), con un área de 7 m²
 - Garita de Control N 2 (Módulo 3), con un área de 40 m²
 - Garita de Control N 3 (Módulo 4), con un área de 40 m²
 - Almacén N2 de Aerocontinente (Módulo 6), con un área de 432 m²
 - Almacén N3 de Transber (Módulo 7), con un área de 640 m²
 - Almacén N4 de Talma (Módulo 8), con un área de 2,691 m²
 - Almacén N5 de Transber (Módulo 9), con un área de 449 m²
 - Almacén N6 de Tans (Módulo 10), con un área de 143 m²
 - Incinerado (Módulo 11), con un área de 641 m²
 - Deposito de combustible (Módulo 22), con un área de 115 m²
 - Taller de mecánica y almacén (Módulo 23), con un área de 943 m²
 - Helisur (Módulo 24), con un área de 7,378 m²
 - Restaurante El Viajero (Módulo 29), con un área de 61 m²
 - Quiosco Alarcón (Módulo 30), con un área de 43 m²
 - Media marca ILS (Módulo 32), con un área de 32 m²
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 5) con un área de 444 m²
 - Sala de Grupos Electrógenos - Subestación Eléctrica – Caseta de Bombas – Sala de Reguladores (Módulo 15) con un área de 294 m²

- Subestación eléctrica (Módulo 15.1) área 5 m²
 - Sala de grupos electrógenos (Módulo 15.4) área 100 m²
 - Servicios de suministro de agua - Sala de Bombeo (Módulo 15.2)
 - Clorinador (Módulo 26), con un área de 21 m²
 - Pozo artesiano N1 (Módulo 27), con un área de 12 m²
 - Pozo artesiano 2,3,4 (Módulo 28), con un área de 6 m²
 - Planta de tratamiento de agua (Módulo 14), con un área de 72 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPQT-AT-001”

6. Aeropuerto de Piura

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) y sus ambientes, menos el que ocupa los Servicios de AIS/ARO (31m²) con un área neta de 1,752 m²
 - Almacén de carga (Módulo 4) con un área de 517 m²
 - Antigua Estación Tx (Módulo 5) con un área de 45 m²
 - Vivienda de funcionarios (Módulo 6) con un área de 366 m²
 - Casa Tipo A (Módulo 7) con un área de 471 m²
 - Casa tipo B (Módulo 8) con un área de 413 m²
 - Casa tipo C (Módulo 9.1) con un área de 75 m²
 - Casa tipo C (Módulo 9.2) con un área de 73 m².
 - Casa tipo C (Módulo 9.3) con un área de 73 m²
 - Casa tipo F (Módulo 10) con un área de 1,147 m²
 - Casa tipo G (Módulo 11) con un área de 626 m²
 - Casa tipo I (Módulo 12) con un área de 1,149 m²
 - Casa tipo J (Módulo 13) con un área de 42 m²
 - Casa tipo K (Módulo 14) con un área de 229 m²
 - Casa tipo L (Módulo 15) con un área de 138 m²
 - Capilla (Módulo 16) con un área de 54 m²
 - Tanque elevado (Módulo 17) con un área de 9 m²
 - Caseta de Bombeo (Módulo 18) con un área de 2.4 m²
 - Cisterna (Módulo 19) con un área de 33 m²
 - Caseta de Peaje (Módulo 20) con un área de 4 m²
 - Antigua Caseta Receptora (Módulo 21) con un área de 42 m²
 - Colegio (Módulo 22) con un área de 2,052 m²
 - Aeroclub (Módulo 23) con un área de 1,053 m²
 - Caseta de Vigilancia (Módulo 25) con un área de 3.5 m²
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 1.1) con un área de 238 m²

- Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 30)
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 3.1) con un área de 50 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPYL-AT-001”

7. Aeropuerto de Pucallpa

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) con un área neta de 2,520 m²
 - Playa de estacionamiento vehicular, con un área de 3,600 m²
 - Vivienda PNP (Módulo 4)
 - COSAN (Módulo 7)
 - TASA (Módulo 8)
 - Helica (Módulo 9)
 - Almacenes varios (Módulo 10)
 - Ex almacén N 3 (Módulo 11)
 - Blader (Módulo 12)
 - Blader (Módulo 13)
 - Caseta de Control de Ingreso (Módulo 14)
 - Almacén Equipos de construcción (Módulo 15)
 - Almacén Ex SEI (Módulo 16)
 - Almacén Equipos de Construcción (Módulo 17)
 - Caseta de Tanque Elevado (Módulo 18)
 - Almacén N2 (Módulo 20)
 - Base FAP (Módulo 26)
 - DEA (Módulo 27)
 - DINANDRO (Módulo 28)
 - Restaurante Rosita (Módulo 29)
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 6) con un área de 331 m²
 - Casa de Fuerza (Módulo 3), con un área de 315 m²
 - Cochera – Casa de Fuerza (Módulo 19) con un área de 54 m²
 - Bloque Sanitario (Módulo 24), con un área de 308 m²
 - Caseta de Equipos Hidroneumáticos (Módulo 22), con un área de 6 m²
 - Tanque Elevado (Módulo 23), con un área de 7 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPCL-AT-001”

8. Aeropuerto de Talara

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
 - La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
 - Edificio Terminal (Módulo 1) con un área neta de 1,644 m²
 - Local PNP (Módulo 5) con un área de 60 m²
 - Planta de combustible (Módulo 21) con un área de 400 m²
 - Almacén (Módulo 4) con un área de 339 m²
 - Almacén TANS (Módulo 6) con un área de 27 m²
 - Oficina de Seguridad (Módulo 3) con un área de 83 m²
 - Garita de Peaje (Módulo 11) con un área de 3 m²
 - Aeroclub (Módulo 15) con un área de 500 m²
 - Antigua Sala Receptora (Módulo 7) con un área de 12 m²
- c. Servicios
 - El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 10) con un área de 316 m²
 - Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 9.5) con un área de 13.2 m²
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 9.4) con un área de 25 m²
 - Cisterna de agua potable (Módulo 14) con un área de 12 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPUR-AT-001”

9. Aeropuerto de Tarapoto

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
 - La Pista de Aterrizaje, Calles de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
 - Edificio Terminal (Módulo 1) con un área neta de 2,520 m²
 - Playa de estacionamiento vehicular, con un área de 8,624 m²
 - Antiguo Terminal de Pasajeros (Módulo 2) menos el área que ocupa la Torre de Control y la Oficina AIS-ARO
 - Vivienda de Funcionarios (Módulo 3) que incluye la casa de Jefatura, el Taller y el Dpto. de Vehículos, con un área total de 1,255 m²
 - Garita de Control (Módulo 5), con un área de 5 m²
 - Almacén Talleres (Módulo 6), con un área de 205 m²
 - Poza de Asfalto (Módulo 7), con un área de 74 m²
 - Almacén N 1 (Ex Faucett) (Módulo 8), con un área de 385 m²

- Almacén N 3 (Módulo 11), con un área de 233 m²
 - Bloque Sanitario (Módulo 17), con un área de 308 m²
 - Edificación Petroperu (Módulo 25), con un área de 16,150 m²
 - El área propuesta a Concesionar no incluye las áreas en litigio
 - El CONCESIONARIO deberá respetar los contratos de Comodatos suscritos o en proceso de suscripción entre Corpac S.A. y las FF.AA. y/o PNP y/o Embajada de Estados Unidos
 - Ministerio de Defensa (Módulo C 2), con un área de 43,126.50 m² con Contrato de Comodato en trámite
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 4.2) con un área de 79 m²
 - Sala de Grupos Electrógenos - Subestación Eléctrica (Módulo 9) con un área de 76 m²
 - Servicio de Agua Potable Caseta de Bombas y Cisterna (Módulo 10), con un área de 30 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPST-AT-001”

10. Aeropuerto de Trujillo

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento
- La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) con un área de 2,279 m²
 - Petroperu (Módulo 20) con un área de 502 m²
 - Local PNP (Módulo 23) con un área de 379 m²
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI (Módulo 4) con un área de 410 m²
 - Subestación Eléctrica, tipo biposte, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 15) con un área de 24 m²
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 16) con un área de 41.5 m²
 - Pozo de Agua (Módulo 22) con un área de 93 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPST-AT-001”

11. Aeropuerto de Tumbes

Es el área demarcada en el plano “Áreas de Concesión” del Apéndice 1 del presente anexo y que incluye lo siguiente:

- a. Área de movimiento

- La Pista de Aterrizaje, Calle de Rodaje, Zonas de Parada, Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) y Franjas de Pista
 - La Plataforma de Estacionamiento de aeronaves
- b. Edificaciones
- Edificio Terminal (Módulo 1) y sus ambientes están ubicados Aduanas, PNP y Cafeterías, con un área neta de 580.22 m²
 - Playa de Estacionamiento vehicular con una área de 6,000 m² (menos el área para 5 vehículos de personal de CORPAC S.A. de 62.5m²)
 - Jefatura (Módulo 4) con un área de 42 m²
 - Vivienda Jefe de Aeropuerto (Módulo 12) con un área de 397 m²
 - Villa Corpac (Módulo 16) con un área de 642 m²
 - Tanque elevado (Módulo 5) con un área de 4 m²
 - Puesto PNP (Módulo 6) con un área de 53 m²
 - Instalaciones FAP (Módulo 7) con un área de 114 m²
 - Deposito (Módulo 8) con un área de 114 m²
 - Villa FAP (Módulo 21) con un área de 3,600 m²
- c. Servicios
- El Servicio y actual ambiente de Salvamento y Extinción de Incendios – SEI Almacén SEI (Módulo 2) con un área de 145 m²
 - SEI (Módulo 3) con una área de 110 m²
 - Subestación Eléctrica tipo superficie, para el suministro eléctrico comercial del aeropuerto (Módulo 9) con un área de 27 m²
 - Casa de Fuerza o Sala de Grupos Electrógenos de Emergencia (Módulo 10) con un área de 42 m²
- d. Áreas restantes del aeropuerto aledañas al área de movimiento y a las edificaciones incluidas en el plano “Distribución de Áreas a Concesionar SPRU-AT-001”

Anexo 2 Apéndice 1

Planos de las áreas a ser entregadas en concesión

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 3

Bienes muebles e inmuebles de la concesión

A continuación se presenta la relación de los bienes muebles e inmuebles cuyo Aprovechamiento Económico se entrega en Concesión al Concesionario de acuerdo con el presente Contrato. Dichos bienes han sido separados en tres grandes rubros, los cuales se detallan en los apéndices respectivos.

Apéndice 1 Bienes Inmuebles

Apéndice 2 Bienes Muebles

Anexo 3
Apéndice 1
**Bienes inmuebles cuyo aprovechamiento
económico será entregado en concesión**
(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 3
Apéndice 2
**Bienes muebles cuyo aprovechamiento
económico será entregado en concesión**

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 4

Entidades Públicas

ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO QUE REALIZAN FUNCIONES EN LOS AEROPUERTOS

Relación de entidades y organismos estatales, sus funciones, necesidades administrativas y operacionales:

1. Dirección General de Migraciones y Naturalización

Dependencia del Ministerio del Interior, cuyas funciones principales son las de ocuparse del control migratorio de las personas nacionales y extranjeras; de la apertura y cierre de los puntos autorizados para el cruce internacional, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Aduanas, así como la notificación y puesta a disposición de la Policía de Requisitorias de personas que se encuentran con orden de captura o impedimento de salida del país por razones judiciales.

Actualmente cuenta con áreas en los siguientes Aeropuertos:

Aeropuerto	Área actual	Ubicación
Iquitos	15.0 m ²	Sala de Llegada
Piura	7.7 m ²	Playa de Estacionamiento
Pucallpa	7.0 m ²	Sala de Llegada

Durante todo el período de la Concesión, la Dirección General de Migraciones y Naturalización deberá continuar contando con estas áreas en los aeropuertos indicados.

Su personal deberá contar con la debida autorización de ingreso en las áreas de seguridad donde desarrollan sus funciones (zona de salida y llegada de pasajeros internacionales denominada como zona de Duty Free) no estando permitido su ingreso a las salas de embarque.

2. PROMPERU E INDECOPI

PROMPERU es un subprograma de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la política informativa para la difusión de la imagen y la realidad del Perú, así como orientar la estrategia de la promoción de las inversiones, el turismo y las exportaciones.

INDECOPI es un organismo público descentralizado del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, encargado de la defensa del consumidor, la tutela del libre mercado y la protección de las creaciones intelectuales.

Actualmente comparten un área de 5.0 m² en el aeropuerto de Iquitos ubicada en el Hall Principal. Durante todo el período de la Concesión, PROMPERÚ e INDECOPI deberán continuar contando con esta área en los aeropuertos indicado.

El personal de estas entidades no requiere autorización de acceso a zonas restringidas.

3. ADUANAS

Organismo encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización del tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas, dentro del territorio aduanero.

Actualmente cuenta con áreas en los siguientes Aeropuertos:

Aeropuerto	Área actual	Ubicación
Iquitos	32.0 m2	Hall Principal
Iquitos	14.0 m2	Hall Principal
Piura	7.7 m2	Playa de Estacionamiento
Pucallpa	7.0 m2	Sala de Llegada
Talara	13.1 m2	Hall Principal
Tarapoto	5.4 m2	Sala de Llegada
Trujillo	3.3 m2	Sala de Llegada

Durante todo el período de la Concesión, ADUANAS deberá continuar contando con estas áreas en los aeropuertos indicados.

Su personal deberá contar con la debida autorización de ingreso a las zonas de control de pasajeros de llegada (salón de recojo de equipajes y control de aduanas, llegada de pasajeros nacionales y plataforma). Su personal está terminantemente prohibido de ingresar a la zona de salas de embarque de pasajeros y zona de tiendas libres (Duty Free).

4. Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

La Oficina de Sanidad Agraria del SENASA, la cual se encarga del control sanitario de animales y vegetales, de sus productos, subproductos y derivados.

Actualmente cuenta con un área de 7.0 m2 en el aeropuerto de Iquitos ubicada en la Sala de Llegada. Durante todo el período de la Concesión, SENASA deberá continuar contando con esta área en los aeropuertos indicado.

El personal de esta entidad deberá contar con la debida autorización de ingreso a las zonas de control de pasajeros de llegada, salón de recojo de equipajes y control de aduanas, llegada de pasajeros nacionales e internacionales y plataforma. Dicho personal no estará autorizado a ingresar a las zonas de las salas de embarque de pasajeros nacionales e internacionales ni a las zonas de tiendas libres (Duty Free).

5. Requisitorias

Dirección de la Policía Nacional, dependiente de la Policía Judicial, encargada de verificar la situación jurídica de los pasajeros tales como ordenes de captura, impedimentos de salida, entre otros.

Actualmente cuenta con un área de 5.85 m2 en el aeropuerto de Chiclayo ubicada en la Sala de Llegada. Durante todo el período de la Concesión, esta dirección de la Policía Nacional deberá continuar contando con esta área en el aeropuerto indicado.

Su personal deberá contar con autorización de ingreso a la sala de arribos.

6. División de la Policía Nacional del Perú (PNP)

Dependencia de la Policía Nacional destacada en el Aeropuerto. Cuenta con personal policial encargado de la custodia de la seguridad de las instalaciones del Aeropuerto en su parte pública.

Actualmente cuenta con áreas en los siguientes Aeropuertos:

Aeropuerto	Área actual	Ubicación
Chachapoyas	27.59 m2	Ingreso aeropuerto
Chiclayo	5.65 m2	Sala de Llegada
Iquitos	32.00 m2	Hall principal
Iquitos	10.00 m2	Sala de embarque
Iquitos	158.00 m2	Complejo habitacional
Piura	13.60 m2	Frontera rampa
Piura	13.60 m2	Frontera rampa
Piura	13.78 m2	Frontera rampa
Pucallpa	6.00 m2	Sala de embarque
Pucallpa	67.00 m2	Playa de estacionamiento
Talara	22.10 m2	Lado sur de la terminal
Tarapoto	41.34 m2	Zona Norte
Trujillo	100.4 m2	Salida de pasajeros
Tumbes	43.00 m2	

Durante todo el período de la Concesión, la División de la Policía Nacional del Perú deberá continuar contando con estas áreas en los aeropuertos indicados.

7. Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Encargada de proponer la política relativa al transporte aéreo, así como supervisar y evaluar su ejecución. Es responsable de controlar las actividades del transporte aéreo y supervisa la construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y conservación de los aeropuertos de la red aeroportuaria nacional.

Actualmente cuenta con áreas en los siguientes Aeropuertos:

Aeropuerto	Área actual	Ubicación
Iquitos	32.00 m2	Hall principal
Pucallpa	6.00 m2	Sala de llegada

Durante todo el período de la Concesión, la División de la Policía Nacional del Perú deberá continuar contando con estas áreas en los aeropuertos indicados.

Su personal deberá contar con la debida autorización de ingreso en a todas las zonas, de seguridad restringida, relativas a las operaciones del Aeropuerto.

Notas:

- En el supuesto que el Estado Peruano cree otro organismo con funciones a ser efectuadas en el Aeropuerto, se le deberá brindar espacios y autorizaciones de acuerdo a dichas funciones.

8. Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Encargado de regular el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como, el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y de los usuarios a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la infraestructura de transporte de uso público.

Deberá contar con un área de aproximadamente 50 m2, destinado a oficinas.

Su personal deberá contar con la debida autorización de ingreso a todas las zonas concesionadas, sin restricción alguna.

Anexo 5

Operaciones que se llevan a cabo en los aeropuertos

Las operaciones que se llevan a cabo en los Aeropuertos han sido clasificadas para efectos del presente Contrato en Operaciones Principales y Operaciones No Principales.

Dichas operaciones deberán ser llevadas a cabo manteniendo los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 8 del presente Contrato.

1. Operaciones Principales

a. Servicios en la terminal de pasajeros

Estos servicios son llevados a cabo en los Aeropuertos para ofrecer asistencia a los pasajeros antes de su embarque y en el momento posterior a su desembarque. Incluye los siguientes servicios:

- Transporte de Equipajes: Servicio que se brinda al pasajero mediante la disposición de coches portaequipajes. El pasajero luego de arribar se dirige al área donde se ubican las fajas transportadoras a fin de localizar su equipaje y/o pertenencias. Es en esta área donde el pasajero dispone de los coches portaequipajes en forma libre y tiene la posibilidad de movilizarse en todo el ambiente o salir hasta una determinada área (servicios de taxis y buses). Deberá existir siempre una cantidad apropiada de coches y ser fácilmente accesibles a los pasajeros.
- Servicio de Transporte de Pasajeros (Terminal – Avión): Servicio que se presta en los Aeropuertos a fin de transportar, en casos excepcionales, a los pasajeros desde/hacia las aeronaves y la terminal.
- Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI): Servicio cuya finalidad es efectuar el rescate y la extinción de incendios en caso de un accidente en los Aeropuertos o en sus inmediaciones, y cuya finalidad principal es salvar vidas humanas y no interrumpir las operaciones de las aeronaves.
- Las emergencias pueden ser:
 - De las aeronaves
 - En las diferentes áreas del Aeropuerto
- Seguridad: Servicio cuyo objetivo principal es salvaguardar la seguridad, regularidad y eficiencia de la aviación civil contra actos ilícitos dirigidos contra los Aeropuertos, aeronaves, instalaciones en general, pasajeros y/o usuarios.
- Entrega de Equipaje: Servicio que se le ofrece al pasajero que arriba ubicando su equipaje y pertenencias mediante el uso de fajas transportadoras en un lugar implementado para tal fin.
- Información: Servicio que se brinda al usuario de los Aeropuertos mediante sistemas de perifoneo, counters, señalización, teleindicadores, etc.
 - Sistema de Sonido
 - Señalización
 - Información de Vuelo
- Sala de Pasajeros en Tránsito: Ambiente especialmente acondicionado para pasajeros que realizan conexiones o escalas.

- Iluminación: Servicio de iluminación de los ambientes de los Aeropuertos para el desarrollo de actividades nocturnas y/o diurnas, en caso sea necesario.
- Salas de Embarque: Ambiente donde espera el pasajero de salida, luego de realizar los trámites de chequeo de embarque, controles migratorios y de seguridad aeroportuaria.
- Chequeo de Pasajeros y Equipaje: Ambientes, ocupados por las líneas aéreas, destinados a realizar el correspondiente chequeo del pasajero y su equipaje facturado.
- Circuito Cerrado de Televisión: Servicio de seguridad que cubre diversos ambientes de los Aeropuertos.
- Sala de Autoridades (Protocolo): Ambiente destinado a la atención de personalidades o autoridades nacionales e internacionales.
- Sala de Espera (Parte Pública): Ambiente donde el pasajero realiza los controles y chequeos correspondientes, asimismo es la zona de libre tránsito de otros usuarios.

b. Servicio de Aterrizaje y Despegue (A/D)

Comprende la ayuda a la aeronave para que aterrice o despegue de un aeropuerto y el uso de la pista, calles de rodaje y plataforma. El servicio de A/D incluye el estacionamiento de la nave en plataforma por 90 minutos, además de la propia operación de A/D.

El servicio de aterrizaje y despegue comprende los siguientes servicios:

- Señales de pista
- Comunicaciones torre/SEI en tierra
- Control de movimiento de plataforma
- Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma
- Sistemas de reducción de peligro aviario
- Equipo de medición de características de rozamiento de pista
- Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodadura, taxiways y plataformas
- Vehículos y servicio de salvamento
- Extinción de incendios
- Seguridad

c. Servicio de Estacionamiento de Aeronaves

El servicio de estacionamiento para las naves se provee a aquellas aeronaves que quieren permanecer estacionadas en rampa o en cualquier otro lugar designado por el operador aeroportuario por un periodo adicional a noventa (90) minutos incluidos en el servicio de A/D.

2. Operaciones Secundarias

– Operaciones Secundarias Esenciales

Las Operaciones Secundarias Esenciales son las siguientes:

a. Asistencia en tierra

Son aquellos servicios que asisten a la nave en tierra y son proporcionados en el aeropuerto a las líneas aéreas. Los servicios incluidos son los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, limpieza de escarcha, depuración de aguas, equipos para entrega y recepción de equipaje y carga (fajas transportadoras), zonas de almacenamiento o estacionamiento de equipos de handling de operadores de asistencia en tierra.

b. Atención a la carga

El servicio de atención a la carga se relaciona con la provisión de almacenaje, manipuleo y trámite documentario necesario para transferir la carga desde el recinto aeroportuario hacia su destino o viceversa; pero no incluye la carga y descarga de las mercancías desde y hacia las aeronaves, actividad encargada a los operadores de rampa.

c. Almacenamiento y transporte de combustible

Este servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas u otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

d. Puente de Embarque

Este servicio provee de puentes o mangas que conectan la terminal con las aerolíneas para embarcar o desembarcar pasajeros.

– Operaciones Secundarias No Esenciales

Las Operaciones Secundarias No Esenciales son las siguientes:

a. Estacionamiento Vehicular

b. Otros servicios para las líneas aéreas, para empresas comerciales y de servicios auxiliares aeroportuarios

- Counters: Servicio de mostradores para la atención a los pasajeros que se embarcan y/o realizan otras actividades. Generalmente se ubican en la parte pública del terminal.
- Locales para Compañías Aéreas: Servicio de alquiler de ambientes para el desarrollo de sus actividades propias.
- Salón VIP de Compañías Aéreas: Servicio de atención preferencial que algunas compañías brindan a sus usuarios en la terminal
- Hangar: Instalaciones para ubicar aeronaves, donde se realiza el mantenimiento, estacionamiento, etc.

c. Servicio de Protocolo en el Aeropuerto

Las condiciones en que deberá prestar este servicio se detallan en el Apéndice 1 del presente anexo.

d. Cualquier otro servicio que no esté contemplado dentro de las Operaciones Principales pero que tenga relación directa con la operación aeroportuaria

Anexo 5
Apéndice 1
Servicio de Protocolo

1. El Concesionario mantendrá y estará a cargo de la Oficina de Protocolo de los Aeropuertos, la cual será la encargada de brindar atención rápida y personalizada a las autoridades del gobierno, congresistas de la República, cuerpo diplomático y personal de organismos internacionales acreditados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas y Director General de la Policía, Autoridades Eclesiásticas, miembros de Directorio y Gerencia General de CORPAC S.A y demás personalidades nacionales e internacionales que CORPAC S.A las identifique como tal.
2. Las condiciones y responsabilidades básicas de la Oficina de Protocolo, son las siguientes:
 - Requerirá de personal debidamente calificado con capacidad organizativa integral, el mismo que deberá presentarse correctamente uniformado.
 - Tendrá la función de facilitar en coordinación con el Área de Seguridad del Aeropuerto el ingreso para despedir o recibir autoridades y representantes de organismos a zonas de acceso restringido del Aeropuerto.
 - Contará con dos Salones de Autoridades ubicados cada uno de ellos en el Espigón Nacional e Internacional, los mismos que deberán encontrarse en perfecto estado de mantenimiento y equipado con los servicios necesarios para brindar una óptima atención.
3. El Concesionario tendrá bajo su responsabilidad la administración de la Oficina de Protocolo, los Salones de Autoridades (nacional e internacional), los accesos a zonas restringidas teniendo en cuenta las normas de seguridad propias de los Aeropuertos y las coordinaciones con las dependencias gubernamentales, líneas aéreas y otros a fin de brindar una atención adecuada.
4. El Concesionario deberá capacitar permanentemente al personal encargado de brindar el servicio de protocolo, en aspectos propios de la función de acuerdo a las normas y disposiciones del Estado, reguladas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como en los convenios internacionales OACI referentes a la facilitación y seguridad aeroportuaria.
5. El Concesionario brindará atenciones y facilidades en coordinación con las dependencias gubernamentales ubicadas en el Aeropuerto (Migraciones, Aduana, Policía de Requisitoria, Ministerio de Agricultura, SENASA, Sanidad Aérea, entre otras), así como con los representantes de las líneas aéreas que operan en el Aeropuerto.
6. En cuanto a las facilidades a brindar por el Concesionario a las autoridades y personalidades nacionales y extranjeras, deberán considerarse las siguientes:
 - Llegada de Autoridades al País por el Espigón Internacional
 - Autorización y otorgamiento de un pase de ingreso a la zona internacional de un representante que recibirá a la autoridad en mención, previamente coordinado y solicitado a través de una comunicación escrita, pudiendo ingresar un máximo de tres personas.
 - Recibimiento y saludos protocolares, en representación del Concesionario y del país, por tratarse de una atención de carácter oficial.

Zonas de Recibimiento

Se determinan teniendo en cuenta el nivel de la autoridad:

Zona 1: Salida del túnel de pasajeros internacionales (zona de Migraciones)

Zona 2: Puerta del túnel hacia la toma de la aeronave en rampa

Zona 3: Salón de Autoridades

Zona 4: En casos excepcionales, al pie del avión. (En los casos en los que los procedimientos de protocolo y ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores así lo exija)

- Coordinaciones con la Dirección General de Migraciones, para el acceso inmediato a un carril especial (diplomáticos/tripulación) y visado del pasaporte.
- Coordinaciones con el Jefe de la Sala de Aduanas, para el acceso a un carril especial para efectuar el control del equipaje (doble circuito rojo/verde). Las excepciones estarán sujetas a decisión de la autoridad de Aduana.
- Autorización de ingreso de un vehículo oficial al área especial contigua a la salida de la Aduana Internacional.
- Autorización y otorgamiento de un pase de ingreso a la zona internacional a un representante que despedirá a la autoridad en mención, previamente coordinado y solicitado a través de una comunicación escrita, pudiendo ingresar hasta un máximo de tres personas.
- Recibimiento en los Aeropuertos y saludos protocolares, en representación del Concesionario y del país por tratarse de una atención de carácter oficial.
- Coordinaciones en el mostrador de la Tarifa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA) para la atención rápida en el control del pago de esta tarifa.
- Coordinaciones con la Policía de Requisitorias y Migraciones, para atención inmediata en los controles respectivos y visado del pasaporte.
 - Salón de Autoridades a efectos de esperar cómodamente la salida del vuelo. (Se brinda servicio de cafetería, licores no incluidos, de acuerdo al nivel de la atención y las normas de embarques internacionales)
- Coordinaciones con la línea aérea para el embarque respectivo. Embarque y despedida.
- Salidas/Llegadas de Autoridades
 - Autorización y otorgamiento de un pase de ingreso a la zona nacional a un coordinador o representante que despedirá o recibirá a la autoridad en mención, previamente coordinado y solicitado a través de una comunicación escrita.
 - Recibimiento y saludos protocolares a nombre del Concesionario y del Perú, al arribo o a la salida, de acuerdo al nivel de autoridad que se atiende.
 - Acceso al Salón de Autoridades (en donde se brindaría servicio de cafetería así como teléfono, fax y otras comodidades de acuerdo al nivel de la atención que se realiza)
 - Coordinaciones con la línea aérea para el embarque/recepción que corresponde.

7. El Concesionario, además de lo expuesto, queda obligado a cumplir en especial, aquellos requerimientos sobre esta materia que le efectúe el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Anexo 6

Plan de Adecuación a la Normatividad Vigente

ACTIVIDADES DE GESTIÓN QUE DEBERÁN SER EJECUTADAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

1. Aeropuerto de Anta

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9, y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)

2. Aeropuerto de Cajamarca

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313

- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9, y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiendo los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

3. Aeropuerto de Chachapoyas

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecimiento de directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Retirar o gestionar su retiro, si no se ha hecho, de las pozas de asfalto que constituyen una obstrucción en la franja de pista
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”

- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)

4. Aeropuerto de Chiclayo

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Retirar los obstáculos de la franja de pista coordinando lo correspondiente con las autoridades militares para mantener una gestión del área de movimiento que no afecte la seguridad operacional de las aeronaves civiles
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición), Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiendo los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

5. Aeropuerto de Iquitos

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal

- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiendo los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

6. Aeropuerto de Piura

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición), Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiente los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

7. Aeropuerto de Pucallpa

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiente los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

8. Aeropuerto de Talara

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)

9. Aeropuerto de Tarapoto

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar

cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiente los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

10. Aeropuerto de Trujillo

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”

- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiente los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

11. Aeropuerto de Tumbes

Al final del mes 6 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Revisar las calificaciones del personal operacional y de mantenimiento que vaya a desempeñar funciones en esas áreas; y establecer las directivas y procedimientos adecuados para futuras contrataciones de personal
- Elaborar un procedimiento de coordinación con el proveedor de los servicios de tránsito aéreo para cerciorarse de la disponibilidad de los servicios que garanticen la seguridad operacional
- Organizar una auditoria del sistema de gestión de la seguridad de conformidad con lo dispuesto en la RAP 139.309
- Implementar un procedimiento de notificación e información a la DGAC, al control de tránsito aéreo y a los pilotos acerca de las notificaciones detalladas en la RAP 319.313
- Realizar una evaluación de la competencia del personal y el estado situacional de los equipos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios tomando con prontitud las medidas más adecuadas que considere pertinentes para dar cumplimiento a las normas vigentes (RAP 139, Anexo 14 (cuarta edición) Capítulo 9 y Manual de Servicios de Aeropuertos Parte 1 de la OACI)

Al final del mes 12 de la concesión, el CONCESIONARIO deberá haber realizado las siguientes actividades:

- Gestionar lo conveniente para contar con una dependencia equipada, preparada y capacitada; un almacén acondicionado y los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la RAP 110 – “Mercancías peligrosas y transporte de animales vivos”
- Determinar y notificar los datos aeronáuticos con los requisitos de exactitud, integridad y clasificación de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 5 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI. La protección de los datos aeronáuticos electrónicos almacenados o en tránsito se supervisará en su totalidad mediante la verificación por redundancia cíclica (CRC)
- Elaborar del Manual de Aeródromo siguiente los lineamientos indicados en el Apéndice 1 del presente anexo

Apéndice 1

Anexo 6

Lineamientos para la elaboración del Manual de Certificación

El manual del aeródromo es el documento que será elaborado por el operador, de acuerdo a la RAP 139, Sub-parte "C" y Apéndice "A", como requisito indispensable para la certificación del aeropuerto. El mismo debe de incluir:

- Generalidades
- Detalle del emplazamiento del aeródromo
- Detalle del aeródromo que deben notificarse al servicio de información aeronáutica (AIS)
 - Información General
 - Dimensión del aeródromo e información conexas
- Detalles de los procedimientos operacionales de aeródromo y medidas de seguridad
 - Notificaciones del aeródromo
 - Acceso al área de movimiento del aeródromo
 - Plan de emergencia del aeródromo
 - Salvamento y extinción de incendios
 - Inspección del área de movimiento del aeródromo y de las superficies limitadoras de obstáculos por el explotador del aeródromo
 - Ayudas visuales y sistemas electrónicos del aeródromo
 - Mantenimiento del área de movimiento
 - Trabajos en el aeródromo- seguridad
 - Gestión de la plataforma
 - Gestión de la seguridad en la plataforma
 - Control de vehículos en la parte aeronáutica
 - Gestión del peligro de la fauna
 - Control de obstáculos
 - Traslado de aeronaves inutilizadas
 - Manipulación de materiales peligrosos
 - Operaciones en condiciones de visibilidad reducida
 - Protección de emplazamiento de radar y radioayudas para la navegación
- Administración del aeródromo y sistema de gestión de la seguridad
 - Administración del aeródromo
 - Sistema de gestión de la seguridad (SMS)

Adicionalmente al contenido mínimo requerido en el apéndice "A" de la RAP 139, el CONCESIONARIO deberá incluir en el Manual de Certificación un cronograma de ejecución de las obras de inversión requeridas para garantizar la seguridad operacional y el cumplimiento de la RAP 139, señalando incluso los plazos máximos para la ejecución de las Rehabilitaciones.

Anexo 7

Esquema Tarifario

1. Tarifas y Cargos de Acceso

a. Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto – TUUA

La tarifa por este servicio está definida en dólares americanos y se cobra por pasajero embarcado según el tipo de aeropuerto (clasificados en grupos), diferenciando a los pasajeros de vuelos nacionales e internacionales.

b. Aterrizaje y Despegue

La tarifa por este servicio está definida en dólares americanos y se cobra por cada tonelada métrica de peso de despegue de la aeronave. La tarifa por tonelada métrica varía según el tamaño de las aeronaves, el tipo de aeropuerto (clasificados en grupos) y el ámbito de los vuelos (ruta nacional e internacional). Incluye 90 minutos de estacionamiento en la plataforma.

Se considera un cargo fijo para aquellas aeronaves con un peso igual o menor a las 10 TM, el mismo que varía por grupo de aeropuertos.

c. Estacionamiento

La tarifa por este servicio está en función de la tarifa de A/D y se cobra por cada ó fracción de hora adicional al tiempo incluido en la tarifa de aterrizaje y despegue (90 minutos). La tarifa máxima actual es de 2.5% de la tarifa de aterrizaje y despegue por cada hora.

d. Puentes de Abordaje

Este servicio actualmente no se brinda en los Aeropuertos. La tarifa máxima que podrá ser cobrada por este servicio será definida por OSITRAN.

e. Servicio de Rampa o Manipulación en Tierra

De acuerdo a lo indicado en los numerales 9.12 y 9.13 del Contrato, el presente servicio podrá ser prestado por el CONCESIONARIO y/o terceros.

A dichos terceros seleccionados no les será permitido el subarrendamiento o la cesión o traspaso bajo cualquier título de los servicios que presten.

Cuando el servicio sea prestado por terceros, las tarifas finales de estos servicios se determinarán sobre la base de la libre oferta y demanda. Sin embargo, se fijará el cargo de acceso que deberán pagar los terceros al Concesionario.

f. Combustible

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.17 del Contrato, el presente servicio podrá ser prestado por el CONCESIONARIO y/ó por terceros.

Las tarifas finales de los servicios de abastecimiento de combustible se determinarán sobre la base de la libre oferta y demanda. Sin embargo, se fijará el cargo de acceso que deberán pagar los terceros al Concesionario para aquellos aeropuertos con un tráfico anual mayor a 1 millón de WLU's.

g. Locales y servicios para líneas aéreas y actividades diversas prestados directamente por el Concesionario

Las tarifas por la prestación de estos servicios no estarán sujetas a un régimen tarifario. Al arrendatario seleccionado no le será permitido el subarriendo.

h. Carga Aérea

De acuerdo a lo indicado en los numerales 9.12 y 9.13 del Contrato, el presente servicio podrá ser prestado por el CONCESIONARIO y/o terceros.

Cuando el servicio sea prestado por terceros, las tarifas finales de estos servicios se determinarán sobre la base de la libre oferta y demanda. Sin embargo, se fijará el cargo de acceso que deberán pagar los terceros al CONCESIONARIO.

En el caso que este servicio sea prestado por el CONCESIONARIO de manera exclusiva, se aplicará un régimen de tarifas finales máximas.

2. Tarifas Finales

- Las tarifas serán aplicadas en función del Grupo donde se encuentre ubicado cada Aeropuerto, dependiendo del tráfico de pasajeros registrado en el último año:

Grupo	Pasajeros anuales
Grupo I	Más de 500,000
Grupo II	De 250,000 a 500,000
Grupo III	De 100,000 a 250,000
Grupo IV	De 0 a 100,000

- Las tarifas finales por servicio y por grupo serán:

TUUA

Cifras en US\$ sin IGV

Grupo	Unidad de cobro	Nacional	Internacional
Grupo I	Pasajero embarcado	3.60	10.00
Grupo II		3.00	10.00
Grupo III		2.92	10.00
Grupo IV		2.92	10.00

Aterrizaje y despegue

Cifras en US\$ sin IGV

Grupo I / Vuelos Internacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	16.00	18.400	17.200	4.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.97	3.416	3.193	0.743
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.60	4.140	3.870	0.900
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.79	4.359	4.074	0.948
Más de 106 TM	Por TM	3.88	4.462	4.171	0.970

(1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo I / Vuelos Nacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	8.00	9.200	8.600	2.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.73	1.990	1.860	0.433
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.16	2.484	2.322	0.540
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.25	2.588	2.419	0.563
Más de 106 TM	Por TM	2.31	2.657	2.483	0.578

(1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo II / Vuelos Internacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	12.00	13.800	12.900	3.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.54	2.921	2.731	0.635
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.09	3.554	3.322	0.773
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.25	3.738	3.494	0.813
Más de 106 TM	Por TM	3.33	3.830	3.580	0.833

- (1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento
(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo II / Vuelos Nacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	6.00	6.900	6.450	1.500
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.96	1.104	1.032	0.240
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	1.00	1.150	1.075	0.250
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	1.04	1.196	1.118	0.260
Más de 106 TM	Por TM	1.07	1.231	1.150	0.268

- (1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento
(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo III / Vuelos Internacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	8.00	9.200	8.600	2.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.12	2.438	2.279	0.530
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.57	2.956	2.763	0.643
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.71	3.117	2.913	0.678
Más de 106 TM	Por TM	2.77	3.186	2.978	0.693

- (1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento
(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo III / Vuelos Nacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	4.00	4.600	4.300	1.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.86	0.989	0.925	0.215
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.90	1.035	0.968	0.225
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.94	1.081	1.011	0.235
Más de 106 TM	Por TM	0.96	1.104	1.032	0.240

- (1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento
(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo IV / Vuelos Internacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	4.00	4.600	4.300	1.000
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.70	1.955	1.828	0.425
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.00	2.300	2.150	0.500
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.17	2.496	2.333	0.543
Más de 106 TM	Por TM	2.22	2.553	2.387	0.555

- (1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento
(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo IV / Vuelos Nacionales					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento
Hasta 10 TM	Por operación	2.00	2.300	2.150	0.500
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.67	0.771	0.720	0.168
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.70	0.805	0.753	0.175
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.73	0.840	0.785	0.183
Más de 106 TM	Por TM	0.75	0.863	0.806	0.188

(1) La tarifa incluye 90 minutos de estacionamiento

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Estacionamiento Cifras en US\$ sin IGV

Grupo I			
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.400	0.200
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.074	0.043
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.090	0.054
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.095	0.056
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción	0.097	0.058

(1) Por los minutos posteriores a los 90 minutos incluidos en la tarifa de AyD

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo II			
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.300	0.150
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.064	0.024
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.077	0.025
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.081	0.026
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción	0.083	0.027

(1) Por los minutos posteriores a los 90 minutos incluidos en la tarifa de AyD

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo III			
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.200	0.100
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.053	0.022
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.064	0.023
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.068	0.024
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción	0.069	0.024

(1) Por los minutos posteriores a los 90 minutos incluidos en la tarifa de AyD

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

Grupo IV			
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.100	0.050
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.043	0.017
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.050	0.018
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.054	0.018
Más de 106 TM	Por TM / hora o fracción	0.056	0.019

(1) Por los minutos posteriores a los 90 minutos incluidos en la tarifa de AyD

(2) PMD: Peso Máximo de Despegue de la aeronave

3. Cargos de acceso

- Los cargos de acceso serán aplicados en función del Grupo donde se encuentre ubicado cada Aeropuerto, dependiendo del tráfico de pasajeros registrado en el último año:

Grupo	Pasajeros anuales
Grupo I	Más de 500,000
Grupo II	De 250,000 a 500,000
Grupo III	De 100,000 a 250,000
Grupo IV	De 0 a 100,000

- Los cargos de acceso por servicio y por grupo son:

Carga		US\$
Grupo I	Por Kilogramo	0.0100
Grupo II		0.0100
Grupo III		0.0100
Grupo IV		0.0100

Rampa		
Grupo I	% VENTAS	6.0000%
Grupo II		6.0000%
Grupo III		6.0000%
Grupo IV		6.0000%

Combustible*		US\$
Aeropuerto de Iquitos	Por Galón	0.0500
Aeropuerto de Chiclayo		0.0500
Aeropuerto de Trujillo		0.0500

* Los demás aeropuertos serán regulados una vez alcanzado un nivel de tráfico equivalente a un millón de WLU's o cuando OSITRAN así lo estime conveniente.

Anexo 8

Requisitos Técnicos Mínimos

1. Requisitos Mínimos Técnicos para el Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria

1.1. Introducción a los Requisitos Mínimos Técnicos (RMT)

El Concesionario deberá cumplir con cada una de las especificaciones de diseño para los Aeropuertos (los “Requisitos Mínimos Técnicos”, o RMT).

1.2. Generalidades

- Accesibilidad Relativa a Necesidades Especiales, Incapacitados y Minusválidos: Deberá satisfacer los estándares contemplados en la legislación sobre incapacidades, así como los requisitos aplicables establecidos por la OACI y las recomendaciones IATA.

1.3. Requisitos de Calidad

La calidad de los sistemas, materiales y construcción de todas las edificaciones aeroportuarias deberá asegurar:

- operación ininterrumpida
- durabilidad
- mantenimiento fácil y económico
- protección contra la intemperie y atenuación de ruidos
- salud y seguridad

1.4. Terminal de Pasajeros

a) Niveles de Servicio

Las terminales de pasajeros deberán ser planificadas e implementadas en concordancia con los requisitos y características de los niveles de servicios “C” y “D” de IATA publicadas en la novena edición del “Airport Development Reference Manual” desde el año 3 de la concesión, siempre y cuando se efectúa y bajo el siguiente criterio:

Para los aeropuertos con un tráfico de pasajeros mayor o igual a los 350,000 pasajeros por año o para los aeropuertos con que reciban uno o más vuelos comerciales internacionales al mes aplicará en Nivel “C” IATA.

Para los aeropuertos con un tráfico de pasajeros mayor o igual a los 100,000 pasajeros por año pero menor a los 350,000 pasajeros anuales aplicará en Nivel “D” IATA.

Para este fin, se deberá cumplir con los siguientes Niveles de Servicio en las horas pico:

Supuestos:

Área requerida por el pasajero típico para vuelos nacionales, internacionales y de conexión:

Ancho:	950mm
Largo:	760mm
Número de equipajes:	2

Análisis del Nivel de Servicio:

Se deberá medir los niveles de servicio y la capacidad del aeropuerto tomando en cuenta los 60 minutos más congestionados de un día rutinario

Parámetros para obtener el Nivel de Servicio “C” y “D” de IATA:

	Nivel C IATA	Nivel D IATA
Área de Check In		
Área mínima por pasajero	1.2 m2	1.1 m2
Máximo tiempo de espera - Económico	30 minutos	30 minutos
Máximo tiempo de espera - Business	5 minutos	5 minutos

Área de Circulación		
Antes del Check In		
Área mínima por pasajero	2.3 m2	2.1 m2
Velocidad mínima de circulación por pasajero	0.9 mts por segundo	1.1 mts por segundo
Después del Check In		
Área mínima por pasajero	1.8 m2	1.6 m2
Velocidad mínima de circulación por pasajero	1.1 mts por segundo	1.3 mts por segundo
Después de Migraciones		
Área mínima por pasajero	1.5 m2	1.3 m2
Velocidad mínima de circulación por pasajero	1.3 mts por segundo	1.5 mts por segundo

Migraciones (Salida)		
Área mínima por pasajero	1.0 m2	0.8
Máximo tiempo de espera	10 minutos	10 minutos

TUUA		
Área mínima por pasajero	1.0 m2	0.8
Máximo tiempo de espera	10 minutos	10 minutos

Sala de Embarque		
Área mínima por pasajero sentado	1.7 m2	1.7 m2
Área mínima por pasajero de pie	1.2 m2	1.2 m2
Máxima tasa de ocupación	65%	80%

Sala de Recojo de Equipajes		
Área mínima por pasajero (1)	1.7 m2	1.3 m2

(1) Asumiendo 40% de uso de carritos

Migraciones (Llegada)		
Área mínima por pasajero	1.0 m2	0.8
Máximo tiempo de espera	15 minutos	15 minutos

Seguridad		
Área mínima por pasajero	1.0 m2	0.8 m2
Máximo tiempo de espera	10 minutos	10 minutos

Para el caso de los aeropuertos de Talara, Anta-Huaraz y Chachapoyas, se requerirá el cumplimiento del nivel “D” de IATA (y sus respectivos Niveles de

Servicio) una vez alcanzado un tráfico anual de más de 100,000 pasajeros por un mínimo de dos años consecutivos.

En caso se requiera, los parámetros y requisitos relacionados a los niveles de servicios de IATA exigidos al Concesionario y planteados en el presente contrato podrán ser modificados de acuerdo a la última edición impresa del "Airport Development Reference Manual" de IATA.

Las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de servicio de IATA deberán de hacerse de acuerdo a la metodología establecida por IATA y publicada en su última versión. El Concesionario deberá realizar dichas mediciones como mínimo de manera semestral, sometiendo los resultados al supervisor en un plazo máximo de 7 días útiles a partir de concluido la evaluación.

b) Instalaciones mínimas requeridas por aeropuerto

Indistintamente al tráfico de pasajeros de cada aeropuerto, el Concesionario deberá implementar ó mantener como mínimo las facilidades que se indican en el Apéndice 1 del presente anexo por aeropuerto.

1.5. Criterios para el Diseño de Edificios del Terminal para Pasajeros

Los edificios del terminal de pasajeros deberán ser diseñados y construidos cifiéndose a los siguientes criterios:

- Distancias máximas de 450 m. desde la vereda frontal hasta las salas de embarque y desembarque y viceversa
- Proporcionar impactos de construcción mínimos en las actuales operaciones cuando se esté definiendo el desarrollo gradual por etapa para las mejoras en las instalaciones del Aeropuerto
- Mejorar y modernizar las operaciones de procesamiento de pasajeros mientras se mantiene y mejora medidas de seguridad efectivas para la inspección de pasajeros
- Seguir las normas mínimas operacionales de la OACI según se describen en sus 18 Anexos
- Diseñar las instalaciones exteriores e interiores de la terminal en tal forma que brinden al público viajero una primera impresión positiva del "Perú Moderno" que perdure en el visitante

1.6. Normas para los ambientes de las terminales

Instalaciones para el estacionamiento de vehículos:

El diseño para el estacionamiento de vehículos de los usuarios del aeropuerto, los cuales incluyen pasajeros, familiares y visitantes, trabajadores, concesionarios y servicios de reparto, deberá incluir zonas de parqueo de designados al parqueo de largo y corto plazo. Asimismo, ambas zonas de parqueo deberán ser diseñadas con el objetivo de acomodar satisfactoriamente al tráfico de vehículos que ingresan al aeropuerto, evitando así la congestión de tráfico en la zona de ingreso a la terminal del aeropuerto.

Se deberá proporcionar una adecuada señalización e iluminación a los usuarios de la zona de parqueo.

Pistas:

- Se deberá proporcionar una separación física entre las pistas de vehículos públicos y los de servicio
- Las pistas de servicio deberán ser planificadas para mantener a los vehículos de servicio fuera de las áreas seguras de la plataforma de estacionamiento para aeronaves
- Se deben planificar las pistas de modo que se genere un mínimo de tránsito cruzado
- La circulación del tránsito de llegadas y salidas debe estar físicamente separada

1.7. Mantenimiento del Equipo que Presta Servicio en Tierra (GSE)

Nivel de reparación requerido: “E” (de acuerdo con la FAA)

1.8. Estaciones para Rescate y Servicio Contra Incendios del Aeropuerto

Cantidad mínima de equipo de protección contra incendios según lo requiere la OACI para la protección contra incendios Categoría 9.

2. Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y Otros Edificios del Aeropuerto

Los costos anuales del mantenimiento y limpieza de las instalaciones aeroportuarias deberán ser incluidos dentro del plan de mantenimiento aeroportuario. Durante todo el período de concesión, el Concesionario deberá adoptar políticas adecuadas para el mantenimiento de la infraestructura, es decir, incidir en el mantenimiento preventivo en vez del mantenimiento correctivo.

Estas normas de mantenimiento y limpieza de instalaciones aeroportuarias se aplicarán a las instalaciones aeroportuarias cuyo mantenimiento y limpieza no estén comprendidas dentro de las normas de mantenimiento de OACI tales como las pistas de aterrizaje, pistas de rodaje, sistemas de radioayudas, sistemas de iluminación, sistemas meteorológicos y sistemas de telecomunicaciones.

2.1. Instalaciones Aeroportuarias

El Complejo del Terminal de Pasajeros incluye, pero no se limita a las siguientes áreas principales:

- Edificio Terminal y espigones
- Playas de estacionamiento público y playas de estacionamiento para vehículos de alquiler – lado tierra
- Vías de acceso – lado tierra
- Jardines/gras – lado tierra y lado aire
- Plataforma de parqueo de aeronaves – lado aire

Otros edificios aeroportuarios incluyen:

- Edificios administrativos y comerciales
- Hangares de mantenimiento y almacenaje de aeronaves
- Edificios de carga aérea
- Estación de bomberos
- Edificios de mantenimiento y almacenaje

- Incineradores para desechos nacionales e internacionales
- Planta de almacenamiento y abastecimiento de combustibles
- Edificios para el equipo de servicios de apoyo terrestre
- Edificios de oficinas de líneas aéreas
- Edificios e instalaciones de sistemas meteorológicos
- Torres de control de tráfico aéreo
- Edificios e instalaciones de cocinas para la preparación de alimentos servidos a bordo de aeronaves (catering).
- Edificios de apoyo general
- Cerco perimetral aeroportuario de seguridad

2.2. Programa de Mantenimiento y Limpieza

En general, las superficies internas y externas de los edificios aeroportuarios mantendrán la apariencia de “edificio nuevo”. El grado de calidad de mantenimiento y limpieza que serán requisitos mínimos obligatorios incluyen, pero no será limitado a las siguientes características:

- Los colores de la pintura de las paredes internas y externas públicas mantendrán su apariencia original
- Las ventanas y puertas de vidrio se mantendrán su apariencia y funcionalidad nueva
- Todas las lámparas y rótulos iluminados serán mantenidos en buen estado y completa funcionalidad y máximas condiciones de calidad
- Todos los sistemas de los edificios aeroportuarios incluyendo: los sistemas de manipuleo de maletas, aparatos para el recojo de maletas, fajas de transporte de maletas y carga aérea, sistema de aire acondicionado, sistemas de telecomunicaciones, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de alarma de incendios, sistemas de supresión de incendios, sistemas de evacuación de humo, sistemas de punto de venta (POS), sistemas de computadoras, sistemas de administración del edificio, todo vehículo aeroportuario de soporte terrestre y todo otro equipo necesario para las operaciones aeroportuarias serán mantenidos de acuerdo a las recomendaciones de los programas de mantenimiento preventivo de los fabricantes. Las partes de repuestos para todo equipo o sistemas serán adquiridas y almacenadas en las bodegas aeroportuarios o almacenes para todo el equipo y los sistemas aeroportuarios aquí listados, en conformidad a las recomendaciones de los fabricantes
- Pisos alfombrados recibirán una limpieza de champú dos veces por semana, por lo menos, y en conformidad con las recomendaciones de los fabricantes, para mantener su apariencia nueva, limpia e higiénica
- Pisos de superficie rígida, tales como mármol, terrazo, y cerámica, será limpiado y lustrado, de conformidad a las recomendaciones de los distribuidores, instaladores y fabricantes, por lo menos cada 12 horas, para mantener su apariencia nueva, limpia e higiénica

- Mostradores para atención a los pasajeros, barandas y la mueblería pública en general se mantendrá en un estado de alta calidad de apariencia, funcionalidad y seguridad
- Las paredes y barreras temporales que separan las zonas de construcción del público y las paredes de los corredores de circulación pública temporal serán construidas para asegurar la alta seguridad y salud, pintadas y mantenidas con una apariencia de pared aeroportuaria permanente

Todas las áreas de jardinería internas y externas de los edificios de los Aeropuertos y todas las zonas del lado aire y lado tierra de los mismos, se mantendrán en alto estado de mantenimiento y limpieza, de acuerdo a las especificaciones técnicas del arquitecto paisajista del Concesionario.

Anexo 8
Apéndice 1
Instalaciones mínimas requeridas
por aeropuerto

(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 9

Tabla de Penalidades

1. Faltas Graves

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
15.3 inc. m)	250,000	Pérdida del Certificado de Operación por responsabilidad del Concesionario.	Cada vez
15.3 inc. n	100,000	En caso de la reducción de la participación accionaria del Inversionista Estratégico en el CONCESIONARIO se reduzca por debajo del porcentaje mínimo del 25%	Cada vez
15.3 inc. a)	100,000	Incumplimiento del CONCESIONARIO de la obligación de integrar su capital inicial, en el plazo estipulado en el Contrato.	Cada vez
15.3 inc. b)	100,000	La declaración de insolvencia, disolución, liquidación, quiebra o nombramiento de interventor del CONCESIONARIO de acuerdo a lo establecido en las normas legales sobre la materia.	Cada vez
15.3 inc. c)	100,000	La grave alteración del ambiente y los recursos naturales, producto de la vulneración de las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental.	Cada vez
15.3 inc. d)	100,000	La comisión de cualquier incumplimiento doloso del CONCESIONARIO que derivase en la comisión de un delito de acción pública en perjuicio del Usuario, del CONCEDENTE y/o del Supervisor.	Cada vez
15.3 inc. e)	100,000	La transferencia de los derechos del CONCESIONARIO, así como la cesión de su posición contractual sin autorización previa y por escrito del CONCEDENTE.	Cada vez
15.3 inc. f)	100,000	El inicio, a instancia del CONCESIONARIO, de un proceso societario, administrativo o judicial para su disolución o liquidación.	Cada vez
15.3 inc. j)	100,000	La disposición de los bienes afectados a la Concesión en forma distinta a lo previsto en el Contrato por parte del CONCESIONARIO, sin autorización previa y por escrito del CONCEDENTE.	Cada vez
15.3 inc. i)	100,000	La expedición de una orden judicial en última instancia, por causas imputables al CONCESIONARIO que le impidan realizar una parte sustancial de su negocio.	Cada vez

15.3 inc. i)	100,000	La imposición de un embargo, gravamen o secuestro que afecte en todo o en parte a los bienes afectados a la Concesión o parte sustancial de aquellos del CONCESIONARIO.	Cada vez
15.3 inc. j)	100,000	La comisión por parte del CONCESIONARIO de tres (3) o más infracciones muy graves, conforme a la reglamentación aprobada por el Supervisor, en un lapso de doce (12) meses, o seis (6) o más infracciones muy graves en el lapso de treinta y seis (36) meses.	Cada vez
15.3 inc. k)	100,000	Demora injustificada en el mantenimiento y Explotación de la infraestructura aeroportuaria, que excedan a los plazos máximos establecidos para la aplicación de penalidades por mora o en seguridad de un pacto determinado.	Cada vez
15.3 inc. n)	100,000	En caso se produzca la resolución del contrato con el Asesor Aeroportuario por cualquier causa o razón.	Cada vez
15.3 inc. n)	100,000	En el caso de que el inversionista Estratégico sea sustituido por un tercero sin contar con el previo consentimiento escrito del CONCEDENTE.	Cada vez
15.3. inc. g)	4,000	El incumplimiento de renovar las pólizas de seguros exigidos en el presente Contrato. <ul style="list-style-type: none"> - Atraso en la renovación del Seguro de Responsabilidad de Trabajadores y Empleadores. - Atraso en la renovación del Seguro de Responsabilidad civil por daños a personas y bienes y responsabilidad pública. - Atraso en la renovación del Seguro de Responsabilidad civil de operadores de aeropuertos. - Atraso en la renovación del Seguro que cubra el costo de reemplazo, las construcciones, maquinaria y equipo de los aeropuertos. 	Cada día de atraso
15.3 inc. k)	4,000	Atraso en el plazo máximo de las Obras de rápido impacto.	Cada día
15.3 inc. k)	4,000	Atraso en el plazo máximo de las Obras de Seguridad	Cada día

15.3 inc. g)	4,000	El incumplimiento del CONCESIONARIO de renovar la Garantía de Fiel Cumplimiento	Cada día de atraso
15.3 inc. k)	4,000	Atraso en el plazo de entrega de las Obras del Plan Maestro	Cada día

2. Otras Faltas

Cláusula Contrato	Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
	4,000	No ejercer la defensa posesoria	Cada vez
7.4	4,000	Atraso en la presentación del Plan Maestro	Cada día
7.5	2,000	Atraso en el Plan Anual de Inversiones	Cada día
8.3	2,000	Atraso en la presentación del Informe de Mantenimiento	Cada día
7.19	4,000	Atraso en la presentación de los Manuales de Certificación	Cada día
7.21	2,000	Atraso en la entrega del Reglamento Interno de Seguridad Integral de cada uno de los Aeropuertos	Cada día
14.12	15,000	No dar al supervisor de Obras y al equipo que éste disponga, libre acceso a las áreas de obra para realizar su labor.	Cada vez
12.3.1	2,000	Atraso en la entrega del Plan de mitigación de los Pasivos Ambientales.	Cada día
12.4	2,000	Atraso en la entrega del Informe Ambiental para las Obras Obligatorias	Cada vez
15.4	15,000	Resolución del Contrato	Cada día
		Nivel IATA	
Anexo 8		Area de Check in	
Anexo 8	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera – Económico	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera - Business	Cada vez
Anexo 8		Área de Circulación	
		- Antes del Check in	
	4,000	Área mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
Anexo 8		- Después del Check in	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez

	4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
Anexo 8		- Después de migraciones	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
Anexo 8		Migraciones (Salida)	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez
Anexo 8		TUUA	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez
Anexo 8		Sala de Embarque	
	4,000	Área mínima por pasajero sentado	Cada vez
	4,000	Área mínima por pasajero de pie	Cada vez
	4,000	Máxima tasa de ocupación	Cada vez
Anexo 8		Sala de recojo de Equipajes	
	4,000	Área Mínima por pasajero(1)	Cada vez
Anexo 8		Migraciones(Llegada)	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez
Anexo 8		Seguridad	
	4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
	4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez

Anexo 10

Interrelación con CORPAC S.A.

INTERRELACIÓN ENTRE EL CONCESIONARIO Y CORPAC S.A.

El Concesionario celebrará un contrato con CORPAC S.A., con el fin de regular y establecer la relación jurídica entre ambas partes, cuyo contenido es el siguiente:

1. MARCO GENERAL:

Mediante el presente documento se pretende establecer de una manera general, las principales obligaciones que tendrán tanto CORPAC como el Concesionario; siendo las mismas de carácter enunciativo, sin pretender ser limitativas ni exclusivas, ya que, el texto completo de las obligaciones, responsabilidades, prohibiciones y otros aspectos se encuentran expresamente detallados en el Convenio de Colaboración Empresarial que celebrará CORPAC con el Concesionario.

2. MARCO ESPECÍFICO:

2.1. Servicios a cargo de las partes

2.1.1 Servicios a cargo de CORPAC

CORPAC se obliga a desarrollar, los Servicios de Aeronavegación del Aeropuerto, cumpliendo con el Manual de Certificación del Aeropuerto, el Reglamento de Uso del Aeropuerto y las Recomendaciones y Normas Aeronáuticas vigentes.

Los servicios de aeronavegación que deberán ser prestados por CORPAC en cada uno de los Aeropuertos materia del Contrato de Concesión, se encuentran en la Publicación de Información Aeronáutica de la República del Perú.

Asimismo, los servicios de control y movimiento de aeronaves en tierra estarán exclusivamente a cargo de CORPAC desde el momento que se retiran las calzas (off-blocks) de la aeronave lista a partir, o cuando se colocan las calzas (on-blocks) para el caso de las aeronaves que arriban al aeropuerto.

2.1.2 Servicios a cargo del Concesionario

El Concesionario se obliga a desarrollar de manera profesional, eficiente y coordinada con CORPAC, los servicios que a continuación se detallan, sin perjuicio de la obligación de prestar los Servicios Aeroportuarios materia del Contrato de Concesión:

- Señalización del Área de Movimiento
- Iluminación de Plataforma
- Sistema de iluminación de emergencia de la Plataforma
- Comunicaciones Torre/SEI, Seguridad
- Sistema Principal de Distribución Eléctrica, incluyendo el grupo electrógeno de emergencia principal y/o Sistemas que pudieran reemplazarlo
- Iluminación para fines de Seguridad. Este servicio está referido a proveer iluminación al muro alrededor del Aeropuerto
- Mantenimiento y conservación del área de movimiento
- Mantenimiento, habilitación y conservación de las vías de acceso a las instalaciones aeronáuticas (VOR, ILS, entre otras)
- Remoción del caucho que se impregne en la Pista

- Servicio de mantenimiento de las superficies o áreas sensibles de acuerdo a las extensiones y características establecidas en los Anexos 10 y 14 de la OACI
- Servicios de Emergencia: El Concesionario se obliga a prestar los servicios de emergencia y otros, cuyo objeto es efectuar operaciones de rescate y extinguir incendios en caso de un accidente o incidente aéreo en el Aeropuerto o en sus inmediaciones y cuya finalidad principal es salvar vidas humanas.

En virtud a lo antes señalado, el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) será prestado de conformidad con el Reglamento de Uso del Aeropuerto, de acuerdo a los estándares recomendados en el Anexo 14 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional, cuarta edición así como las Normas Aeronáuticas vigentes

- Seguridad: El Concesionario se obliga a prestar el servicio de seguridad cuyo objetivo principal es salvaguardar la seguridad, regularidad y eficiencia de la aviación civil contra actos ilícitos dirigidos contra el Aeropuerto, aeronaves, instalaciones en general, pasajeros y/o usuarios.

La responsabilidad del Concesionario incluye el servicio de seguridad de las instalaciones de uso aeronáutico cuya posesión y operación se ha reservado para CORPAC, tales como las ayudas luminosas en toda su extensión, de las estaciones de radioayudas, comunicaciones, meteorología, subestaciones eléctricas y casas de fuerza, entre otros.

Para la adecuada prestación de estos servicios las Partes acuerdan que el Concesionario será el único autorizado a emitir pases de acceso a las distintas áreas. Para la emisión de los fotochecks podrá contratar los servicios de CORPAC o adquirir de ésta los equipos correspondientes.

El Concesionario se obliga a cumplir las normas y especificaciones sobre Seguridad previstas en la Ley de Aeronáutica Civil Peruana, su Reglamento y demás Normas Aeronáuticas aplicables.

Los servicios antes indicados serán prestados de conformidad con el Acuerdo de Servicio de Control de Tránsito Aéreo (ATC) firmado entre las partes, el Reglamento de Uso del Aeropuerto y las Normas Aeronáuticas Vigentes.

El concesionario se obliga a prestar los siguientes servicios adicionales:

- Sistemas de reducción de peligro aviario
- Mantenimiento de los Sistemas de drenaje, edificios, etc
- Corte y roce de vegetación y eliminación de obstáculos en las áreas libres de obstáculos, franja de pista, y áreas sensibles Estas áreas están determinadas de acuerdo con los anexos 10 y 14 de OACI
- Equipos de medición de características de rozamiento y limpieza de Pista
- Servicios de Dirección de Plataformas

2.2. Obstrucción del Área de Maniobras

El desbloqueo o remoción de aeronaves con fallas mecánicas o problemas de cualquier índole que ocasionen la obstrucción del área de maniobras, así como aeronaves inutilizadas y/o accidentadas estarán a cargo del Concesionario, de acuerdo al Plan de Emergencias que deberá estar incluido en el Manual de Certificación del Aeropuerto.

Cabe resaltar que el desbloqueo del área de maniobras por parte del Concesionario debe realizarse inmediatamente después de ocurrido el hecho, de acuerdo a las leyes y Normas Vigentes.

2.3. Aeronaves en abandono

El Concesionario asumirá el retiro de las aeronaves en abandono, salvo que esté impedido por expreso mandato judicial o por disposición de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

2.4. Obligaciones de las partes

A cargo de CORPAC:

2.4.1 Obligación de Mantenimiento

Todos los Equipos y/o Sistemas de Aeronavegación que posea cada Aeropuerto serán conservados, operados y mantenidos por CORPAC de acuerdo a las Normas Aeronáuticas y el Reglamento de Uso del Aeropuerto. Entre los Equipos y/o Sistemas de Aeronavegación que poseen algunos aeropuertos se encuentran los siguientes:

- Radioayudas (ILS; VOR; DME; NDB, ductos, cables)
- Meteorología (Estación Meteorológica, sensores, ductos, cableado)
- Comunicaciones (HF, VHF, UHF, redes AFTN y ATS, terminales IAT, planta externa)
- Ayudas luminosas (luces de borde de pista, de calle de rodaje, de aproximación, sistema PAPI, faro aeródromo, cables, ductos, zanjas)
- Subestaciones de energía eléctrica de los sistemas aeronáuticos (casetas, zanjas, ductos, cables, transformadores y grupo electrógeno de emergencia)
- Equipos para la inspección en Vuelo
- Luces de Obstrucción de Torre de Control

2.4.2 Obligación de Brindar Información

Para la adecuada prestación de los Servicios a cargo del Concesionario, éste requiere la siguiente información de CORPAC con respecto a toda operación de aeronaves civiles en ruta, en tiempo real, la misma que deberá ser transmitida a través de los medios disponibles (circuitos orales o informáticos):

- Operador
- Tipo de aeronave
- Registro (matricula)
- Número de vuelo de llegada
- Procedencia
- Hora estimada de llegada (ETA)
- Hora de llegada (ATA)
- Número de Vuelo de Salida
- Destino
- Hora estimada de salida (ETD)

- Hora de salida (ATD)

En tanto que el nuevo sistema de información del Aeropuerto, no pueda conectarse al sistema informático de CORPAC, el Concesionario estará facultado para recoger de la Torre de Control la Hoja de Movimiento de Aeronaves (CTA-06) y, en tanto pueda ser necesaria, estará facultado también para recoger información adicional del AIS/ARO.

2.4.3 Repuestos y Otros Útiles en General

CORPAC entregará al Concesionario una relación valorizada de repuestos y otros útiles de su propiedad que, de considerarlo necesario, el Concesionario pueda utilizarlos para brindar los servicios a los que está obligado. No obstante, en caso que el Concesionario decida hacer uso de alguno de ellos, CORPAC podrá dárselo en calidad de arrendamiento, de acuerdo al plazo requerido; para lo cual, las partes deberán plasmarlo en un acuerdo suscrito por ambas.

2.4.4 Inspección en Vuelo.

Este servicio a cargo de CORPAC busca verificar el correcto funcionamiento de los Equipos y/o Sistemas de Aeronavegación; para tal efecto:

CORPAC realizará el servicio de inspección en vuelo a todos los Equipos y/o Sistemas de Aeronavegación, así como a los procedimientos, usados en navegación aérea en el ámbito nacional, de acuerdo a las normas de la OACI. Asimismo, utilizará una aeronave apropiada, que puede ser arrendada a una empresa o cedida por las Fuerzas Armadas, la cual llevará un laboratorio volante (consola) automática de inspección en vuelo.

A cargo del CONCESIONARIO:

- Obligación de no efectuar cobros por los vuelos de inspección de Sistemas de Aeronavegación
- Obligación de permitir el uso y el acceso de personal CORPAC a las áreas, instalaciones y zonas del Aeropuerto necesarias para la prestación de los servicios de aeronavegación, debidamente fundamentadas
- Obligación de facilitar áreas requeridas para la instalación de electroductos Necesarios para la prestación de servicios de aeronavegación
- Obligación de prestar el Suministro de Agua Potable
- Obligación de prestar el Suministro de Energía Eléctrica
- Obligación de instalar Anexos y suministrar servicio Telefónicos
- Obligación de no efectuar edificaciones que pudieran interferir con las operaciones aéreas
- Obligación de no instalar y operar Sistemas de Radiocomunicaciones que generen interferencias
- Obligación de no instalar y operar antenas de Radiocomunicaciones sin autorización de CORPAC
- Obligación del personal del Concesionario de actuar a requerimiento del personal de la Torre de Control
- Obligaciones del Concesionario de ceder en calidad de préstamo un ambiente adecuado para llevar a cabo Capacitación del Personal de CORPAC
- El pago del Impuesto Predial y demás Cargas Fiscales

El siguiente cuadro resume las responsabilidades de cada una de las partes con respecto los servicios e instalaciones de cuales se hará cargo:

SERVICIOS / INSTALACIONES	RESPONSABILIDAD	
	CORPAC S.A.	CONCESIONARIO
1. SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO		
1.1 Servicios de Control de Tránsito Aéreo		
1.1.1 Servicios de Control de Área	X	
1.1.2 Servicios de Control de Aproximación	X	
1.1.3 Servicios Radar	X	
SERVICIOS / INSTALACIONES	RESPONSABILIDAD	
	CORPAC S.A.	CONCESIONARIO
1.2 Servicios de Información de Vuelo	X	
1.2 Servicios de Alerta	X	
2. SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA	X	
3. SERVICIOS DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA		
3.1 Observatorios Meteorológicos	X	
3.2 Pronósticos Meteorológicos	X	
3.3 Climatología	X	
4. SERVICIOS DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS		
4.1 Servicio Móvil Aeronáutico - Piloto / Controlador	X	
4.2 Servicio Fijo Aeronáutico - Controlador / Controlador	X	
5. SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VUELO	X	
6. SISTEMA DE RADIO AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA		
6.1 Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS)	X	
6.2 Radiofaro Omnidireccional de Muy Alta Frecuencia (VOR)	X	
6.3 Equipo medidor de distancia (DME)	X	
6.4 Radiofaro No Direccional (NDB)	X	
6.5 GPS/DGPS	X	
7. SISTEMA DE COMUNICACIONES AERONÁUTICAS		
7.1 Radiocomunicaciones HF, VHF y UHF	X	
7.2 Conmutadores orales ATS y de Datos	X	
7.3 Medios de transmisión	X	
8. SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES PARA LA AERONAVEGACION		
8.1 Sistemas de Luces		
8.1.1 Luces de Pista	X	
8.1.2 Luces de Calle de Rodaje	X	
8.1.3 Sistema de Luces de Aproximación	X	
8.1.4 Indicador Visual de Pendiente de Aproximación de Precisión (PAPI)	X	

8.1.5 Ayudas Visuales Indicadoras de Obstáculos	X	
8.1.6 Indicadores de Dirección de Viento	X	
8.1.7 Faro Aeronáutico	X	
8.1.8 Letreros Luminosos	X	
8.2 Señales de Pista		X
8.3 Iluminación de Plataforma		X
8.4 Sistema de Iluminación de Emergencia	X	
SERVICIOS / INSTALACIONES	RESPONSABILIDAD	
	CORPAC S.A.	CONCESIONARIO
9. SISTEMAS DE VIGILANCIA		
9.1 Detección y Vigilancia por radio (RADAR)	X	
9.2 Radar Primario	X	
9.3 Radar Secundario	X	
9.4 Vigilancia Dependiente Automática	X	
10. EQUIPOS E INSTALACIONES		
10.1 Control de movimiento en área de maniobra	X	
10.2 Control de movimiento de plataforma		X
10.3 Comunicación Torre/SEI, seguridad	X	X
11. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS		
11.1 Sistema Principal de Distribución Eléctrica		X
11.2 Sistemas especiales	X	
11.3 Dispositivos de Monitoreo y Control de Equipos Aeronáuticos	X	
11.4 Iluminación para fines de seguridad		X
12. SERVICIOS DE EMERGENCIA Y OTROS		
12.1 Salvamento y Extinción de Incendios (SEI)		X
12.2 Equipo de Traslado de Aeronaves inutilizadas		X
12.3 Sistema de reducción peligros aviarios		X
12.4 Mantenimiento de sistemas de drenaje, edificios, etc.		X
12.5 Equipo de Medición de Características de Rozamiento de Pista		X
12.6 Servicio de dirección de plataformas		X
13. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE VUELO	X	

Anexo 10
Apéndice 1
Planos de las áreas que se entregarán
en uso a CORPAC S.A.
(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 10
Apéndice 2
**Áreas de los equipamientos y redes de
cableado requeridos por CORPAC S.A.
para la operación de los servicios de
aeronavegación**
(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 11

Fuerzas Armadas y Policiales

Principales lineamientos de la relación con la FAP

1. Antecedentes

La base del Grupo Aéreo N° 6 de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se encuentra actualmente ubicada en el terreno colindante al Aeropuerto Internacional “Cap. FAP José Abelardo Quiñónes” (Chiclayo).

Este mismo caso se repite en el Aeropuerto “Capitán FAP Guillermo Concha Iberico” (Piura) con la base del Grupo Aéreo N° 7 de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

Ambas divisiones de la FAP tienen instalados equipos de ayuda de aeronavegación militar, así como redes de contención y equipos de seguridad, vehículos en general, talleres de mantenimiento aeronáutico dentro del área de concesión de ambos aeropuertos.

Las operaciones militares y las operaciones civiles se realizan en la misma pista de aterrizaje ubicada en los aeropuertos comerciales antes indicados.

Los lineamientos que se describen a continuación buscan reflejar las coordinaciones que actualmente realiza la FAP con CORPAC S.A. para la operación conjunta de los aeropuertos de Piura y Chiclayo.

2. Facturación de los servicios recibidos

2.1 Las aeronaves de la Fuerza Aérea del Perú (aviones y helicópteros) estarán sujetas a la facturación por los servicios que reciban del Concesionario y de CORPAC S.A.

2.2 El monto de las facturas por cobrar a entidades o dependencias del Estado (dentro de las cuales se encuentra la FAP) será descontadas de la Retribución que deberá entregar el Concesionario al Concedente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°19 del presente Contrato.

3. Prioridades

3.1 La FAP ejecutará sus operaciones sin afectar las operaciones denominadas “comercial regular”, aviación regular y comercial no regular, que se efectúen en los Aeropuertos, de acuerdo a las disposiciones relacionadas con la administración y operación de los Aeropuertos

3.2 Las calles de rodaje serán utilizadas exclusivamente por las operaciones militares quedando bajo la administración de la FAP

3.3 La FAP se obliga a mantener las calles de rodaje en condiciones de seguridad, de acuerdo a lo estipulado por las normas OACI

3.4 A fin de mantener la seguridad de las operaciones civiles y militares cuando la afluencia de aeronaves, ya sea por incremento de operaciones civiles (como consecuencia de factores comerciales u otros) o de operaciones militares (vuelos de entrenamiento entre otros), lo requiera, la FAP dará prioridad al Concesionario en el uso de las calles de rodaje

3.5 En situaciones extraordinarias donde la afluencia de aeronaves restrinja el espacio disponible para el estacionamiento de estas en tierra, y el libre y seguro movimiento de aeronaves en plataforma, la FAP autorizará el uso de la calle de rodaje como estacionamiento temporal en tanto dure la situación la situación extraordinaria.

4. Operaciones de Salvamento y Extinción de Incendios

- 4.1 En el supuesto que ocurran accidentes y/o incidentes de aviación civil dentro de las áreas de la concesión, el Concesionario será responsable de prestar el servicio de salvamento y extinción de incendios
- 4.2 En el supuesto que ocurra accidente y/o incidentes de aviación civil dentro de las áreas de la concesión, el Concesionario será responsable de prestar el servicio de salvamento y extinción de incendios con asistencia, de así requerirlo, de los equipos y personal especializado de la FAP
- 4.3 En el supuesto que ocurran accidentes y/o incidentes de operaciones militares, en la pista de aterrizaje y/o en el área de la Concesión, el Concesionario será responsable de prestar el servicio de salvamento y extinción de incendios con asistencia, de así requerirlo, de los equipos y personal especializado de la FAP
- 4.4 En el supuesto que ocurran accidentes y/o incidentes de operaciones militares, en las áreas de competencia de la FAP, ésta será responsable de prestar el servicio de salvamento y extinción de incendios con asistencia, de así requerirlo, del Concesionario
- 4.5 La FAP proveerá al Concesionario de agua para el reabastecimiento de sus vehículos contra incendio cuando así lo requiera el Concesionario, a precio costo
- 4.6 Tanto la FAP como el Concesionario están obligados recíprocamente a reponer los insumos utilizados en caso de asistencia mutua en el salvamento y/o extinción de incendios
- 4.7 El Concesionario está obligado a programar cursos de entrenamiento y capacitación relacionados a las operaciones conjuntas (civil y militares) para el salvamento y extinción de incendios a favor del personal de la FAP. La participación del personal de la FAP es de carácter obligatorio
- 4.8 El Concesionario es responsable por organizar y convocar un comité con la finalidad de establecer procedimientos y ejecutarlos conjuntamente con la FAP con el objeto de minimizar el peligro aviario y erradicar los focos de concentración que existiesen dentro del área de concesión del aeropuerto. La FAP está obligada a formar parte de dicho comité y cumplir con los procedimientos que se determinen
- 4.9 En salvaguarda de la seguridad de las operaciones aéreas, la FAP está obligada a cooperar con los requerimientos que el concesionario le pueda solicitar en apoyo a las operaciones emprendidas para minimizar el peligro aviario. Asimismo, la FAP será responsable de minimizar y/o erradicar los focos de concentración de aves existentes en sus dominios.

5. Reglamento Interno de Uso de Plataforma

- 5.1 El Concesionario, en calidad de administrador del aeropuerto, deberá desarrollar e implementar un reglamento interno de uso de la plataforma el cual deberá de ser cumplimiento obligatorio de personal de la FAP. En dicho reglamento, el Concesionario deberá prever las operaciones militares que eventualmente puedan afectar el uso de la plataforma, pista de aterrizaje, y áreas adyacentes que afectan a las operaciones aerocomerciales y civiles.
- 5.2 Asimismo deberá normar, entre otros aspectos, los permisos y autorizaciones para el personal FAP que incursiona en el área de plataforma, pista de aterrizaje y áreas adyacentes que afectan la operación aerocomerciales y civiles.

6. Daños y Perjuicios

La FAP cubrirá directamente y/o a través de seguros los daños y perjuicios que puedan ocasionar sus aeronaves, vehículos, equipos y personal a las instalaciones del Aeropuerto y/o a terceros, entre éstos los usuarios del Aeropuerto.

Anexo 12

Lineamientos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

Índice y contenido referencial del Estudio de Impacto Ambiental:

- **Introducción, objetivos y área de estudio**

- **Descripción del proyecto**

Se debe incluir, entre otros aspectos: ubicación geográfica, perfiles longitudinales, superficie, identificación de componentes básicos del proyecto, tecnologías, materias primas, maquinarias y equipos, y otros aspectos relevantes del proyecto propuesto.

- **Caracterización del medio (físico-natural y socio-económico)**

Definición de área de influencia directa e indirecta. Caracterización de variable físico-naturales (geología, geomorfología, suelos, aire, ruido, clima, vegetación, fauna), y socio-económicas, con énfasis en las de mayor sensibilidad o sujetas a más intervención (demografía, uso actual y regulado, tenencia de la tierra, sistemas de transporte, infraestructura y servicios).

- **Análisis socio-ambiental de alternativas**

Análisis técnico-ambiental y económico comparativo (inclusive la de no ejecutar el proyecto).

- **Análisis de sensibilidad**

Definición de metodología, criterios e indicadores. Elaboración de mapas de sensibilidad integrada del medio físico-natural y socio-económico.

- **Identificación y evaluación de impactos socio-ambientales potenciales**

Identificación de impactos potenciales positivos y negativos, directos e indirectos, y acumulativos. Descripción de impactos en cuanto a: intensidad, magnitud, extensión, durabilidad y riesgo de ocurrencia. Diferenciar impactos espaciales y temporales.

- **Auditoria Ambiental**

Se concentra en dos elementos: i) el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, y las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial; ii) La naturaleza y alcance de los efectos ambientales. El resultado de la auditoria, suele contener un Plan de Acción Correctivo, ó la solicitud de iniciar programas dirigidos a cumplir las políticas de Banco Mundial.

- **Formulación y Diseño de medidas**

Identificación y tipo de la medida. Impacto al cual va dirigido. Descripción de la medida a nivel de ingeniería básica y definición de cuándo y dónde aplicarlas. Vinculación con otras medidas. Costo estimado. Ente responsable de su aplicación

- **Marco de Política de Reasentamiento**

Identifica las disposiciones institucionales y establece los criterios de diseño que serán utilizados en cada uno de los sub proyectos.

- **Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas**

Tiene por objeto garantizar que las obras concesionadas no ocasionen daño a la cultura y a los pueblos indígenas y que los beneficios sean compatibles con su cultura

- **Plan de divulgación y consultas públicas**

Divulgación de información sobre las características del proyecto y las conclusiones del EIA, y programación de la divulgación y consultas públicas durante el desarrollo del proyecto.

- **Plan de Gestión Ambiental y Social**

Integración de medidas en un Plan con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos ambientales. Inserción en el cronograma del proyecto.

- **Plan de Supervisión**

Definición del personal requerido, vinculaciones, funciones de la empresa supervisora, cronograma, formatos para el seguimiento, metodología de monitoreo, sitios, periodicidad.

- **Otros Planes y/o Programas**

Se deberá proponer planes y/o programas que contribuyan a desarrollar una adecuada gestión socio-ambiental durante la ejecución y operación del proyecto.

Anexo 13
Relación de Contratos Vigentes
(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 14
Personal al 10 de setiembre de 2004
(Ver archivo Anexos_Quinto_Proyecto.zip)

Anexo 15

Propuesta Técnica

Anexo 16

Propuesta Económica

Anexo 17

Esquema de pago del cofinanciamiento

1. DEFINICIONES

- a. **Inversiones a ejecutar en el Período Inicial:** Inversiones en obras civiles a ser ejecutadas por el CONCESIONARIO durante el Período Inicial que se encuentran detalladas en el Anexo 26 del presente contrato.
- b. **Ingresos brutos (IB):** Es la suma de los Ingresos Regulados y los No Regulados, ambos determinados en Dólares N.A.
- c. **Ingresos regulados (IR):** Son los ingresos recibidos por el CONCESIONARIO por concepto de Servicios Regulados en Dólares N.A. e incluyen:
 - o Ingresos por el cobro de la tarifa de utilización de facilidades aeroportuarias por el pasajero (TUUA).
 - o Ingresos por el cobro de tarifas por aterrizaje y despegue, y estacionamiento de aeronaves pagados por las aerolíneas.
 - o Ingresos por el abastecimiento de combustibles a aeronaves. En caso el CONCESIONARIO decida tercerizar este servicio los ingresos a ser considerados corresponden al cargo de acceso cobrado al proveedor del servicio. Si el CONCESIONARIO decide otorgar directamente este servicio, el ingreso a ser considerado será equivalente el cargo de acceso aplicado al número de galones vendido por el CONCESIONARIO.
 - o Ingresos por el servicio de movimiento de carga. En caso el CONCESIONARIO decida tercerizar este servicio los ingresos a ser considerados corresponden al cargo de acceso cobrado al proveedor del servicio. Si el CONCESIONARIO decide otorgar directamente este servicio el ingreso a ser considerado será equivalente al cargo de acceso aplicado al número de kilogramos de carga atendidos por el CONCESIONARIO.
 - o Ingresos por el servicio de rampa. En caso el CONCESIONARIO decida tercerizar este servicio los ingresos a ser considerados corresponden Al cargo de acceso cobrado al proveedor del servicio. Si el CONCESIONARIO decide otorgar directamente este servicio el ingreso a ser considerado será equivalente al cargo de acceso aplicado a las ventas que registre el CONCESIONARIO por la prestación de este servicio.
- d. **Ingresos no regulados (INR):** Son todos los demás ingresos que pueda recibir el CONCESIONARIO por los servicios no aeroportuarios fijados en Dólares N.A. Dentro de esta categoría se incluye por ejemplo los cargos de acceso, alquiler de almacenes y talleres, estacionamiento vehicular, alquiler de oficinas, alquiler de counters, publicidad, entre otros. En esta definición se excluye expresamente todos los ingresos recibidos por el CONCESIONARIO por concepto de reembolsos de gastos realizados por ésta en nombre de sus arrendatarios y/o concesionarios.
- e. **Pago por operación y mantenimiento (PAMO):** Es el monto trimestral mínimo en Dólares N.A. que el Concesionario requiere para mantener y operar los Aeropuertos. Este importe ha sido consignado en la Propuesta Económica presentada por el CONCESIONARIO.
- f. **Pago por inversiones en obras en el período inicial (PAO):** Es el pago trimestral en Dólares N.A. que se realizará a favor del CONCESIONARIO por

las Inversiones efectuadas por el concesionario. El mecanismo para determinar el PAO se encuentra explicado en el Acápito 2 de este Anexo.

2. DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO

El cofinanciamiento se determina de acuerdo con el siguiente criterio:

- Si el $PAMO_t$ es mayor que el IR_t , el monto del cofinanciamiento será determinado por la siguiente fórmula:

$$COF_t = PAMO_t - IR_t + IGI_t - RE_t + PAO_t \quad (17.1)$$

- Si el $PAMO_t$ es menor ó igual que el IR_t , el monto del cofinanciamiento será determinado por la siguiente fórmula:

$$COF_t = f_1 IGI_t - f_2 (IR_t - PAMO_t) - RE_t + PAO_t \quad (17.2)$$

Donde:

- COF_t Monto de cofinanciamiento. Si el CO_t es mayor a cero el CONCEDENTE deberá pagar este importe al CONCESIONARIO. Si el CO_t es menor ó igual a cero el CONCESIONARIO deberá pagar este importe al CONCESIONARIO.
- $PAMO_t$ Es el pago trimestral garantizado en Dólares N.A. que el CONCEDENTE realizará a favor del CONCESIONARIO.
- IR_t Ingresos Regulados de la totalidad de aeropuertos incluidos en la concesión en el trimestre t en Dólares N.A..
- IGI_t Monto del incentivo a la generación de ingresos regulados en el trimestre t en Dólares N.A.
- RE_t Es el monto de la Retribución al Estado del trimestre t por concepto de Ingresos no Regulados en Dólares N.A. En ningún caso el RE_t podrá ser menor a 0.
- PAO_t Importe trimestral a pagar en Dólares N.A. por las inversiones efectuadas por el concesionario.
- f_1 Factor de distribución del excedente del Incentivo a la Generación de Ingreso Regulado sobre el PAMO y se fija en 50%.
- f_2 Factor de distribución del excedente del Ingreso Regulado sobre el PAMO y se fija en 50%.

El procedimiento de cálculo de cada uno de los componentes de las fórmulas 17.1 y 17.2 se indican a continuación.

2.1 Determinación del PAMO

El PAMO es consignado por el CONCESIONARIO en su propuesta económica. El monto máximo a pagar fue determinado por PROINVERSIÓN y asciende a US\$_____ según lo indicado en la Circular N°_____.

2.2 Determinación de los Ingresos Regulados (IR)

Son los ingresos (en Dólares N.A.) recibidos por el CONCESIONARIO por concepto de Servicios Regulados en un trimestre específico. Incluye los rubros precisados en el punto 1 (c) del presente Anexo.

2.3 Incentivo a la generación de ingresos regulados (IGI)

El CONCEDENTE se compromete a reconocer un incentivo a la generación de ingresos regulados, en exceso al crecimiento vegetativo de estos. El concepto es que si los Ingresos Regulados del trimestre t son superiores al Ingreso Regulado Base Ajustado correspondiente al mismo trimestre, el CONCESIONARIO será premiado con a un porcentaje de este excedente.

El monto del Incentivo a la Generación de Ingresos (IGI) se establecerá en cada trimestre de la siguiente manera:

$$IGI_t = f_2 (IR_t - IBA_t) \quad (17.3)$$

Donde:

- IGI_t Monto del Incentivo a la Generación de Ingresos del trimestre t en Dólares N.A. En ningún caso el IGI podrá ser menor a 0.
- f_2 Factor de Incentivo a la generación de ingresos regulados por encima del crecimiento vegetativo que se fija en %.
- IR_t Ingresos regulados para la totalidad de aeropuertos incluidos en el concesión en el trimestre t en Dólares N.A.
- IBA_t Ingreso regulado base ajustado del trimestre t en Dólares N.A.

En el caso que el IBA_t sea mayor que el IR_t , el concesionario deberá presentar un informe a OSITRAN explicando las razones que causaron esta situación.

2.3.1 Ingreso regulado base ajustado

A fin de determinar este rubro es necesario definir Ingreso Regulado Base Inicial (IBA_o) que es igual al monto promedio de los Ingresos Regulados trimestrales en Dólares N.A. que obtuvieron los aeropuertos incluidos en esta concesión en el año 2004. De acuerdo con la información proporcionada por CORPAC este importe asciende a US\$716,940.44.

El Ingreso Regulado Base Inicial en Dólares N.A. es reajustado al trimestre t de cálculo del Cofinanciamiento tomando en consideración el incremento en tarifas y el crecimiento vegetativo en el número de pasajeros mediante la siguiente fórmula:

$$IBA_t = IBA_o \frac{T_t}{T_o} \left(1 + \frac{PBI_{t-1}}{PBI_o} * f_1 \right) \quad (17.4)$$

Donde:

- IBA_t Ingreso regulado base ajustado para el trimestre t en Dólares N.A.
- IBA_o Ingreso regulado base inicial correspondiente al monto promedio de los Ingresos Regulados trimestrales en Dólares N.A. que obtuvieron los aeropuertos incluidos en esta concesión en el año 2004 que asciende a US\$716,940.44
- T_t Tarifa promedio ponderada por WLU del trimestre t en Dólares N.A.
- T_o Tarifa promedio ponderada por WLU del año 2004 en Dólares N.A. ascendente a US\$0.60
- PBI_{t-1} Producto Bruto Interno (PBI) correspondiente al trimestre anterior al trimestre bajo cálculo.
- PBI_o Producto Bruto Interno (PBI) trimestral promedio en el año _____.
- f_1 Factor que relaciona el crecimiento en el PBI con la variación en el número de pasajeros nacionales y se fija en _____%.

La Tarifa promedio ponderada por WLU en Dólares N.A. en el trimestre t se estima mediante la siguiente formula:

$$T_t = \frac{IR_t}{WLU_t} \quad (17.5)$$

Donde:

- T_t Tarifa promedio ponderada por WLU al cierre del trimestre t en Dólares N.A.
- IR_t Ingresos Regulados de la totalidad de aeropuertos incluidos en la concesión en el trimestre t en Dólares N.A..
- WLU_t Total de WLU movilizados en la totalidad de aeropuertos incluidos en la concesión en el trimestre t.

La Tarifa promedio ponderada en Dólares N.A. por WLU para el trimestre base que se estima mediante la siguiente fórmula, y se mantiene constante durante el período de la concesión:

$$T_o = \frac{IR_o}{WLU_o} \quad (17.6)$$

Donde:

- T_o Tarifa promedio ponderada por WLU del año 2004 en Dólares N.A. que asciende a US\$0.60
- IR_o Ingresos Regulados de la totalidad de aeropuertos incluidos en la concesión en el último trimestre del año ____ en Dólares N.A..
- WLU_o Total de WLU trimestrales promedio movilizados en la totalidad de aeropuertos en el año 2004 ascendente a 298,921.

2.4 Retribución al Estado por los Ingresos no Regulados (RE)

El CONCESIONARIO pagará una Retribución al Estado (RE) por cada trimestre t por concepto de los ingresos no regulados que se determinará de la siguiente forma:

$$RE_t = INR_t * f_6 - IIINR_t * r\% - FPC_t \quad (17.7)$$

Donde:

- RE_t Es el monto de la Retribución al Estado del trimestre t por concepto de Ingresos no Regulados en Dólares N.A. En ningún caso el RE_t podrá ser menor a 0.
- INR_t Ingreso por concepto de servicios no regulados en el trimestre t en Dólares N.A.
- f_6 Factor de contribución al Estado Peruano por los ingresos no regulados, que se fija en 50%.
- $IIINR_t$ Valor contable de la inversión en infraestructura para la generación de ingresos no regulados al trimestre t en Dólares N.A.

- r% Rendimiento sobre el valor contable de la inversión en infraestructura para la generación de ingresos no regulados al trimestre t en Dólares N.A.
- FPC_t Facturas por Cobrar a las Fuerzas Armadas al inicio del trimestre t. Las Facturas por Cobrar que sean incluidas en este cálculo serán canceladas.

2.5 Pago por Inversiones en Obras (PAO)

El CONCEDENTE se compromete a repagar al CONCESIONARIO por las inversiones que estos realicen en las obras de infraestructura durante el Período Inicial y el Período Remanente.

Es responsabilidad del CONCESIONARIO convocar las licitaciones a fin de seleccionar al constructor que ejecute estas obras. OSITRAN deberá verificar el procedimiento seguido por el CONCESIONARIO en estas licitaciones para que se cumpla con los requerimientos establecidos en el Anexo 28 del presente contrato.

2.5.1 Inversiones en Obras en el Período Inicial

A fin de determinar el importe final a repagar por la inversiones efectuadas en el Período Inicial es necesario reajustar los importes invertidos en cada trimestre al final del Período Inicial. Las obras a realizar se encuentran precisadas en el Anexo 26 de este contrato. Para efectuar este cálculo se utilizará la siguiente fórmula:

$$ITT = \sum_{t=1}^8 INV_t (1 + fa_0)^{8-t} \quad (17.8)$$

Donde:

- ITT Valor de la inversión total ajustada correspondiente al Período Inicial.
- INV_t Inversión efectuada en el Trimestre t del Período Inicial. En total existen 8 trimestres durante el Período Inicial.
- fa₀ Factor de ajuste para reconocer el costo del dinero en el tiempo. La tasa efectiva anual para efectuar este cálculo se fija en Libor 180 días + 3%.

Los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre son los que se considerarán como los correspondientes al final de cada trimestre. El importe ITT se deberá ajustar al final del trimestre más cercano según la siguiente fórmula:

$$ITA = ITT * fa_1 \quad (17.9)$$

Donde:

- ITA Valor de la Inversión total del Período Inicial ajustada al final del trimestre.
- ITT Valor de la inversión total del Período Inicial ajustada
- fa₁ Factor de ajuste para reconocer el costo del dinero en el tiempo entre la fecha de cierre de las inversiones y el final del trimestre. La tasa efectiva anual para efectuar este cálculo se fija en Libor 180 días + 3%.

A fin de determinar los pagos trimestrales por la obras del período inicial se aplicará la siguiente fórmula:

$$PAO = ITA * fa_2 \quad (17.10)$$

Donde:

IPI	Importe trimestral a pagar para repagar la inversiones efectuadas en Período Inicial.
ITA	Valor de la Inversión total en el Período Inicial ajustada al final del trimestre.
fa2	Factor de pago igual correspondiente a 40 trimestres. La tasa efectiva anual para efectuar este cálculo se fija en Libor 180 días + 3%.

2.5.2 Inversiones en Obras en el Período Remanente

A fin de determinar las obras a ejecutarse a partir del año 3 (Período Remanente) hasta el final del período de la concesión se procederá de la siguiente manera:

- o Al final del 2do año de la concesión el CONCESIONARIO y CONCEDENTE deberán ponerse de acuerdo en un Plan Maestro que establezca los lineamientos generales de operación, mantenimiento e inversión para los restantes 23 años de la concesión.
- o En Plan Maestro deberá ser revisado cada 5 años para establecer el Plan Quinquenal de Inversiones que será aprobado tanto por el CONCEDENTE y el CONCESIONARIO. En este plan se definirán las inversiones a ejecutar en este período.

Es responsabilidad del CONCEDENTE convocar las licitaciones que sean necesarias para seleccionar los contratistas que ejecuten las obras acordadas en el Plan Quinquenal. OSITRAN deberá verificar el procedimiento seguido por el CONCESIONARIO en estas licitaciones para que se cumpla con los requerimientos establecidos en el Anexo 28 del presente contrato.

Anualmente, OSITRAN aprobará las inversiones efectuadas en el período. El CONCEDENTE, previa conformidad de OSITRAN, se compromete a pagar directamente al CONCESIONARIO el 30% de la inversión efectuada. El repago del 70% restante de la inversión se efectuará en 10 años para lo que el CONCEDENTE se compromete a otorgar un mandato irrevocable a favor del fiduciario para que este solicite los fondos necesario de la retribución que LAP paga al Estado Peruano para ejecutar cada uno de los pagos PAR.

Los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre son los que se considerarán como los correspondientes al final de cada trimestre. La valor de la inversión efectuada en un año del Período Remanente deberá ajustarse al final del trimestre más cercano según la siguiente fórmula:

$$ITRA_j = ITR_j * fa_3 \quad (17.11)$$

Donde:

	ITRA _j Valor de la Inversión total en el j-ésimo año de la concesión del Período Remanente ajustada al final del trimestre más cercano.
ITR _j	Valor de la inversión total en el j-ésimo año de la concesión del Período Remanente
fa ₃	Factor de ajuste para reconocer el costo del dinero en el tiempo entre la fecha de cierre de las inversiones y el final del trimestre. La tasa efectiva anual para efectuar este cálculo se fija en Libor 180 días + 3%.

La fórmula que se utilizará para determinar el importe a pagar por las inversiones en obras en el año j será equivalente a:

$$IPR_j = 0.7 * ITRA_j * fa_2 \quad (17.12)$$

Donde:

IPR _j	Importe a trimestral a repagar durante 40 trimestres por la inversiones efectuadas en al j-ésimo año del Período Remanente..
ITRA _j	Valor de la inversión efectuada en el j-ésimo año de la concesión en el Período Remanente ajustada al final del trimestre más cercano.
fa ₂	Factor de pago igual correspondiente a 40 trimestres. La tasa efectiva anual para efectuar este cálculo se fija en Libor 180 días + 3%.

2.5.3 Determinación del PAO

A fin de determinar el PAO trimestral a pagar se procederá a sumar los pagos trimestrales IPI e IPR que se encuentren vigentes.

2.6 Reajuste del PAMO

El PAMO se ajustará al inicio de cada año calendario sobre la base de la siguiente fórmula:

$$PAMO_t = 0.5.PAMO_{t-1} \frac{IPM_t}{IPM_{t-1}} + 0.5.PAMO_{t-1} \frac{CPI_t}{CPI_{t-1}} \quad (17.13)$$

Donde

PAMO _t	Pago mínimo trimestral garantizado en Dólares N.A. por la operación y mantenimiento de los aeropuertos incluidos en la concesión.
IPM _t	Índice de Precios al Consumidor del Perú al fin del trimestre t
CPI _t	Índice de Precios al Consumidor (Consumer Price Index) de los Estados Unidos de N.A. a fin del trimestre t.

3. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE COFINANCIAMIENTO (COF)

El pago del Cofinanciamiento definido en el Punto 2 de este Anexo se ejecutará trimestralmente según el siguiente procedimiento:

- Al final de los meses de Enero, Abril, Julio, Octubre el CONCESIONARIO deberá presentar a OSITRAN una liquidación en que se precise el Ingreso Regulado (IR), el Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO) reajustado, el Incentivo a la Generación de Ingresos Regulados (IGI), la Retribución al Estado (RE) y el Pago por Inversiones en Obras (PAO) correspondiente a los 3 meses anteriores. Por ejemplo. al final de Abril la liquidación corresponde a los meses de Febrero, Marzo y Abril del mismo año.
- Para la primera liquidación existe la posibilidad que el IR no corresponda a un trimestre completo. En este caso, el PAMO y el IBA se deberá ajustar de manera proporcional a los días incluidos para el cálculo del IR.
- Esta liquidación deberá ser entregada a OSITRAN dentro del plazo de 30 días de finalizado el trimestre para su revisión, aprobación y envío a la entidad fiduciaria.
- OSITRAN tendrá 7 días calendario para presentar cualquier observación a la liquidación presentada por el CONCESIONARIO. Vencido este plazo se asumirá que la liquidación presentada por el CONCESIONARIO es conforme.
- El CONCESIONARIO tendrá 7 días calendario para levantar las observación planteadas por OSITRAN y/o ajustar la liquidación.

- f. OSITRAN deberá informar al Fiduciario el importe COF a pagar dentro de los siguientes 2 meses de cerrado el trimestre a fin que este proceda al pago de la misma.
- g. El fiduciario efectuará el pago a favor del CONCESIONARIO el siguiente día hábil después de finalizado el trimestre siguiente al que está siendo pagado.
- h. El Fiduciario es responsable de solicitarle a LAP la transferencia de los fondos correspondientes a la liquidación antes indicada contra la siguiente retribución que LAP deberá pagar al Estado Peruano por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) a fin de reponer el fondo administrado en el fideicomiso.
- i. Cualquier atraso en el pago del COM por razones atribuibles al CONCEDENTE estará afecto a un recargo, directamente proporcional a los días de atraso, que será calculado tomando en consideración la tasa Libor a 180 días + 3%.

En el contrato de fideicomiso suscrito entre el CONCEDENTE y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) se incluye un mandato irrevocable al fiduciario para que este pueda requerirle los fondos directamente a LAP según liquidación aprobada por OSITRAN y según las necesidades descritas en el Contrato de Fideicomiso.

4. GARANTÍAS ADICIONALES

A requerimiento del CONCEDENTE, el CONCESIONARIO buscará que una entidad Multilateral garantice hasta el 50% del importe PAO a ser pagado.

El CONCEDENTE se compromete a apoyar en la gestión de un crédito de enlace con una entidad multilateral que facilite en desarrollo de las inversiones por parte del CONCESIONARIO.

5. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DEL PAMO PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS AEROPUERTOS EN LA CONCESIÓN

De acuerdo con la indicado en la Cláusula 5.9 del presente contrato el CONCESIONARIO puede solicitar al CONCEDENTE la inclusión (exclusión) de aeropuertos en la concesión. De aprobar esta inclusión (exclusión) es necesario revisar el Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO) que el CONCESIONARIO precisó en su propuesta económica de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- o Si el total de WLUs movidos por el aeropuerto en el año anterior a su inclusión (exclusión) en la concesión es menor ó igual a 100,000 WLUs, el CONCESIONARIO y OSITRAN (en representación del CONCEDENTE) deberán ponerse de acuerdo en el ajuste a efectuar al PAMO. Este ajuste se ejecutará sobre la base de los costos de operación estimados (para el caso de inclusiones) ó ejecutados (para el caso de exclusiones) por CONCEDENTE y se revisarán y ajustarán de ser necesario después de 1 año.
- o Si el total de WLUs movidos por el aeropuerto en el año anterior a su inclusión (exclusión) en la concesión es mayor a 100,000 WLUs, el ajuste en el PAMO se determinará por la siguiente fórmula:

$$CPAMO = \frac{PAMO}{TWLU} * CWLU \quad (17.14)$$

Donde:

CPAMO PAMO a ser adicionado (reducido) como consecuencia de la inclusión (exclusión) de un aeropuerto.

PAMO	Pago por mantenimiento y obras que conforman la concesión en el año anterior a la inclusión (exclusión) del aeropuerto.
TWLU	Total del WLUs movidos por la totalidad de aeropuertos que conforman la concesión en el año anterior a la inclusión (exclusión) del aeropuerto.
CWLU	Total de WLUs movidos por el aeropuerto a ser incluido ó excluido en el año anterior.

Para el caso de una inclusión, el CPAMO se adicionará al PAMO vigente. Para el caso de exclusiones, el CPAMO se restará al PAMO vigente.

Anexo 18
Contrato de Fideicomiso
(a ser comunicado mediante Circular)

Anexo 19
Modelo de Carta Fianza de Fiel
Cumplimiento del Contrato de
Concesión

Lima,de de 200....

Señores

Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....

Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores (nombre de la persona jurídica) (en adelante “el Concesionario”) constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma dea favor del.....para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas de la celebración del Contrato de Concesión para la ejecución, operación y explotación del (en adelante “el Contrato”).

La presente Fianza también garantizará el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario establecidas en virtud de las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos aprobado mediante Decreto Supremo No. 059-96-PCM.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito de.....por conducto notarial. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m. debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el de de 200..., hasta el de del 200....., inclusive.

Atentamente,

Firma

Nombre

Entidad Bancaria

Anexo 20

Testimonio de la Sociedad Concesionaria

Anexo 21

Lugar de Origen de los Accionistas de la Sociedad Concesionaria

Anexo 22
Porcentaje de Participación de los
accionistas en la Sociedad
Concesionaria

Anexo 23

Bases y Circulares del Concurso

Anexo 24

Contrato de Asesoría

Anexo 25

Personal Clave

Anexo 26

Inversiones obligatorias

A. OBRAS DE RÁPIDO IMPACTO

1. Aeropuerto de Chiclayo

1.1 Mejoramiento de fachada de ingreso al Aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

1.2 Remodelación de la playa de estacionamiento

- Reordenamiento de la circulación
- Sellado asfáltico de la superficie
- Reubicación de separadores
- Mejoramiento de la iluminación y señalización

1.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a las instalaciones de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales internacionales para orientación del público en los aeropuertos y las terminales marítimas
- Mejoramiento de la iluminación
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)¹
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros dinámicos de información pública relacionados con los vuelos
- Pulido de los pisos
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

¹ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

2. Aeropuerto de Piura

2.1 Mejoramamiento de fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

2.2 Remodelación de la playa de estacionamiento vehicular

- Sellado asfáltico de la superficie
- Mejoramiento de la iluminación y señalización

2.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejoramiento de la iluminación
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)²
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Remodelación de los pisos
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

3. Aeropuerto de Pucallpa

3.1 Mejoramamiento de fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

3.2 Remodelación de la playa de estacionamiento vehicular

- Sellado asfáltico de la superficie

² En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

- Mejoramiento de la iluminación y señalización

3.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)³
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

4. Aeropuerto de Tarapoto

4.1 Mejoramiento de la fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

4.2 Remodelación de la playa de estacionamiento

- Sellado asfáltico de la superficie
- Mejoramiento de la iluminación y señalización

4.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12

³ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁴
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

5. Aeropuerto de Trujillo

5.1 Mejoramiento de la fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

5.2 Remodelación de la playa de estacionamiento vehicular

- Sellado asfáltico de la superficie
- Mejoramiento de la iluminación y señalización

5.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejoramiento de la iluminación artificial
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁵

⁴ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

⁵ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del

- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Remodelación de los pisos del hall principal y cafetería
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros
- Ampliación y reubicación de módulos de líneas aéreas
- Pintado interno de la terminal

6. Aeropuerto de Tumbes

6.1 Mejoramiento de la fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

6.2 Rehabilitación de la vía de acceso y zona de estacionamiento vehicular

- Primeros 3 meses de la concesión
 - Construcción de las alcantarillas correspondientes
 - Sellado asfáltico de la superficie
 - Mejoramiento de la iluminación y señalización

6.3 Ampliación y remodelación interna del edificio terminal

- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejoramiento de la iluminación
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁶
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos

aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

⁶ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

7. Aeropuerto de Iquitos

7.1 Mejoramamiento de fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

7.2 Mejoramamiento de pista de acceso a la playa de estacionamiento vehicular

- Sellado asfáltico de la superficie
- Reubicación de sardineles
- Mejoramamiento de la iluminación y señalización

7.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramamiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejoramamiento de la iluminación
- Provisión de nuevo equipamiento (butacas, mostradores check-in, cestos, etc.)
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros
- Remodelación de los pisos
- Remodelación de cielorrasos
- Pintura exterior e interior

8. Aeropuerto de Talara

8.1 Ampliación y remodelación interna del edificio terminal

- Climatización de la sala de embarque y obras civiles relacionadas a la instalación de los equipos y su correcto funcionamiento.
- Construcción de nuevos servicios higiénicos

- Mejoramiento de la iluminación
 - Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
 - Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)
 - Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
 - Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
 - Remodelación de los pisos
 - Redistribución y separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros
- 8.2 Mejoramiento de la fachada de ingreso al aeropuerto
- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
 - Aplicación de un tratamiento paisajístico
- 8.3 Mejoramiento de la playa de estacionamiento vehicular
- Sellado asfáltico de la superficie
 - Mejoramiento de la iluminación y señalización
- 9. Aeropuerto de Cajamarca**
- 9.1 Mejoramiento de la fachada de ingreso al aeropuerto
- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
 - Aplicación de un tratamiento paisajístico
 - Mejoramiento de la pista de ingreso hacia la playa de estacionamiento vehicular
- 9.2 Remodelación interna del edificio terminal
- Construcción de nuevos servicios higiénicos
 - Ampliación de la sala de llegada
 - Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
 - Mejoramiento de la iluminación

- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁷
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos
- Remodelación de pisos
- Separación de espacios para las actividades propias de los pasajeros

10. Aeropuerto de Chachapoyas

10.1 Asfaltado de la playa de estacionamiento vehicular y su acceso

- Asfaltado y señalización horizontal de la pista de acceso al aeropuerto desde la avenida pública
- Asfaltado y señalización horizontal de la playa de estacionamiento vehicular

10.2 Mejoramiento de fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico

10.3 Remodelación interna del edificio terminal

- Construcción de nuevos servicios higiénicos
- Mejoramiento de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
- Mejoramiento de la iluminación
- Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁸
- Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
- Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos

⁷ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

⁸ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

11. Aeropuerto de Anta

11.1 Mejoramiento de fachada de ingreso al aeropuerto

- Construcción de un pórtico de ingreso con características artísticas y que cumpla funciones de seguridad
- Aplicación de un tratamiento paisajístico
- Mejoramiento de la pista de ingreso hacia la playa de estacionamiento vehicular

11.2 Remodelación interna del edificio terminal

- Primeros 3 meses de la concesión
 - Construcción de nuevos servicios higiénicos
 - Adaptaciones de los accesos y servicio higiénicos para los discapacitados conforme a lo dispuesto en la Directiva Técnica Extraordinaria N° 4 emitida con Resolución Directoral RD N° 128-003-MTC/12
 - Pintado general de la estructura del terminal
 - Remodelación de pisos
 - Remodelación interna para lograr una mejor distribución de los flujos de pasajeros (OACI/Anexo 9 – Facilitación)⁹
 - Instalación de sistema mecanizado de distribución de equipaje
 - Mejorar la señalización del terminal de conformidad con lo establecido en el Doc. 9636 de OACI – Señales Internacionales para Orientación del Público en los Aeropuertos y las Terminales Marítimas
 - Mejorar el sistema de presentación de información de vuelos de acuerdo con lo establecido en el Doc. 9249 de OACI – Letreros Dinámicos de Información Pública Relacionados con los Vuelos

B. OBRAS DE SEGURIDAD

1. Aeropuerto de Anta

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

No dispone de avisos que persuadan al público en general sobre la prohibición de acceso a la zona aeronáutica. En cumplimiento a la RAP 139.319 debe colocarse avisos de advertencia en los linderos colindantes con zonas pobladas.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo clase C)

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorarlos en los tramos que se encuentre deteriorado.

⁹ En el Capítulo 6 del Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional se recomienda que el tiempo máximo que el pasajero deba demorar entre el primer punto de despacho del aeropuerto (check – in o primer puesto de control de seguridad) hasta la hora prevista de salida de su vuelo, no debe exceder de 60 minutos

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI está ubicada en un lugar inapropiado (frente a la plataforma de aviones), el ambiente es improvisado, pequeño y no funcional para una respuesta rápida, ante un eventual siniestro.

Por lo tanto, se debe reubicar y construir una nueva Estación de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), de acuerdo a lo recomendado en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numerales 9.2.29 y 9.2.30. Asimismo, se debe de construir una vía de acceso al centro geométrico de la pista de aterrizaje.

- Habilitación de camino perimetral para vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

2. Aeropuerto de Cajamarca

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C).

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorarlo en los tramos que se encuentre deteriorado.

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI está ubicada en un lugar inapropiado (frente a la plataforma de aviones), el ambiente es improvisado, pequeño y no funcional para una respuesta rápida ante un eventual siniestro.

De acuerdo a lo recomendado en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numerales 9.2.29 9.2.30, se debe construir una nueva Estación de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI). Asimismo, se debe de construir una vía de acceso al centro geométrico de la pista de aterrizaje.

- Habilitación de una vía perimetral para vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

3. Aeropuerto de Chachapoyas

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico.

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

- Habilitación de camino perimetral para vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

- Retirar pozas de asfalto

Existen dos pozas de asfalto en la franja de pista ubicadas a 1,310 metros y 1,340 metros del umbral del lado oeste de la pista 13. Estas pozas afectan las características que deben tener las franjas, según se establece en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 3, numeral 3.3. Con el fin de devolverle las condiciones que establece el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI se debe retirar estas dos pozas de asfalto.

4. Aeropuerto de Chiclayo

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico lados oeste y sur (Mínimo Clase C)

El cerco en el lado oeste del aeropuerto colinda con la carretera Panamericana Norte, es de ladrillo y la altura con relación a la vereda externa es variable entre 1.3 y 2.0m. En el lado sur no existe cerco.

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorar el cerco existente en los tramos arriba indicados, elevando su altura.

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

- **Habilitación de camino perimetral para la vigilancia**

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

5. Aeropuerto de Iquitos

- **Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas**

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- **Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)**

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorar el cerco existente en los tramos más críticos y en los que se encuentren deteriorados.

- **Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje**

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

La estación SEI se encuentra en regular estado pero su ubicación actual no es la más apropiada por cuanto las salidas que puedan realizar los vehículos SEI en caso de emergencia se harían por la plataforma de aviones con los consiguientes riesgos de no tener una vía libre y directa al área maniobras o zona de un eventual siniestro. Adicionalmente, la plataforma por su ubicación y dimensiones debe modificarse de acuerdo a un Plan Maestro, que la dimensione y ubique definitivamente.

- **Habilitación de camino perimetral para vigilancia**

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

- **Reposición de dos alcantarillas que cruzan la pista de aterrizaje**

Se debe reconstruir dos alcantarillas que se encuentran localizadas en la pista de aterrizaje, ya que las mismas representan un peligro potencial para la seguridad de las operaciones aéreas.

6. Aeropuerto de Piura

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C).

En el lado oeste del aeropuerto, frente al Parque Zonal 3 de Octubre y a 650 metros al sur del terminal, el cerco perimétrico se encuentra interrumpido (no hay cerco en una extensión de 350m).

Por colindar con una zona urbana muy poblada y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, es necesario construir en ese sector el cerco perimétrico de acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 8, numeral 8.4.

- Habilitación del camino perimetral para vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

7. Aeropuerto de Pucallpa

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

No dispone de avisos que persuadan al público en general sobre la prohibición de acceso a la zona aeronáutica. En cumplimiento a la RAP 139.319 debe colocarse avisos de advertencia en los linderos colindantes con zonas pobladas.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorar el cerco existente en los tramos más críticos y en los tramos que se encuentren deteriorados.

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

- Habilitación de camino perimetral para la vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario

construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

8. Aeropuerto de Talara

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)

El cerco se encuentra muy deteriorado en una longitud de 1,500 metros aproximadamente en la zona norte y sur-oeste, y no existe (por haber sido sustraído) en una longitud de 2,000 metros aproximadamente, en el sector sur del aeropuerto.

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe reparar y terminar la construcción del cerco perimétrico.

- Construcción de Nueva Estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

Su ubicación junto al edificio terminal y frente a la parte central de la plataforma obliga a los vehículos del SEI a cruzar la plataforma con el riesgo de colisionar con las aeronaves y/o equipos de servicio que puedan eventualmente encontrarse en esta área.

Esta situación obliga a reubicar y construir una nueva estación SEI, acorde con la categoría de aeropuerto y al Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numerales 9.2.29 y 9.2.30.

- Habilitación de camino perimetral para vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

9. Aeropuerto de Tarapoto

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas.

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)
En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico.
- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje
La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.
De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.
- Habilitación de camino perimetral para vigilancia.
El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

10. Aeropuerto de Trujillo

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas
En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.
- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)
En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorarlo en los tramos que se encuentre deteriorados.
- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje
La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.
De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.
- Habilitación de un camino perimetral para vigilancia
El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

11. Aeropuerto de Tumbes

- Colocar avisos de advertencia de las operaciones aéreas

En cumplimiento a la RAP 139.319 es necesario colocar avisos hacia el exterior en los límites del aeropuerto advirtiendo sobre las operaciones aéreas y las restricciones que allí se realizan.

- Concluir y mejorar el cerco perimétrico (Mínimo Clase C)

En cumplimiento del numeral 8.4 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI y con el fin de mejorar la seguridad del aeropuerto y evitar el ingreso de personas y/o animales a la zona aeronáutica, se debe terminar la construcción del cerco perimétrico y mejorarlo en los tramos que se encuentre deteriorado.

numeral 3.3 del Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI es necesario su conformación y nivelación.

- Construcción de nueva estación SEI y vía de acceso directa al centro geométrico de la pista de aterrizaje

La actual estación SEI carece de las condiciones apropiadas para operar eficientemente y la vía de acceso al área de movimiento es inapropiada para una respuesta rápida ante un eventual siniestro en esta área.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 14 (cuarta edición) de la OACI, capítulo 9, numeral 9.2.29 y 9.2.30 es necesario construir un nuevo SEI con su calle de salida apropiada.

- Habilitación de camino perimetral para la vigilancia

El aeropuerto no tiene acceso directo a algunos sectores del cerco perimétrico para fines de vigilancia y control. En cumplimiento a la RAP 107.17 es necesario construir una vía interna contigua al cerco perimétrico que permita el acceso rápido y directo del personal de seguridad para que cumplan estas funciones de vigilancia y control.

C. MANTENIMIENTO

Sin perjuicio al mantenimiento rutinario, periódico y correctivo a los cuales el operador esta obligado, las siguientes obras de mantenimiento son las requeridas a ejecutarse de inmediato para mantener la seguridad operacional y deberán como mínimo estar contenidas en el manual de aeródromo:

1. Aeropuerto de Anta

- Mantenimiento y/o rehabilitación de la defensa ribereña

El mantenimiento rutinario implica la reconstrucción de la defensa del río Santa

- Sellado del área de movimiento

Mantenimiento preventivo mayor que incluye el sellado de las fisuras y posterior tratamiento asfáltico de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas, entre otras cosas. El sellado finaliza con la señalización horizontal del pavimento del área de movimiento. Tiene como finalidad recuperar parte de las propiedades relevantes a la resistencia inicial de pista, evitar el desgaste de prematuro de los neumáticos de las aeronaves, y proteger la pista contra la erosión

- Parchado de área de movimiento

Mantenimiento correctivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo una vez al año. Incluye la conformación de capas nivelantes en la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas.

2. Aeropuerto de Chiclayo

- Conformación de franjas

Mantenimiento preventivo rutinario menor que comprende la compactación y nivelación de las franjas de la pista de aterrizaje no pavimentadas

- Remoción de caucho

Mantenimiento preventivo rutinario menor que comprende la limpieza y remoción del caucho de la pista de aterrizaje.

- Roce de vegetación

Mantenimiento preventivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo dos veces al año en los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa y Tarapoto y una vez al año para el resto de aeropuertos. El mantenimiento implica la poda y limpieza de la hierba de la franja no pavimentada de la franja de la pista de aterrizaje.

- Sellado del área de movimiento

Mantenimiento preventivo mayor que incluye el sellado de las fisuras y posterior tratamiento asfáltico de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas, entre otras cosas. El sellado finaliza con la señalización horizontal del pavimento del área de movimiento. Tiene como finalidad recuperar parte de las propiedades relevantes a la resistencia inicial de pista, evitar el desgaste de prematuro de los neumáticos de las aeronaves, y proteger la pista contra la erosión

- Parchado de área de movimiento

Mantenimiento correctivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo una vez al año. Incluye la conformación de capas de nivelación en la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas.

3. Aeropuerto de Iquitos

- Remoción de caucho

Mantenimiento preventivo rutinario menor que comprende la limpieza y remoción del caucho de la pista de aterrizaje.

- Tratamiento de juntas

Mantenimiento preventivo mayor que se debe de realizar cada tres años y que incluye el fraguado de las lozas de concreto que conforman el pavimento de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas.

- Mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua de la terminal

Mantenimiento preventivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo una vez al año. Incluye la limpieza y desinfección de los tanques y cisternas de agua potable, el mantenimiento a la bomba y cambio de filtros, entre otras cosas

4. Aeropuerto de Piura

- Remoción de caucho

Mantenimiento preventivo rutinario menor que comprende la limpieza y remoción del caucho de la pista de aterrizaje.

- Sellado del área de movimiento

Mantenimiento preventivo mayor que incluye el sellado de las fisuras y posterior tratamiento asfáltico de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas,

entre otras cosas. El sellado finaliza con la señalización horizontal del pavimento del área de movimiento. Tiene como finalidad recuperar parte de las propiedades relevantes a la resistencia inicial de pista, evitar el desgaste prematuro de los neumáticos de las aeronaves, y proteger la pista contra la erosión

- Parchado de área de movimiento

Mantenimiento correctivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo una vez al año. Incluye la conformación de capas nivelantes en la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas.

5. Aeropuerto de Tumbes

- Remoción de caucho

Mantenimiento preventivo rutinario menor que comprende la limpieza y remoción del caucho de la pista de aterrizaje.

- Sellado del área de movimiento

Mantenimiento preventivo mayor que incluye el sellado de las fisuras y posterior tratamiento asfáltico de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas, entre otras cosas. El sellado finaliza con la señalización horizontal del pavimento del área de movimiento. Tiene como finalidad recuperar parte de las propiedades relevantes a la resistencia inicial de pista, evitar el desgaste prematuro de los neumáticos de las aeronaves, y proteger la pista contra la erosión

- Parchado de área de movimiento

Mantenimiento correctivo rutinario menor que se debe de efectuar como mínimo una vez al año. Incluye la conformación de capas nivelantes en la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataformas.

Anexo 27

Lineamientos para la elaboración del Plan Maestro

Los Planes Maestros de los aeropuertos deben de incluir un estudio de planificación general para la totalidad de cada aeropuerto y su entorno de influencia, estableciendo los parámetros fundamentales y el trazado integral que permitan aprovechar al máximo sus posibilidades. Debe proporcionar un marco dentro del cual pueda tener lugar el futuro desarrollo y ampliaciones, y se indique su máxima expansión. Asimismo, definirá las capacidades necesarias en cuanto a aeronaves, pasajeros, mercancías y vehículos en tierra, junto con una indicación de las fases principales de construcción que resulten viables en términos materiales y económicos. El Plan Maestro deberá permitir el desarrollo ordenado y racional de un aeropuerto, adecuándolo a las necesidades presentes y futuras del transporte aéreo en una determinada zona del país.

Así mismo, ha de situarse en su propia perspectiva con relación a un plan equilibrado, regional o nacional, que abarque todas las modalidades de transporte (aéreo, terrestre y marítimo) y ha de proporcionar una base para la coordinación de los planes aeroportuarios con otras actividades de planificación locales, regionales o nacionales.

Por otra parte, el Plan Maestro debe proteger el medio ambiente ante el emplazamiento y expansión de las instalaciones aeronáuticas, tratando de minimizar el impacto ecológico, así como evitar llegar a niveles inaceptables de ruido y de contaminación atmosférica, haciendo el mejor uso de los terrenos y del espacio aéreo los cuales son limitados en muchas zonas.

El contenido del Plan Maestro deberá incluir como mínimo lo siguiente:

Capítulo 1- Requerimientos Generales:

Incluye los objetivos del Plan Maestro, sus fases y elementos (requerimientos del aeropuerto, planos del aeropuerto y plan económico) y factibilidad del estudio.

Capítulo 2- Inventario

Incluye la recolección de todo tipo de datos de la región a la que servirá el aeropuerto. Esto incluye un inventario de las facilidades aeroportuarias existentes, planificaciones regionales que pudiesen afectar al Plan Maestro, e información histórica concerniente a su desarrollo.

Capítulo 3- Pronósticos

Los pronósticos deben de servir para establecer la relación entre la demanda y la capacidad de las diferentes facilidades del aeropuerto, y se puede determinar los requerimientos aeroportuarios. Entre otros, los siguientes factores deben ser considerados al elaborar los pronósticos para el Plan Maestro del aeropuerto: demografía, PBI e ingreso per cápita disponible, actividad económica y posición de las industrias, tarifas aeroportuarias, factores geográficos, posición competitivas, factores sociológicos, factores políticos, datos del tráfico aeroportuario.

Capítulo 4- Análisis de Demanda/ Capacidad

El capítulo de análisis de demanda/ capacidad proveerá la información básica para la determinación de los requerimientos de facilidades y factibilidad económica. La capacidad y la relación demanda/ capacidad deben ser establecidas de acuerdo a las siguientes directivas: limitaciones de análisis demanda/ capacidad, requerimientos operacionales de aeronaves, análisis de capacidad, análisis costo/ beneficio y simulación en computadora.

Capitulo 5- Requerimiento de facilidades

Los requerimientos de facilidades son elaborados en base a la información obtenida en el análisis demanda/ capacidad y en base a las recomendaciones de las últimas versiones de las Circulares de Consulta de la FAA, el Manual de Planificación de Aeropuertos OACI, y/ o el Airport Development Reference Manual de IATA, los cuales proveen los criterios para el diseño de los componentes aeroportuarios.

Capitulo 6- Análisis Socio-Económico

El análisis socioeconómico debe de cuantificar con la mayor claridad posible los beneficios directos e indirectos que generará el proyecto de la construcción del Aeropuerto. El presente capítulo deberá de incluir los siguientes aspectos: descripción de la metodología a emplear, identificación y medición de los beneficios, identificación y cuantificación de los costos, resultados obtenidos- rentabilidad, análisis del impacto distributivo, evaluación financiera y conclusiones y recomendaciones.

Capitulo 7- Estudio de medio ambiente

Los factores ambientales deben de ser considerados cuidadosamente en la elaboración del Plan Maestro aeroportuario. Los estudios del impacto de la construcción y la operación del aeroportuario o la ampliación del mismo, bajo normas aceptadas del aire y la calidad de agua, niveles de ruido ambiental, procesos ecológicos, y valores naturales del medio ambiente, deben ser orientados de modo de determinar la mejor manera de elaborar los requerimientos del aeropuerto.

Capitulo 8- Plan de configuración del aeropuerto

Por definición, el plan de configuración de un aeropuerto es una representación gráfica, a escala, de las facilidades aeroportuarias existentes y propuestas, la ubicación del aeropuerto y la información pertinente sobre espaciamientos y dimensiones requeridas que deben ser estudiadas, para mostrar conformidad con las normas y recomendaciones en uso. Con la finalidad de poder adjuntar los planos al formato requerido por la autoridad aérea, los mismos deberán tener el ancho de un papel formato A4, sin importar las medidas del largo.

Capitulo 9- Plan de uso de la tierra

Incluye un estudio de la incidencia del aeropuerto y de las infraestructuras aeroportuarias en el ámbito territorial circundante

Capitulo 10- Plan de área de terminal

El plan del área terminal y los planes de los componentes dentro de esta área terminal serán elaborados sobre la base de los análisis demanda/ capacidad, de las configuraciones del aeródromo, y de los criterios de uso de la tierra establecidos en los planes de configuración del aeropuerto. En efecto, la configuración del aeródromo y la configuración del área de terminal deberán acomodarse juntos.

Capitulo 11- Planes de acceso aeroportuario

Este elemento del Plan Maestro aeroportuario debe indicar las rutas propuestas de acceso al y del aeropuerto, de y hacia los distritos

comerciales centrales y puntos de conexión con arterias y vías de transporte terrestre, existentes o planeadas.

Capítulo 12- Programación y estimación de costos de las instalaciones

Los programas y la estimación de costos de las instalaciones en el Plan Maestro, deben ser elaborados en base a los pronósticos de demanda de servicios aéreos a corto, mediano y largo plazo (aproximadamente 5, 10 y 20 años.) Estos establecen las bases para el Plan Maestro Económico.

Capítulo 13- Factibilidad económica y financiamiento

La factibilidad técnica y económica de las consideraciones del Plan Maestro deben ser analizadas a lo largo de la elaboración del plan, se debe probar la factibilidad de los diferentes conceptos aeroportuarios antes de adoptar el plan del aeródromo, área de terminal y de acceso. En cada caso, deben de hacerse estimaciones preliminares de la inversión de capital, ingresos anticipados y la capacidad de los usuarios de pagar los costos atribuibles a mejoras propuestas

Anexo 28

Reglamento para la ejecución y supervisión de las Obras

A. DISPOSICIONES GENERALES

- A.1 Los contratos de construcciones de obra, deberán ser celebrados por el Concesionario, de modo tal de asegurar el cumplimiento de los objetivos de calidad y eficiencia que persigue la Concesión.

La ineficiencia en la contratación o la celebración de contratos por montos superiores a los de mercado no habilitará, en ningún caso, la modificación de los valores tarifarios y precios.

No serán aplicables al Concesionario las normas que rigen las contrataciones para entidades del Estado Peruano debido al carácter de sujeto de derecho privado que aquél posee.

- A.2 El Concedente otorgará al Concesionario, un Pago por inversiones en Obras (PAO) a ser ejecutadas en el Periodo Inicial. El mecanismo para determinar el repago del PAO se encuentra explicado en el Acápite 3 del Anexo 17 del presente Contrato.

Es responsabilidad del CONCESIONARIO convocar las licitaciones a fin de seleccionar al constructor que ejecute parte de estas obras. EL SUPERVISOR deberá verificar el procedimiento seguido por el CONCESIONARIO en estas licitaciones para que se cumpla con los requerimientos establecidos en el presente Anexo.

Los retrasos en la ejecución de las Obras por razones debidamente justificadas que no sean responsabilidad del Concesionario podrán acreditarse para la solicitud de ampliaciones de Plazo de la Concesión, sin penalidad para el cumplimiento de las Metas de Gestión correspondientes.

B. OBRAS OBLIGATORIAS

Son aquellas obras detalladas en los literales a) y b) del Anexo 26 del presente Contrato y que deberán ser ejecutadas por el CONCESIONARIO en el Período Inicial, de acuerdo al plan y cronograma de inversiones incluido en su Propuesta Técnica (Anexo 15).

Estas Obras se dividen en:

- Obras de rápido impacto: Deberán ser ejecutadas dentro de los tres primeros meses del primer Año de Concesión y comprenden obras menores en las vías de acceso a los Aeropuertos, en las playas de estacionamiento y en los frontis e instalaciones de las terminales. Tienen como objetivo mejorar, en un corto plazo, la calidad del servicio a los usuarios de los Aeropuertos.
- Obras de seguridad: Deberán iniciarse a más tardar al inicio del cuarto mes del primer Año de Concesión y culminarse al vencimiento del segundo Año de Concesión. Comprenden:
 - Culminación de cercos perimétricos, mínimo "Clase C" de la OACI y habilitación de caminos perimetrales. Deberán culminarse al término del primer Año de Concesión y se encuentran detalladas en el literal b) del Anexo 26 del presente Contrato.
 - Instalación de avisos de advertencia y construcciones de nuevas estaciones de salvamento y extinción de incendios. Deberán ser culminadas al término del segundo Año de

Concesión y se encuentran detalladas en el literal b) del presente Contrato.

B.1 Ejecución de Obras de Rápido Impacto

El Concesionario podrá contratar la ejecución de las Obras de rápido impacto de manera directa, siempre que el presupuesto para tal fin no sea superior al incluido en su Propuesta Técnica.

B.2. Ejecución de Obras de Seguridad

El Concesionario, para ejecutar las Obras de Seguridad deberá convocar a por lo menos tres (3) empresas constructoras, con experiencia, y elegirá a aquella que presente la mejor de las cotizaciones solicitadas teniendo como costo total máximo del presupuesto aprobado.

El Concesionario no podrá otorgar ventajas ni preferencias en la contratación de Obras, bienes y servicios, para la operación, modernización y expansión de la infraestructura aeroportuaria.

C. PROGRAMA GENERAL DE INVERSIONES DEL PLAN MAESTRO DETALLADO DE DESARROLLO

Los Planes Maestros de Desarrollo deberán ser elaborados siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo 27 del presente Contrato denominado "Lineamientos para la elaboración de los Planes Maestros". Sin embargo, si el Concesionario estima necesario excluir uno o más puntos sugeridos en los lineamientos establecidos en el Anexo 27, lo podrá hacer siempre y cuando justifique ante la DGAC sus motivos. La DGAC podrá aprobar o no la exclusión de dichos puntos.

Los Planes Maestros deberán ser actualizados cada quinquenio contados a partir del segundo Año de Concesión, para lo cual el CONCESIONARIO deberá presentar nuevamente toda la documentación indicada en el Anexo 27 del presente Contrato a más tardar 180 Días Calendario antes de la finalización de cada quinquenio.

C.1 Ejecución de las Obras contenidas en el Plan Maestro Detallado de Desarrollo

Dentro de los treinta (30) Días Calendario previos al vencimiento de cada Año de Concesión del Periodo Remanente, el CONCESIONARIO deberá presentar al Supervisor un Diagrama de Gantt con la programación mensual de la ejecución de las Obras del Plan Maestro para el respectivo Año de Concesión, el presupuesto mensual y un flujo de caja proyectado del CONCESIONARIO para el respectivo Año de Concesión. Este documento deberá ser presentado en medios magnéticos y físicos.

Para los primeros años de cada quinquenio contados a partir del segundo Año de Concesión, el Plan Anual de Inversiones deberá ser presentado dentro de los primeros treinta (30) Días Calendario del respectivo Año de Concesión.

Procedimiento:

- a) El Concesionario elaborará, directamente o a través de terceros, los Expedientes Técnicos de las Obras correspondientes al Plan Anual de Inversiones, los mismos que deberán contener como mínimo:

- i) Breve memoria descriptiva conteniendo:
 - Objetivo
 - Descripción
 - Especificaciones técnicas
- ii) Planos
- iii) Presupuesto
- iv) Cronograma de ejecución

El Supervisor de Obras, dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Calendario posteriores a la recepción de cada expediente notificará por escrito al Concesionario autorizando, la ejecución de las Obras que:

- i) Respeten la concepción original del Plan Maestro Detallado de Desarrollo, y,
 - ii) Tengan presupuestos totales que reflejen razonablemente costos de mercado.
- b) Aprobado el Expediente Técnico, el CONCESIONARIO procederá a contratar al Constructor bajo el procedimiento establecido en el literal B.2 del presente Anexo.

Adicionalmente deberá evaluar que el Consultor esté legalmente capacitado para contratar, que posea capacidad técnica y de contratación, solvencia económica y organización suficiente.

C.2 De la Rehabilitación

El CONCESIONARIO ejecutará las obras de Rehabilitación de las pistas de aterrizaje, del sistema de calle de rodaje y de la plataforma de los Aeropuertos que así lo requieran, en la forma y oportunidad que sea establecido en el Plan Maestro de Desarrollo de cada Aeropuerto, a costo del CONCEDENTE.

El CONCESIONARIO notificará al CONCEDENTE, con copia al Supervisor, a más tardar con doce (12) meses de anticipación, de la fecha de inicio de las Obras de Rehabilitación, conforme a lo establecido en el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto correspondiente.

Dicha solicitud deberá incluir un presupuesto que contemple el monto estimado total de costos por concepto de Rehabilitación.

EL CONCEDENTE, tan pronto como haya recibido la notificación y siempre que el Plan Maestro del (los) Aeropuerto(s), en el (los) que corresponda(n) ejecutar obras de Rehabilitación, haya sido aprobado por la autoridad competente, deberá gestionar la provisión de los recursos necesarios para la ejecución de las obras de Rehabilitación, de tal forma que en la fecha prevista para el inicio de las indicadas obras el CONCESIONARIO cuente con los fondos necesarios para el inicio de las obras hasta su total culminación.

D. LABORES DEL SUPERVISOR DE OBRAS

El Supervisor de Obras tendrá las siguientes facultades y atribuciones relacionadas con la ejecución de Obras Obligatoria y las Obras del Periodo Remanente así como las de Rehabilitación:

- a) Verificar que las Obras se ejecuten observando reconocidos criterios técnicos y respetando en lo esencial las especificaciones técnicas y del diseño. Para ello, podrá efectuar visitas de auditoria técnica directamente y/o a través de terceros debidamente acreditados.
- b) Aprobar las valorizaciones mensuales de obra presentadas por el Concesionario tramitando su pago ante las entidades correspondientes.
- c) Solicitar al Concesionario informes con periodicidad trimestral relacionados con el avance y proyección de las inversiones.
- d) Solicitar informes al Concesionario cuando sobrevenga cualquier circunstancia que impida o ponga en peligro la ejecución de alguna de las Obras, notificando al Concedente y al Supervisor.
- e) Llevar un registro documentado de los gastos por conceptos de bienes y servicios.

E. DIRIMENCIA DE CONTROVERSIAS

En caso que el Concesionario considerase que las observaciones del Supervisor de Obra a los costos presentados para determinados proyectos no estuvieran debidamente fundamentadas o discrepase de los criterios que fundamentan dichas observaciones podrá solicitar la realización del procedimiento de dirimencia que se detalla a continuación.

Dentro de los cinco (05) Días de recibida la solicitud, el Supervisor de Obras y el Concesionario designarán cada uno a un perito acreditado por el Colegio de Ingenieros del Perú. En un plazo máximo (05) Días de su designación, los peritos designados deberán a su vez nombrar a un tercer perito a efectos de presentar por unanimidad o mayoría un informe avalando la posición del Supervisor de Inversión o la del Concesionario o presentando una propuesta alternativa de costos totales, la que necesariamente deberá estar comprendida entre las dos posiciones anteriores. El dictamen será vinculante para ambas partes.

Anexo 29

Modelo de Declaración del Acreedor Permitido

Lima, de de 2005

Señores
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Av. 28 de Julio 800
Lima 1, Lima – Perú
Presente.-

Acreedor Permitido:

Referencia: Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10.4.7 del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

- a) Que no nos encontramos sujetos a impedimentos ni restricciones (por vía contractual, judicial, arbitral, administrativa, legislativa u otra), para asumir y cumplir con el compromiso de financiar a xxxxxxxxxxxxxx (CONCESIONARIO) hasta por el monto de _____, a efectos de que este esté en óptimas condiciones para cumplir con las obligaciones que le correspondan conforme al Contrato de Concesión _____.
- b) Por medio de la presente confirmamos que nuestros órganos internos competentes han aprobado una línea de crédito hasta por el monto de _____, a favor de xxxxxxxxxxxxxx (CONCESIONARIO), la misma que está destinada a cumplir las obligaciones derivadas del Contrato de de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- c) Que cumplimos con los requisitos establecidos en el Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, así como todos aquellos exigidos por las Normas legales aplicables, para clasificar como Acreedor Permitido, de conformidad con los términos que el Contrato de Concesión asigna a esta definición.

Atentamente,

Firma :

Nombre:
Representante del Acreedor Permitido

Entidad:
Acreedor Permitido